



# REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## EDICIÓN ESPECIAL

**Año II - Nº 1403**

**Quito, jueves 17 de  
diciembre de 2020**

**Servicio gratuito**

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA  
DIRECTOR**

Quito:  
Calle Mañosca 201  
y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

233 páginas

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país  
desde el 1º de julio de 1895**



**CONCEJO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**ORDENANZA METROPOLITANA  
Nº PMU-004-2020**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO  
GENERAL, PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2021**

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el ejercicio presupuestario 2021; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial, ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la Municipalidad para el indicado ejercicio 2021.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre, y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

La Administración General y la Secretaría General de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021 y lo pusieron en conocimiento del Alcalde Metropolitano, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

El indicado anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y finalmente remitido al Concejo Metropolitano para su aprobación.

## ORDENANZA PMU No. 004-2020

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes No. IC-CPF-2020-007 de 16 de noviembre de 2020 y No. IC-CPF-2020-010 de 04 de diciembre de 2020, emitidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

## CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador («Constitución»), en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que**, el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;
- Que**, el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”*;
- Que**, el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”*;
- Que**, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;
- Que**, mediante oficio GADDMQ-AG-2020-0741-O, de 20 de octubre de 2020, el Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2021;

**Que,** la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión Nro. 005 ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020, entre otros asunto, resolvió: *“Se acoja todas las observaciones presentadas por los miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2021 y emitir su conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el anteproyecto del presupuesto de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD”*; y,

**Que,** a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

**En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 87 letra a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 numeral 8) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.**

#### **EXPIDE LA SIGUIENTE:**

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General,

Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.


**Segunda.** - Para el ejercicio económico 2021, debido a las consecuencias económicas producidas por la pandemia del SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, se aplicarán para cada área del presupuesto institucional, únicamente las asignaciones previstas en la Constitución y leyes aplicables y no las establecidas en cuerpos normativos del mismo rango jerárquico de esta Ordenanza Metropolitana o de un rango inferior.

### DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la Municipalidad.

Dada en la sesión virtual del Concejo Metropolitano de Quito, el 09 de diciembre de 2020.

DAMARIS  
PRISCILA ORTIZ  
PASUY



Firmado digitalmente por  
DAMARIS PRISCILA ORTIZ  
PASUY  
Fecha: 2020.12.10 11:36:58  
-05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

DAMARIS  
PRISCILA ORTIZ  
PASUY



Firmado digitalmente por  
DAMARIS PRISCILA ORTIZ  
PASUY  
Fecha: 2020.12.10 11:38:21  
-05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 10 de diciembre de 2020.

**EJECÚTESE:**

**JORGE HOMERO**  
**YUNDA**  
**MACHADO**

Firmado digitalmente  
por JORGE HOMERO  
YUNDA MACHADO  
Fecha: 2020.12.10  
18:12:46 -05'00'

Dr. Jorge Yunda Machado

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 2020. Distrito Metropolitano de Quito, 10 de diciembre de 2020.

**DAMARIS**  
**PRISCILA**  
**ORTIZ PASUY**

Firmado digitalmente  
por DAMARIS PRISCILA  
ORTIZ PASUY  
Fecha: 2020.12.10  
11:39:27 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

# ANEXO

**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
2021****CONTENIDO**

1.	Base Legal .....
2.	Ámbito de aplicación .....
3.	Obligatoriedad .....
4.	Responsabilidad .....
5.	Normativa Técnica.....
6.	Políticas presupuestarias .....
7.	Ejecución presupuestaria de los Ingresos .....
7.1.	Registro y aplicación de los Ingresos .....
7.2.	Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles .....
7.3.	Registro de los desembolsos .....
8.	Ejecución presupuestaria de los Gastos.....
8.1.	Ejecución Presupuestaria .....
8.2.	Límites de Gasto.....
8.3.	Programación de la Ejecución Presupuestaria .....
8.4.	Programación de Caja .....
8.5.	Establecimiento de Compromisos de Gastos.....
8.6.	Reconocimiento del Compromiso.....
8.7.	Reconocimiento del Devengado .....
8.8.	Principio del Devengado.....
8.9.	Creación o Activación de partidas presupuestarias .....
9.	Modificaciones.....
9.1.	Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas) .....
10.	Reformas o modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC).....
11.	Gastos de Personal .....
11.1.	Creación y supresiones de Puestos .....
11.2.	Contratación de Servicios Ocasionales .....
11.3.	Nuevas contrataciones .....
11.4.	Contratos Colectivos y Actas Transaccionales .....
11.5.	Prohibiciones .....



11.6	Indemnizaciones .....
11.7	Jubilación Patronal .....
12	Otros Gastos .....
12.1	Contratación de Servicios Profesionales .....
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada .....
12.3	Servicios Básicos .....
12.4	Adquisición de suministros y materiales .....
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico .....
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección .....
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación .....
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios .....
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad .....
12.10	Fondos de Caja Chica .....
13	Ejecución de los gastos de capital e inversión .....
14	Informes de evaluación presupuestaria .....
15	Clausura y Liquidación .....

**DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

**1. Base Legal**

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

De conformidad con lo señalado en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado, deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

El Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomas, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

**2. Ámbito de aplicación**

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias municipales, y unidades cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**3. Obligatoriedad**

De conformidad a los Arts. 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

**4. Responsabilidad**

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las autoridades institucionales y los responsables de cada uno

de las dependencias municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la Institución.

La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural.

## **5. Normativa Técnica**

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Municipio de Quito.

## **6. Políticas presupuestarias**

La Administración General dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales materiales y tecnológicos que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en la recaudación de los tributos municipales.

La Dirección Metropolitana de Catastro, gestionará el sistema de información catastral mediante la modernización de los procesos de catastro de los bienes inmuebles mediante una información detallada y precisa de los predios urbanos y rurales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La Dirección Metropolitana de Informática tendrá bajo su responsabilidad la administración de los sistemas informáticos del MDMQ y garantizará un funcionamiento eficiente.

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles deberá mejorar la administración de los bienes inmuebles municipales y así lograr una gestión eficiente de expropiaciones y venta de activos improductivos para facilitar obras emblemáticas.

La Dirección Metropolitana Administrativa tendrá a su cargo todas las gestiones administrativas que garanticen un funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de: seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera realizará las acciones pertinentes para recuperar la Cartera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de procesos persuasivos y coactivos.

## **7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos**

### **7.1. Registro y aplicación de los Ingresos**

El sistema de emisión de obligaciones del Municipio (SAO), proveerá la información relativa a la emisión de títulos de crédito de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al GAD-DMQ en el ejercicio económico 2021.

La Dirección Metropolitana Financiera mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

Los montos que se recauden, una vez que se encuentren debidamente conciliados con los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará en línea y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

### **7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles**

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

Adicionalmente la DMBI, tendrá a su cargo el cumplimiento del cronograma para la enajenación de los bienes inmuebles improductivos que permitirán financiar el presupuesto municipal.

### **7.3 Registro de los desembolsos**

La Dirección Metropolitana Financiera, deberá registrar los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos conforme lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en los Acuerdos Ministeriales Nro. 447, publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero de 2008 y Nro.041 del 07 de febrero de 2013.

### **7.4 Registro de ingresos de cartera vencida**

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente.

### **7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno**

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento.

### **7.6 Registro de Transferencia del IVA**

La Dirección Metropolitana Financiera realizará la coordinación con el Ministerio de Finanzas a fin de recuperar los valores adeudados por concepto del IVA de años anteriores y los que se generen en el ejercicio económico 2021.

## **8. Ejecución presupuestaria de los Gastos**

### **8.1. Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **8.2. Límites de Gasto**

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros.

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima conforme el mecanismo determinado por el ejecutivo.

### **8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria**

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

### **8.4. Programación de Caja**

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la programación de caja, contrastarla con la programación de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad, flujo de caja, disciplinas presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

### **8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos**

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina, viáticos y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso la decisión de efectuar el gasto no se realizará.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el GAD-DMQ, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**“Art. 115.- Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

**“Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.** - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

*El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso”.*

#### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 24.- Presupuesto.** - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior”.*

#### **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos. En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos.*

*En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.”*

*La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos”.*

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

#### **8.6. Reconocimiento del Compromiso**

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro documento de similar valor para la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios.

Las dependencias municipales deberán registrar el compromiso el momento en que se adquiere la obligación.

#### **8.7. Reconocimiento del Devengado**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), ejemplo: pago de nómina, pagos jubilados, servicios básicos, viáticos, etc., lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

#### **8.8. Principio del Devengado**

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

### **8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias**

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del GAD-DMQ del ejercicio económico 2021, la Unidad requirente solicitara la creación a la Unidad de Presupuesto mediante correo electrónico justificando la necesidad, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.** - *“(...) En cada unidad de contabilidad se reflejará la integración contable y presupuestaria de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros”.*

## **9. Modificaciones**

### **9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas)**

El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.

Las modificaciones (trasposos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente.

## **10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos, para lo cual se emitirá un solo informe.



Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir la Resolución motivada en el sistema SIPARI, la misma debe estar suscrita por la máxima autoridad de cada dependencia.

## **11. Gastos de Personal**

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del MDMQ se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y otras que sean pertinentes.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos elaborar los distributivos de Remuneraciones Mensuales unificadas y de Salarios básicos unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, mismos que deberá poner en conocimiento del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentarán en informes de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.1. Creación y supresiones de Puestos**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá presentar a la Administración General del GAD-MDQ un informe para la optimización del recurso humano institucional dentro del cual se plantea la eliminación de los puestos vacantes (LOSEP Y CT) del ejercicio 2020 hacia atrás, así también se procede con la eliminación de los espacios presupuestarios por cumplimiento de plazo.

Adicionalmente las vacantes producidas por CT en el ejercicio 2019 y 2020 serán eliminadas.

En aquellos procesos que se han automatizado, o se han eliminado funciones, competencias o unidades administrativas, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, realizará el estudio correspondiente con el propósito de redistribuir el recurso humano en otras áreas o de ser el caso solicitar su supresión.

En cualquiera de los dos casos será necesario contar con el informe de la Dirección de Metropolitana Financiera sobre la disponibilidad presupuestaria.

### **11.2. Contratación de Servicios Ocasionales**

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Al inicio del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la Dirección Metropolitana Financiera emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

### **11.3 Nuevas contrataciones**

Las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos emitirán un procedimiento para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

### **11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales**

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del GAD DMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

### **11.5 Prohibiciones**

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

### **11.6 Indemnizaciones**

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del GAD-DMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

### **11.7 Jubilación Patronal**

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del GAD-DMQ, se registrarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.8 Liquidación de Haberes**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

La Dirección Metropolitana Financiera le corresponde verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, mediante la certificación y compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el control posterior de los organismos de control.

## **12 Otros Gastos**

### **12.1 Contratación de Servicios Profesionales**

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD-DMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2021 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

Para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la autorización excepcional de contratación de consultorías.

### **12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada**

La certificación de competencias de las consultorías estará a cargo de la Secretaría General de Planificación, que deberá analizar la pertinencia de este tipo de contrataciones siempre y cuando sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de cada dependencia.

Para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la autorización excepcional de contratación de consultorías.

### **12.3 Servicios Básicos**

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través del método “compromiso y devengado”; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes desconcentrados tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

#### **12.4 Adquisición de suministros y materiales**

La Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados en el PAC por las Direcciones Metropolitanas, Secretarías y los Entes desconcentrados, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

#### **12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico**

La Secretaría de Salud, Unidades de Salud y demás dependencias para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

La Secretaría de Salud deberá aprobar la programación de adquisiciones de acuerdo al nivel de atención de las Unidades de Salud del GAD DMQ, previo a la adquisición de fármacos, insumos médicos y material quirúrgico.

#### **12.6 Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección**

La Institución reconocerá la dotación de uniformes, ropa de trabajo y prendas de protección para los servidores y trabajadores del GAD DMQ, para lo cual se aplicará lo establecido en la LOSEP y las disposiciones legales vigentes.

#### **12.7 Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación**

Para la autorización los pasajes y viáticos al interior y exterior, se deberán aplicar los criterios establecidos en la Normativa legal vigente.

Para el cálculo de pago y/o liquidación de viáticos, se deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, los Reglamentos expedidos por el Ministerio de Trabajo y las disposiciones internas de la municipalidad vigente.

#### **12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios**

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional.

Para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Legal Vigente.

#### **12.9 Gastos de Difusión y Publicidad**

La Secretaría de Comunicación deberá elaborar el Plan de Difusión y Promoción del GAD DMQ, para lo cual deberá solicitar a cada dependencia municipal el detalle de los eventos y actividades de difusión y promoción.

Previo a la ejecución de los proyectos de difusión y promoción cada dependencia deberá solicitar la aprobación de la Secretaría de Comunicación. Así mismo, la Secretaria de Comunicación en ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Alcalde mediante la Resolución A010 de 7 de junio de 2020, optimizará el presupuesto de inversión destinado a Comunicación Social del GAD del MDMQ, centralizando la adquisición de bienes y servicios comunicacionales. Por esta razón los presupuestos de todas las dependencias municipales en materia de Comunicación serán asignados a la Secretaria de Comunicación.

### **12.10 Fondos de Caja Chica**

El manejo de los fondos de caja chica, se regirán a lo establecido en las disposiciones vigentes sobre la materia, la afectación presupuestaria de estos gastos se realizará cuando las áreas contables realicen el registro contable de reposición ó liquidación del fondo de caja chica, en el sistema SIPARI.

Se asignarán únicamente los Fondos de Caja Chica que sean necesarios para disponer de recursos económicos de pago inmediato, para lo cual deberán solicitar por escrito la creación del Fondo a la Dirección Metropolitana Financiera, en base a la resolución vigente.

La Administración General emitirá el procedimiento para el manejo y administración de estos Fondos.

## **13 Ejecución de los gastos de capital e inversión**

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC).

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito.

## **14 Informes de evaluación presupuestaria**

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la ejecución presupuestaria y ejecución programáticas de acuerdo a los plazos estipulados en esta Ordenanza.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

## **15 Clausura y Liquidación**

El Presupuesto del ejercicio económico 2021 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación, aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior.

Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.



# Informe Proforma Presupuestaria 2021

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

---

## INDICE

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	
<b>2. BASE LEGAL .....</b>	
<b>3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	
3.1. INFORME DE INGRESOS .....	
3.2. INFORME DE GASTOS .....	
3.2.1 ÁREA COMUNAL .....	
3.2.1.1 Sector Ambiente .....	
3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.....	
3.2.1.3 Sector Movilidad.....	
3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad .....	
3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda .....	
3.2.2 ÁREA ECONÓMICA.....	
3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.....	
3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad .....	
3.2.3 ÁREA GENERAL .....	
3.2.3.1 Sector Administración General.....	
3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control.....	
3.2.3.3 Sector Comunicación .....	
3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo .....	
3.2.3.5 Sector Planificación .....	
3.2.4 ÁREA SOCIAL.....	
3.2.4.1 Sector Cultura .....	
3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte.....	
3.2.4.3 Sector Inclusión Social .....	
3.2.4.4 Sector Salud .....	



3.2.5 Proyecto Metro de Quito.....	
3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS .....	
ANEXOS.....	
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.....	
CUADRO COMPARATIVO GASTOS .....	
PRESUPUESTO 2020 - PROFORMA 2021 .....	
GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO .....	
GASTOS POR ÁREA.....	
GASTOS POR ÁREA / SECTOR.....	
GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR.....	
GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO.....	
GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO .....	
ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS.....	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**

## 1. ANTECEDENTES

El Ecuador, así como el resto del mundo, ha sufrido un impacto devastador causado por la pandemia del COVID-19, lo que se refleja también en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD-DMQ). Las autoridades del MDMQ, han tomado medidas para mitigar las consecuencias socioeconómicas de la crisis, medidas para contener la propagación del virus y financiar los recursos necesarios para el sector salud.

La pandemia ha ocasionado graves efectos financieros y económicos, lo que ha conllevado a importantes restricciones presupuestarias y de liquidez, planteando un gran desafío para la economía del MDMQ.

Uno de los componentes del ingreso del presupuesto del MDMQ son las asignaciones del Gobierno Nacional, tanto por Modelo de Equidad (COOTAD) y las competencias de transporte; al ser el 2021, año de elecciones, y conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que determina en el art. 107.- “Presupuestos prorrogados.-Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior (...).”, la asignación para el 2021 debería ser la misma que fue para el presente año. En base a lo citado en este párrafo, se presenta la tabla con la estimación de ingresos correspondiente:

**TABLA 1**  
**Estimación Ingresos MDMQ Con Presupuesto Prorrogado del Gobierno Central**

Ingresos	Asignaciones 2020	Recaudado al 31 Oct 2020	Proforma Presupuestaria 2021
COOTAD + Competencia de Transporte	347.000.000,00	226.224.163,26	347.000.000,00
Ingresos Propios	411.923.942,74	208.653.749,71	279.164.239,47
<b>Total</b>	<b>758.923.942,74</b>	<b>434.877.912,97</b>	<b>626.164.239,47</b>

Fuente: Sistema SIPARI

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

Sin embargo, se han mantenido varias reuniones de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en las que se ha solicitado se remita de manera formal la asignación presupuestaria considerada para el GAD-DMQ en el año 2021; hasta la presente fecha no existe una confirmación oficial de cuál sería esta asignación.

Así mismo, las diferentes entidades internacionales en este último cuatrimestre han actualizado las proyecciones económicas sobre el Ecuador y resto de países, para el cierre del año 2020 y los próximos años, dentro de los cuales podemos citar:

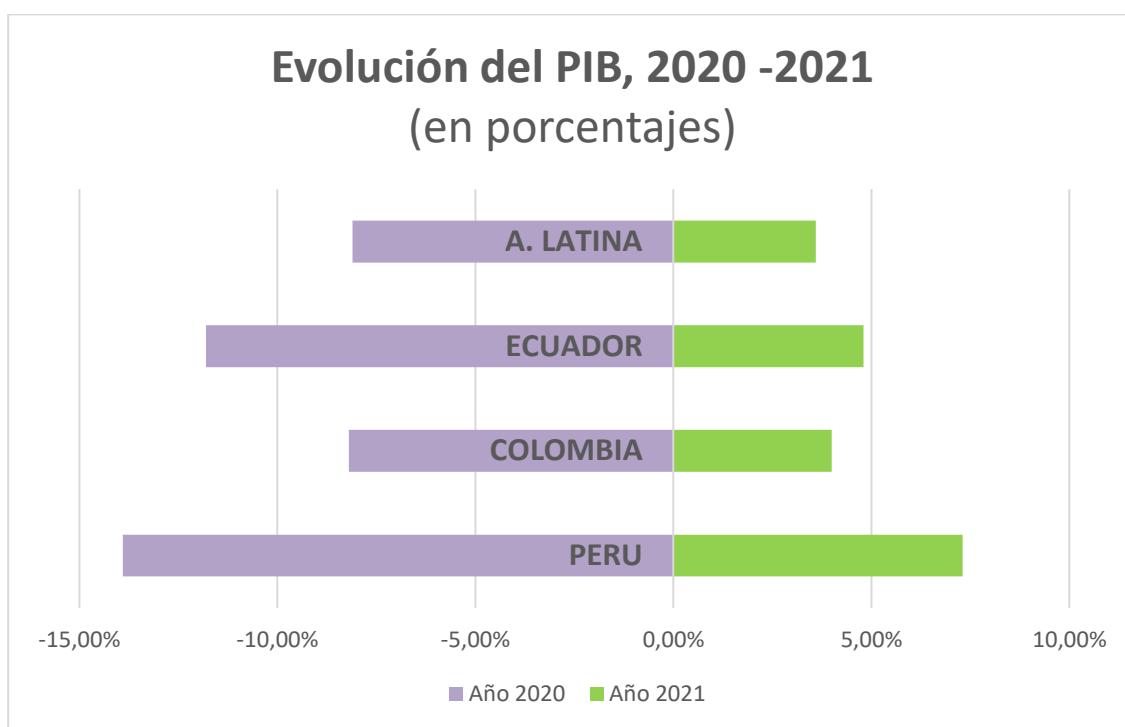
- El FMI en su informe sobre las “Perspectivas de la Economía Mundial<sup>1</sup>” publicado el 11 de octubre 2020, proyecta que el PIB del Ecuador disminuya en un 11,8% en 2020, para

<sup>1</sup> <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

Sudamérica la caída sería del 8,1% del PIB. Estima que en el mundo se han perdido cerca de 400 millones de empleos a tiempo completo, provocando una severa recesión y el deterioro de indicadores de empleo e inflación.

A pesar de que el comercio internacional presentó una recuperación a finales del 2do trimestre del año, debido a la reactivación de las actividades económicas y posibilidad del trabajo a distancia; los mercados internacionales se han estancado debido a los rebrotes del virus que han aparecido en algunos países, esto provocó que se realicen confinamientos parciales en algunas regiones.

Gráfico 1



Fuente: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

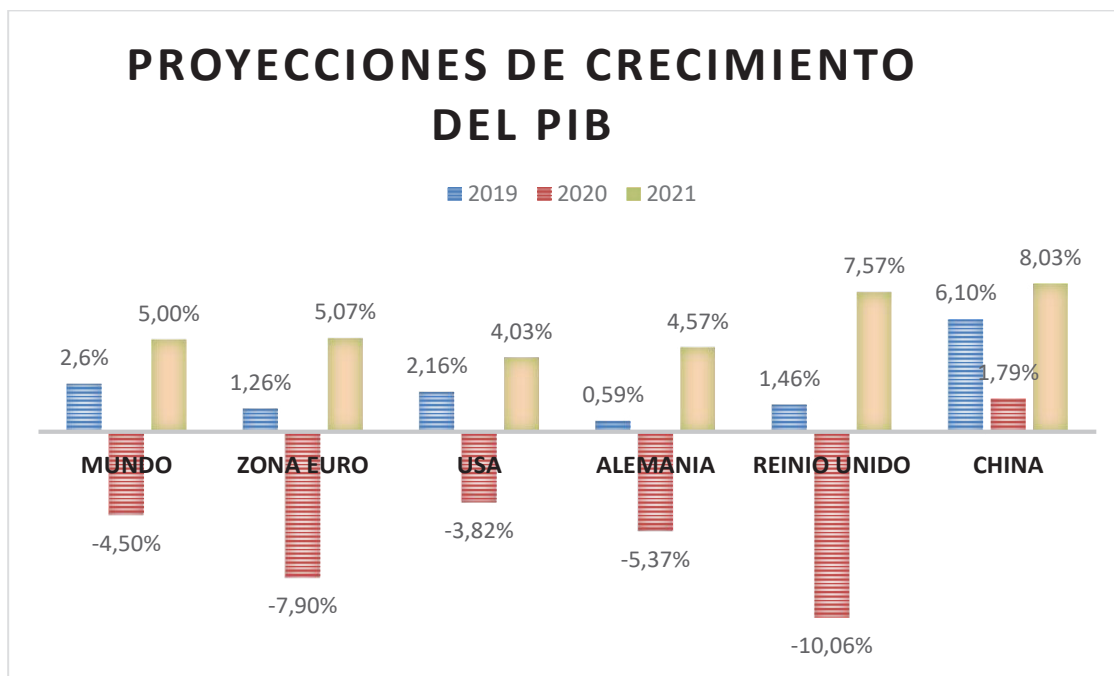
- En el informe provisional de las perspectivas económicas de la OECD<sup>2</sup>, todos los países del G20 presentan una recesión a excepción de China, este documento plantea una lenta recuperación para el 2021, sin embargo las principales economías mundiales estarán por debajo de lo que fue el año 2019, y muy por abajo de lo que se estimó antes de la pandemia. En el presente año el PIB del mundo proyecta una caída del 4,5% y en el caso de la zona euro la caída es del 7,9%.

La OECD plantea dos escenarios una optimista y otro pesimista, que dependen directamente de cómo evolucione la pandemia, en función de esto se plantea que puede existir un rebrote controlado del virus lo que generaría mucha confianza en la sociedad civil

<sup>2</sup> OCDE (2020), OECD Economic Outlook, Informe provisional de septiembre de 2020 , OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/34ffc900-en>

y en los mercados, o uno de mucha incertidumbre acompañado de un rebrote generalizado en la estación de invierno en el hemisferio norte.

Gráfico 2



Fuente: [https://read.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook/volume-2020/issue-1\\_34ffc900-en#page4](https://read.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook/volume-2020/issue-1_34ffc900-en#page4)

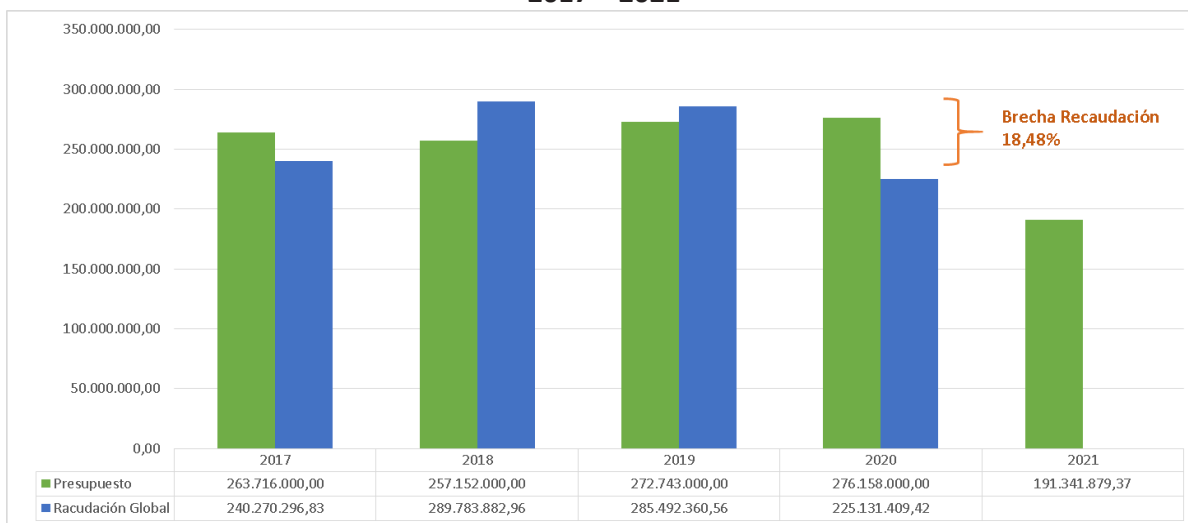
Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

- La CEPAL en su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020, publicado en octubre del presente año, establece: “la pandemia global de COVID-19 ha implicado un choque interno y uno externo cuyo efecto conjunto llevará la región a la peor contracción de la actividad económica desde que se iniciaron los registros, en 1900.” Adicionalmente la CEPAL estima que “el PIB de América Latina y el Caribe caerá un 9,1%. Esta fuerte contracción se traducirá en una caída del PIB per cápita regional del 9,9%, lo que implica un retroceso de diez años a un nivel similar al registrado en 2010. La mayor caída del PIB se producirá en América del Sur (9,4%)”<sup>3</sup>

Por otro lado, con respecto a los ingresos tributarios propios se presupuestó, para el periodo enero a diciembre 2020, en USD 276.158.000,00 de los cuales se proyecta recaudar USD 225.131.409,42 generando una posible brecha de 19% de lo presupuestado, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

<sup>3</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

**Gráfico 3**  
**Comportamiento Presupuesto vs Recaudación global**  
**2017 – 2021**



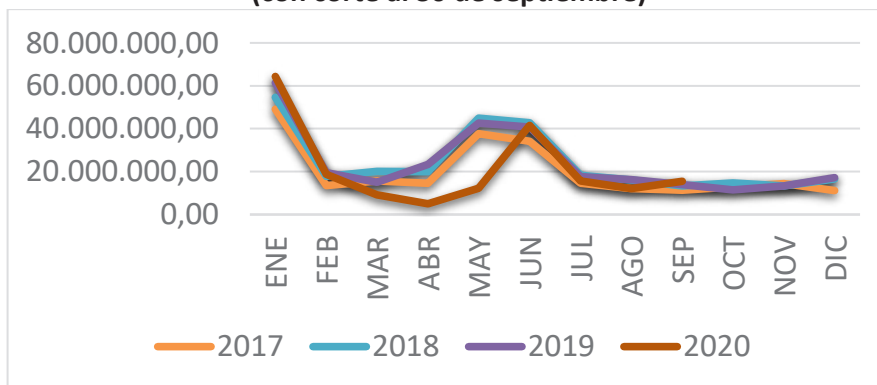
Fuente: SIPARI  
 Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

\* Para el 2020, se proyectó los meses de octubre a diciembre, considerando el promedio del comportamiento de los primeros meses respecto al promedio de la recaudación de los tres años anteriores.

\*\* Para el 2021, se estimó aplicando el artículo 236 del COOTAD, esto es la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, aplicando una disminución por la contracción de los ingresos tributarios del año 2020 (-23,99%), y a la vez la aplicación del pronóstico de crecimiento del PIB, para el Ecuador en un 4,80%, según lo publicado por el Banco Mundial.

Como se puede evidenciar, para el año 2021 se estima una importante caída en los ingresos tributarios propios para al GAD DMQ. A continuación, se detalla el comportamiento mensual del periodo 2020:

**Gráfico 4**  
**Comportamiento mensual de los Ingresos Tributarios**  
**(con corte al 30 de septiembre)**



Fuente: SIPARI  
 Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

Tal como se aprecia en la gráfica, durante el primer semestre del año se generó una importante brecha en la recaudación de los ingresos tributarios respecto a los 3 años anteriores.

Finalmente, se compara el comportamiento de los impuestos sobre el patrimonio, así como los de actividad económica, que recauda el Gobierno Nacional contra los del GAD DMQ, según la siguiente tabla:

**TABLA 2**  
Evolución de la recaudación de los Impuestos  
(% de variación respecto al mismo mes del año 2019)

Mes	Impuestos sobre Patrimonio		Impuestos sobre Actividad Económica	
	Impuesto a la Renta	Predial	IVA	Patente y 1,5 por mil
Enero	5,47	-7,27	6,62	33,72
Febrero	-1,25	-17,89	-10,72	16,43
Marzo	-6,58	-39,06	-6,77	-32,78
Abril	-33,60	-94,64	-38,61	-59,98
Mayo	-6,86	-76,49	-46,94	-66,77
Junio	-2,83	-42,75	-37,92	29,60
Julio		-22,89		59,85
Agosto		-35,03		13,42
Septiembre		53,11		60,88

Fuente: Fuente: Para Impuesto a la Renta e IVA “Reporte de Recaudación COVID-19 RRC” de septiembre 2020 del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Para Predial, Patente y 1,5 por mil el SIPARI.

Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

En el contexto de lo citado, la DMF, sobre la base de las estimaciones realizadas respecto a los ingresos del GAD DMQ, presenta un escenario probable, que toma en consideración la situación mundial, nacional y la contracción de los ingresos propios, por lo tanto, se plantea el techo presupuestario para el 2021, con el siguiente detalle:

**TABLA 3**  
**Estimación Ingresos MDMQ**  
**Sin Presupuesto Prorrogado del Gobierno Central**

Ingresos	Asignaciones 2020	Recaudado al 31 Oct 2020	Proforma Presupuestaria 2021
COOTAD + Competencia de Transporte	347.000.000,00	226.224.163,26	290.678.500,01
Ingresos Propios	411.923.942,74	208.653.749,71	279.164.239,47
<b>Total</b>	<b>758.923.942,74</b>	<b>434.877.912,97</b>	<b>569.842.739,48</b>

Fuente: Sistema SIPARI

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

Nota: Los datos que se presentan son sin tomar en cuenta el Proyecto Metro de Quito.

## 2. BASE LEGAL

### Constitución de la República:

**“Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**“Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

**“Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

**“Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.

**“Art. 286.-** Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

**“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos,

*en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

**“Art. 61.- Banco de proyectos.** - *El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.*

*El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos. Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.*

*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.*

*El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.*

*Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa”;*

**“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual.** – (...) *La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...)*

**“Art. 97.- Contenido y finalidad.** - *Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.*

*Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)*

**“Art 100.-Formulación de proformas institucionales.** - (...) *Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.*

**“Art. 101.- Normas y directrices.** - *En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP”.*



**“Art. 108.- Obligación de incluir recursos.** - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.

**“Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.** - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional”.

**“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.**- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la

*planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.*

*Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.*

*Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.*

**“Art. 126.- Destino del endeudamiento.** - *Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:*

- 1. Programas.*
- 2. Proyectos de inversión:*
  - 2.1 para infraestructura; y,*
  - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.*
- 3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.*

*Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.*

**“Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.-** *La máxima autoridad de cada entidad u organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.*

*En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República”.*

**“Art. 179.- Infracciones.** - *los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:*

- 1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;*
- 2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;*
- 3. Emitir certificaciones presupuestarias sobre su techo presupuestario;*

4. *negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,*

5. *Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.*

*El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y en la Ley".*

## **SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES**

**“Art. (...).** - *Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:*

1. *La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,*

2. *El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.*

*Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.*

*En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.*

*Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.*

*Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.*

## **REGLAMENTO AL COPFP**

**“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.** - *El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.*

**“Art. 75.- Gasto Tributario.** - Las estimaciones del gasto tributario, tanto del Gobierno Central como de los gobiernos autónomos descentralizados, deberá anexarse a sus respectivas proformas presupuestarias”.

**“Art. 80.- Programación presupuestaria.** - Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas”.

**“Art. 85.- Estructura de los presupuestos.** - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

**“Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.** - El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con los respectivos planes plurianuales de gobierno, programación presupuestaria plurianual, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública legal y legítima”.

**“Art. 88.- Programas y proyectos de inversión.** - En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento.

Durante la formulación presupuestaria institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo remitirá al Ministerio de Finanzas, junto con el plan anual de inversiones, los planes plurianuales de inversión con sus requerimientos financieros, anuales ajustados a los techos presupuestarios determinados por el Ministerio de Finanzas.

Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales”.

**“Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.** - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público,

*en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional”.*

**“Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.-** Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente”.

### **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.-** Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.

**“Art. 164.- Criterios. -** Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

**“Art. 190.- Organismos responsables. -** El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

**“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales. -** Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se registrarán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

**“Art. 221.- Partes del presupuesto. -**El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones Generales

*El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios”.*

**“Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto.** - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente (...).”

**“Art. 230.- Áreas:** El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) *Servicios generales.* - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) *Servicios sociales.* - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.

**“Art. 234.- Contenido.** - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (...).”

**“Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.** - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

**“Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.** - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

*La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”.*

**” Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.** - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes

de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

**“Art. 246.- Limitaciones del legislativo.** - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

**“Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.** - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

**“Artículo 250.- Programación de actividades.**- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

**“Art. 267.- De las empresas públicas.** - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

**“Art 270.- Asignaciones.** - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

### **Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

**“Art. 22.- Plan anual de contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Para este ejercicio económico las diferentes dependencias del Municipio elaborarán su PAC en forma simultánea con la Proforma Presupuestaria y su POA.

**Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

*“Art 25.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de acuerdo al artículo 22 de esta ley (...);”*

**Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)**

*“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.*

*“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano. -Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.*

*Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.*

**Reglamento a la LOSEP**

*“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.*

*Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.*



*En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda”.*

**“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.-** Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

### **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

**“LIBRO I. DEL EJE DE LA GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**LIBRO 1.3. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

**TITULO II. DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**CAPÍTULO III. SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**SECCIÓN II. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

**Artículo 1.3.87.- Características.** - La elaboración y aprobación del presupuesto participativo zonal, deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:

- a. En la asamblea parroquial se priorizará el destino de los presupuestos participativos en la ejecución de obras, programas o proyectos;
- b. El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales;
- c. Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; (...)”

### **Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)**

**“Art. 3.- PRINCIPIOS.** - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

(...) 3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad (...);

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública”.

**“Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.** - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. *Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;*
2. *Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;*
4. *Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;*
5. *Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;*
6. *Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución (...)*”.

**“Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.** - *El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:*

(...)

4. *Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;*
6. *Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;*
7. *Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley. (...)*”

**“Art. 39.- EXCEDENTES.** - *Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley (...)*”

### **Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos**

**“Art 3.-** *Permite analizar y determinar la situación histórica, actual y proyectada de los recursos humanos, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura organizacional, planes, programas, proyectos y proceso a ser ejecutados”.*

### **Normas Técnicas de Presupuesto Codificación al 5 de abril de 2018 - Ministerio de Finanzas**

**“2.2.4.1 Vinculación Planificación- Presupuesto** *La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.*

*Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.*

*Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados.*

*Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo anual y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución”.*

**“2.2.4.3.4 Programación de la deuda pública** *La programación del servicio de la deuda pública se sustentará en la proyección de las obligaciones de pago de intereses y amortización anuales que se establezcan del sistema de administración de la deuda a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento Público, la misma que también elaborará la programación de los desembolsos de los créditos internos y externos. Su incorporación en la proforma del presupuesto del Estado Central se efectuará en coordinación con la Subsecretaría de Presupuesto”.*

**“2.4.2.3.1.5 Responsabilidades** *La máxima autoridad, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario institucional serán los responsables de asegurar el financiamiento de los gastos permanentes y no permanentes necesarios para la gestión de la entidad, durante el ejercicio fiscal vigente y los subsiguientes (gastos en personal, servicios básicos, impuestos, entre otros), antes de contraer nuevas obligaciones. Adicionalmente, deberán mantener en sus archivos la documentación habilitante para la emisión de las certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales”.*

### **Resoluciones Municipales Vigentes:**

*Resolución N°A-020, del 12 de marzo 2020, el Alcalde Metropolitano declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.*

*Resolución Nro. A-049, del 16 de julio de 2020, el Alcalde Metropolitano del MDMQ, emite los “Lineamientos Respecto de la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Restricción y Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para Afrontar Las Circunstancias de Excepción Derivadas de la Pandemia del Covid-19”.*

### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

#### 3.1. INFORME DE INGRESOS

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal, me permito efectuar la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2021.

#### Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2021 de acuerdo al artículo 223 del COOTAD.

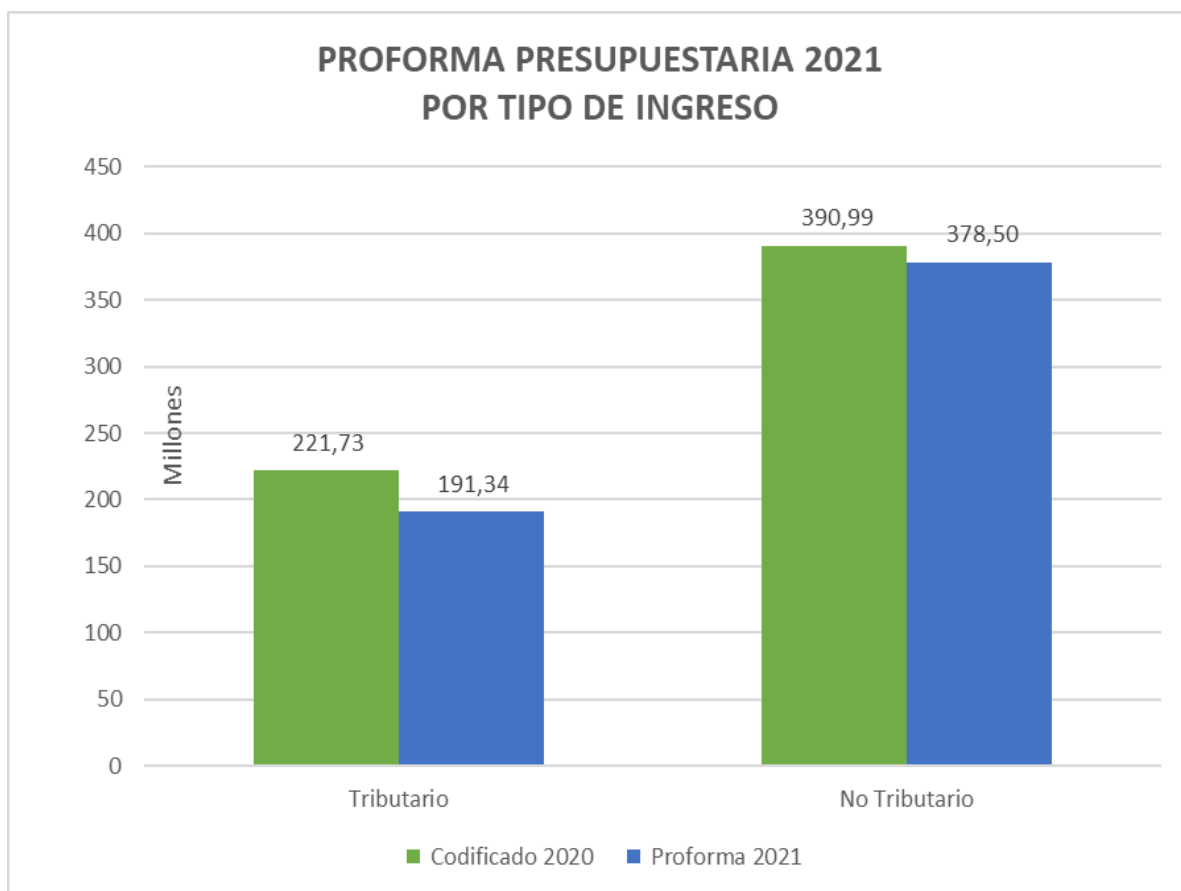
**Tabla No. 1**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021							
RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO							
Tipo de Ingreso	Codificado	% Part.	Proforma 2021	% Part	Variación	% Variac.	
Tributario	221.734.453,12	36,19%	191.341.879,37	33,58%	-30.392.573,75	-13,71%	
No Tributario	390.986.579,18	63,81%	378.500.860,11	66,42%	-12.485.719,07	-3,19%	
<b>Total general</b>	<b>612.721.032,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>569.842.739,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>-42.878.292,82</b>	<b>-7,00%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 1



Fuente: Sistema Sipari  
 Elaborado: Unidad de Presupuesto

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

En los ingresos tributarios constituidos por Impuestos, Tasas y Contribuciones se observa un decremento de 13,71% con respecto al presupuesto codificado del año 2020.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

En los ingresos no tributarios compuestos por Rentas Patrimoniales, Transferencias, aportes, ventas de activos y otros, se observa una reducción del 3,19% respecto al presupuesto codificado del año 2020.

Tabla No. 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021							
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO							
Tipo de Ingreso	Codificado	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variac.	
<b>Tributario</b>	<b>221.734.453,12</b>	<b>36,19%</b>	<b>191.341.879,37</b>	<b>33,58%</b>	<b>-30.392.573,75</b>	<b>-13,71%</b>	
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>168.179.254,84</b>	<b>27,45%</b>	<b>140.813.769,37</b>	<b>24,71%</b>	<b>-27.365.485,47</b>	<b>-16,27%</b>	
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	13.413.032,19	2,19%	12.000.000,00	2,11%	-1.413.032,19	-10,53%	
110201 A los Predios Urbanos	68.485.303,75	11,18%	53.079.994,14	9,31%	-15.405.309,61	-22,49%	
110202 A los Predios Rurales	3.012.267,81	0,49%	2.500.000,00	0,44%	-512.267,81	-17,01%	
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	6,80	0,00%	0,00	0,00%	-6,80	-100,00%	
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	3.889.594,15	0,63%	3.000.000,00	0,53%	-889.594,15	-22,87%	
110206 De Alcabalas	8.195.609,04	1,34%	10.000.000,00	1,75%	1.804.390,96	22,02%	
110207 A los Activos Totales	32.022.735,46	5,23%	27.521.775,23	4,83%	-4.500.960,23	-14,06%	
110312 A los Espectáculos Públicos	1.105.634,03	0,18%	1.000.000,00	0,18%	-105.634,03	-9,55%	
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	38.033.784,61	6,21%	31.700.000,00	5,56%	-6.333.784,61	-16,65%	
110710 Al Juego	21.287,00	0,00%	12.000,00	0,00%	-9.287,00	-43,63%	
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>53.555.198,28</b>	<b>8,74%</b>	<b>50.528.110,00</b>	<b>8,87%</b>	<b>-3.027.088,28</b>	<b>-5,65%</b>	
130102 Acceso a Lugares Públicos	234.419,02	0,04%	165.000,00	0,03%	-69.419,02	-29,61%	
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.008.882,36	0,16%	1.100.000,00	0,19%	91.117,64	9,03%	
130107 Venta de Bases	1.500,00	0,00%	4.000,00	0,00%	2.500,00	166,67%	
130108 Prestación de Servicios	7.421.341,26	1,21%	6.530.000,00	1,15%	-891.341,26	-12,01%	
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	348,08	0,00%	10,00	0,00%	-338,08	-97,13%	
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	400.000,00	0,07%	600.000,00	0,11%	200.000,00	50,00%	
130112 Permisos, Licencias y Patentes	200.445,00	0,03%	100.000,00	0,02%	-100.445,00	-50,11%	
130113 Registro Sanitario y Toxicología	4.434,56	0,00%	1.000,00	0,00%	-3.434,56	-77,45%	
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	556.156,35	0,09%	1.150.000,00	0,20%	593.843,65	106,78%	
130128 Patentes de Conservación Minera	21.980,00	0,00%	45.000,00	0,01%	23.020,00	104,73%	
130199 Otras Tasas	15.556.940,97	2,54%	19.500.000,00	3,42%	3.943.059,03	25,35%	
130307 Superficiales Mineros	11.829,60	0,00%	10.000,00	0,00%	-1.829,60	-15,47%	
130308 Regalías Mineras	303.373,91	0,05%	520.000,00	0,09%	216.626,09	71,41%	
130399 Otras Concesiones	600.000,00	0,10%	800.000,00	0,14%	200.000,00	33,33%	
130407 Repavimentación Urbana	771,53	0,00%	800,00	0,00%	28,47	3,69%	
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	210,07	0,00%	300,00	0,00%	89,93	42,81%	
130413 Obras de Regeneración Urbana	12.620,05	0,00%	2.000,00	0,00%	-10.620,05	-84,15%	
130499 Otras Contribuciones	27.219.945,52	4,44%	20.000.000,00	3,51%	-7.219.945,52	-26,52%	
<b>No Tributario</b>	<b>390.986.579,18</b>	<b>63,81%</b>	<b>378.500.860,11</b>	<b>66,42%</b>	<b>-12.485.719,07</b>	<b>-3,19%</b>	
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.003.448,15</b>	<b>0,16%</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,18%</b>	<b>-3.448,15</b>	<b>-0,34%</b>	
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.003.446,15	0,16%	1.000.000,00	0,18%	-3.446,15	-0,34%	
140306 De Correos	2,00	0,00%	0,00	0,00%	-2,00	-100,00%	
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>36.526.957,22</b>	<b>5,96%</b>	<b>32.840.500,00</b>	<b>5,76%</b>	<b>-3.686.457,22</b>	<b>-10,09%</b>	
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	300.000,00	0,05%	0,00	0,00%	-300.000,00	-100,00%	
170199 Intereses por Otras Operaciones	2.906,72	0,00%	500,00	0,00%	-2.406,72	-82,80%	
170202 Edificios, Locales y Residencias	57.496,72	0,01%	40.000,00	0,01%	-17.496,72	-30,43%	
170301 Tributaria	5.631.593,40	0,92%	3.000.000,00	0,53%	-2.631.593,40	-46,73%	
170401 Tributarias	5.937.914,99	0,97%	3.000.000,00	0,53%	-2.937.914,99	-49,48%	
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.235.084,17	0,20%	300.000,00	0,05%	-935.084,17	-75,71%	
170404 Incumplimientos de Contratos	37.000,00	0,01%	0,00	0,00%	-37.000,00	-100,00%	
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	20.010.893,04	3,27%	24.500.000,00	4,30%	4.489.106,96	22,43%	
170499 Otras Multas	3.314.068,18	0,54%	2.000.000,00	0,35%	-1.314.068,18	-39,65%	
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.055.508,71</b>	<b>0,17%</b>	<b>2.260.000,00</b>	<b>0,40%</b>	<b>1.204.491,29</b>	<b>114,11%</b>	
190101 Ejecución de Garantías	100.082,50	0,02%	100.000,00	0,02%	-82,50	-0,08%	
190201 Indemnizaciones por Siniestros	22.400,00	0,00%	60.000,00	0,01%	37.600,00	167,86%	
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	215.511,68	0,04%	300.000,00	0,05%	84.488,32	39,20%	
190401 Comisiones	329.000,00	0,05%	300.000,00	0,05%	-29.000,00	-8,81%	
190407 Devolución de disponibilidades	50.000,00	0,01%	100.000,00	0,02%	50.000,00	100,00%	
190499 Otros no Especificados	338.514,53	0,06%	1.400.000,00	0,25%	1.061.485,47	313,57%	
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>292.313,02</b>	<b>0,05%</b>	<b>8.112.753,80</b>	<b>1,42%</b>	<b>7.820.440,78</b>	<b>2675,37%</b>	
240105 Vehículos	3.543,00	0,00%	0,00	0,00%	-3.543,00	-100,00%	
240201 Terrenos	106.649,19	0,02%	8.112.753,80	1,42%	8.006.104,61	7506,95%	
240202 Edificios, Locales y Residencias	182.120,83	0,03%	0,00	0,00%	-182.120,83	-100,00%	
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER</b>	<b>317.874.199,70</b>	<b>51,88%</b>	<b>295.035.328,07</b>	<b>51,77%</b>	<b>-22.838.871,63</b>	<b>-7,18%</b>	
280101 Del Presupuesto General del Estado	311.060.447,57	50,77%	290.678.500,01	51,01%	-20.381.947,56	-6,55%	
280301 De Organismos Multilaterales	813.752,13	0,13%	0,00	0,00%	-813.752,13	-100,00%	
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	6.000.000,00	0,98%	4.356.828,06	0,76%	-1.643.171,94	-27,39%	
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>#jDIV/0!</b>	
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	#jDIV/0!	
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>2,45%</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>3,16%</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>20,00%</b>	
370102 De Fondos de Autogestión	15.000.000,00	2,45%	18.000.000,00	3,16%	3.000.000,00	20,00%	
370104 De Préstamos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	#jDIV/0!	
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>19.234.152,38</b>	<b>3,14%</b>	<b>21.252.278,24</b>	<b>3,73%</b>	<b>2.018.125,86</b>	<b>10,49%</b>	
380101 De Cuentas por Cobrar	14.992.618,54	2,45%	16.213.177,78	2,85%	1.220.559,24	8,14%	
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	341.322,15	0,06%	4.385.368,56	0,77%	4.044.046,41	1184,82%	
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.900.211,69	0,64%	653.731,90	0,11%	-3.246.479,79	-83,24%	
<b>Total general</b>	<b>612.721.032,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>569.842.739,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>-42.878.292,82</b>	<b>-7,00%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Ingresos por clasificación económica**

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2021 por clasificación económica.

**Tabla No. 3**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Codificado	% Part.	Proforma 2021	% Part	Variación	% Variac.
Corriente	260.320.367,20	42,49%	227.442.379,37	39,91%	-32.877.987,83	-12,63%
Capital	318.166.512,72	51,93%	303.148.081,87	53,20%	-15.018.430,85	-4,72%
Financiamiento	34.234.152,38	5,59%	39.252.278,24	6,89%	5.018.125,86	14,66%
<b>Total general</b>	<b>612.721.032,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>569.842.739,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>-42.878.292,82</b>	<b>-7,00%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

De acuerdo a la clasificación económica de ingresos corrientes se observa una disminución del 12,63%. En cuanto a los ingresos de capital, existe un decremento de 4,72% respecto al presupuesto codificado del año 2020, en cambio en los ingresos de financiamiento se incrementan en 14,66%.

**Gráfico No. 2**

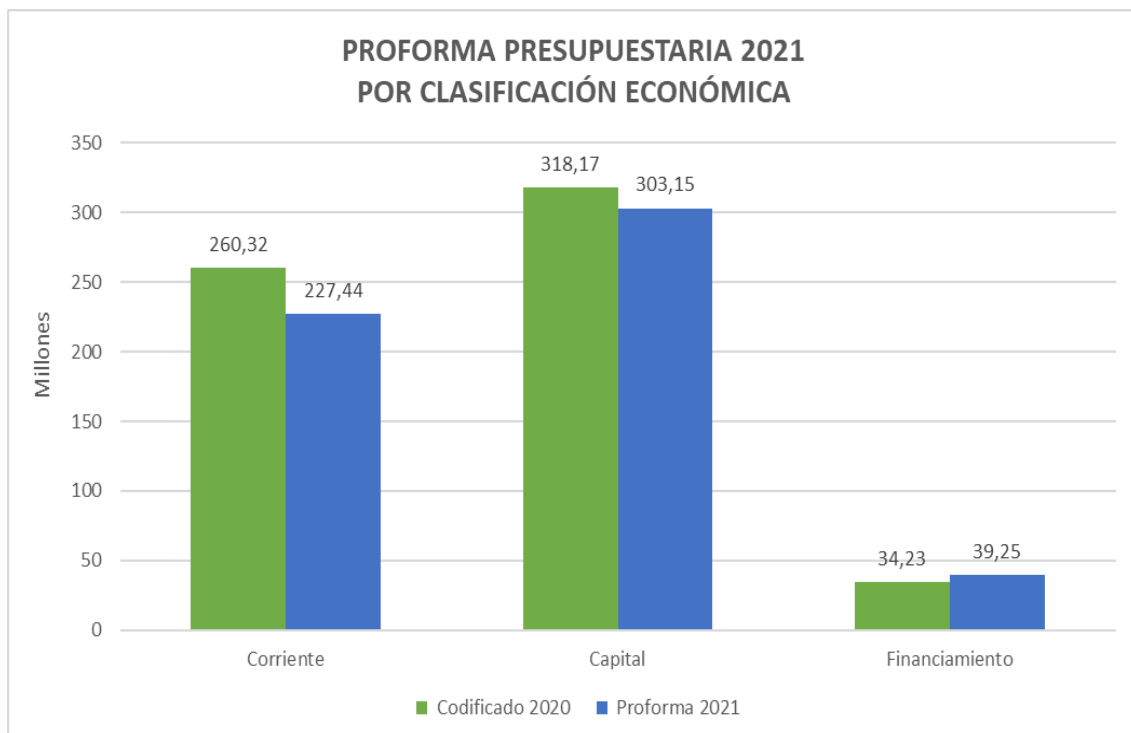
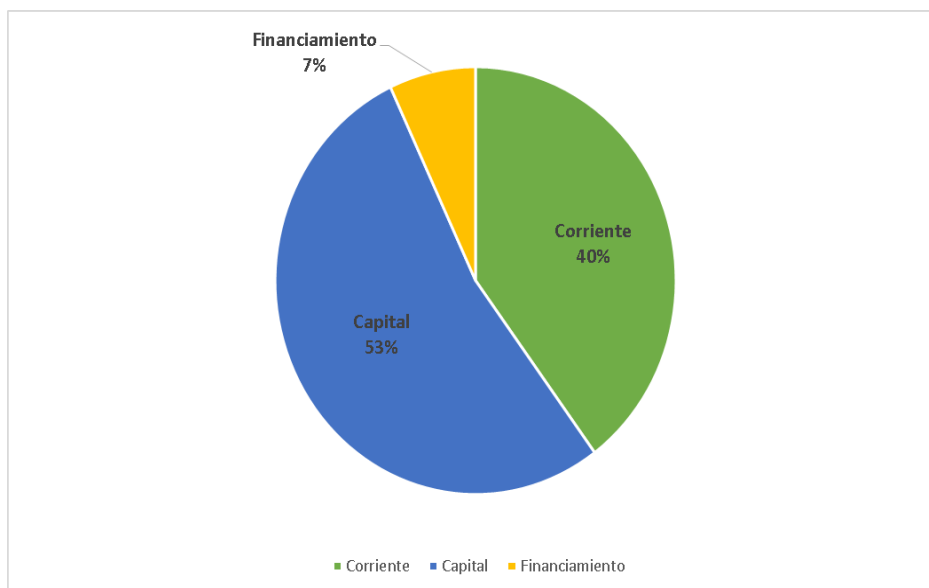


Gráfico No. 3



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

## INGRESOS CORRIENTES

Están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

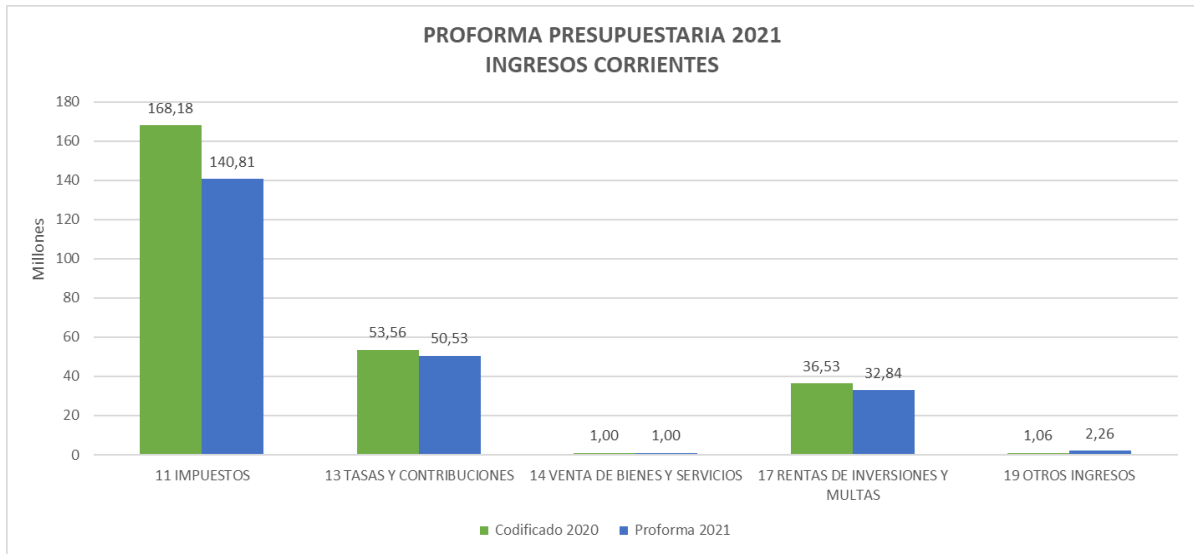
Los ingresos corrientes en Proforma Presupuestaria 2021, como se muestra en el siguiente cuadro, presenta una disminución de USD 32.877.987,83; que corresponde al 12,63% en relación al presupuesto codificado del 2020.

Tabla No. 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021							
INGRESOS CORRIENTES							
Grupo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Variac.	
<b>Corriente</b>							
11 IMPUESTOS	168.179.254,84	64,60%	140.813.769,37	61,91%	-27.365.485,47	-16,27%	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	53.555.198,28	20,57%	50.528.110,00	22,22%	-3.027.088,28	-5,65%	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.003.448,15	0,39%	1.000.000,00	0,44%	-3.448,15	-0,34%	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	36.526.957,22	14,03%	32.840.500,00	14,44%	-3.686.457,22	-10,09%	
19 OTROS INGRESOS	1.055.508,71	0,41%	2.260.000,00	0,99%	1.204.491,29	114,11%	
<b>Total general</b>	<b>260.320.367,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>227.442.379,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>-32.877.987,83</b>	<b>-12,63%</b>	

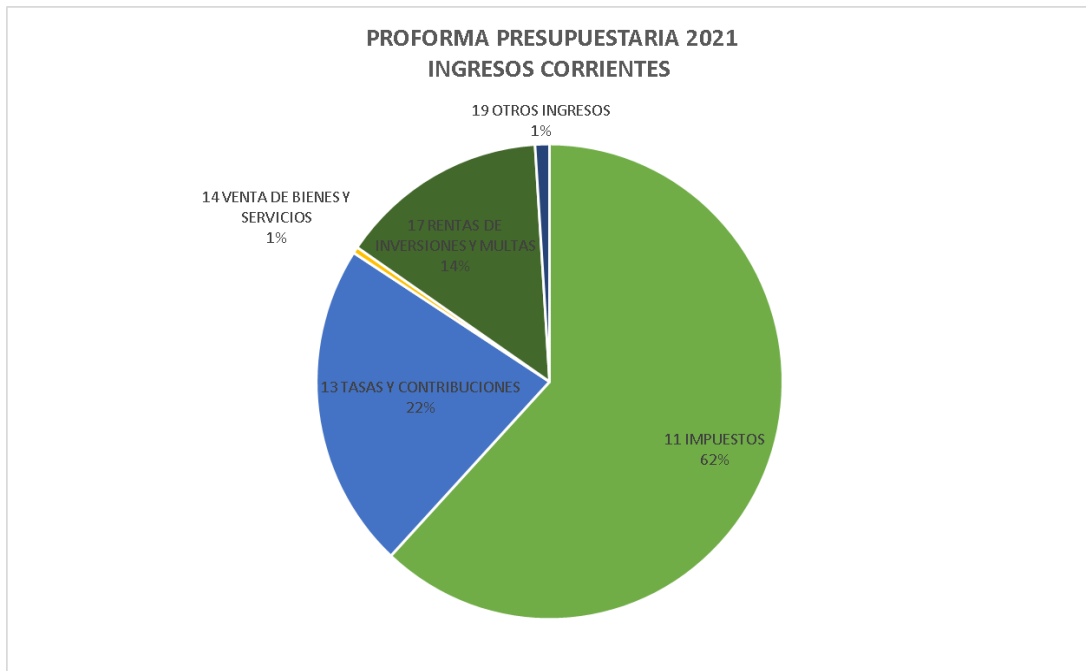


**Gráfico No. 4**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 5**



## Descomposición de los ingresos corrientes

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de cada una de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes del Anteproyecto al Presupuesto 2021.

**Tabla No. 5**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021							
INGRESOS CORRIENTES							
Grupo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod. Cte.	Proforma 2021	% Part. Prof. Cte.	Variación	% Variac.	
<b>Corriente</b>							
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>168.179.254,84</b>	<b>64,60%</b>	<b>140.813.769,37</b>	<b>61,91%</b>	<b>-27.365.485,47</b>	<b>-16,27%</b>	
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	13.413.032,19	5,15%	12.000.000,00	5,28%	-1.413.032,19	-10,53%	
110201 A los Predios Urbanos	68.485.303,75	26,31%	53.079.994,14	23,34%	-15.405.309,61	-22,49%	
110202 A los Predios Rurales	3.012.267,81	1,16%	2.500.000,00	1,10%	-512.267,81	-17,01%	
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	6,80	0,00%	0,00	0,00%	-6,80	-100,00%	
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	3.889.594,15	1,49%	3.000.000,00	1,32%	-889.594,15	-22,87%	
110206 De Alcabalas	8.195.609,04	3,15%	10.000.000,00	4,40%	1.804.390,96	22,02%	
110207 A los Activos Totales	32.022.735,46	12,30%	27.521.775,23	12,10%	-4.500.960,23	-14,06%	
110312 A los Espectáculos Públicos	1.105.634,03	0,42%	1.000.000,00	0,44%	-105.634,03	-9,55%	
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	38.033.784,61	14,61%	31.700.000,00	13,94%	-6.333.784,61	-16,65%	
110710 Al Juego	21.287,00	0,01%	12.000,00	0,01%	-9.287,00	-43,63%	
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>53.555.198,28</b>	<b>20,57%</b>	<b>50.528.110,00</b>	<b>22,22%</b>	<b>-3.027.088,28</b>	<b>-5,65%</b>	
130102 Acceso a Lugares Públicos	234.419,02	0,09%	165.000,00	0,07%	-69.419,02	-29,61%	
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.008.882,36	0,39%	1.100.000,00	0,48%	91.117,64	9,03%	
130107 Venta de Bases	1.500,00	0,00%	4.000,00	0,00%	2.500,00	166,67%	
130108 Prestación de Servicios	7.421.341,26	2,85%	6.530.000,00	2,87%	-891.341,26	-12,01%	
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	348,08	0,00%	10,00	0,00%	-338,08	-97,13%	
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	400.000,00	0,15%	600.000,00	0,26%	200.000,00	50,00%	
130112 Permisos, Licencias y Patentes	200.445,00	0,08%	100.000,00	0,04%	-100.445,00	-50,11%	
130113 Registro Sanitario y Toxicología	4.434,56	0,00%	1.000,00	0,00%	-3.434,56	-77,45%	
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	556.156,35	0,21%	1.150.000,00	0,51%	593.843,65	106,78%	
130128 Patentes de Conservación Minera	21.980,00	0,01%	45.000,00	0,02%	23.020,00	104,73%	
130199 Otras Tasas	15.556.940,97	5,98%	19.500.000,00	8,57%	3.943.059,03	25,35%	
130307 Superficiales Mineros	11.829,60	0,00%	10.000,00	0,00%	-1.829,60	-15,47%	
130308 Regalías Mineras	303.373,91	0,12%	520.000,00	0,23%	216.626,09	71,41%	
130399 Otras Concesiones	600.000,00	0,23%	800.000,00	0,35%	200.000,00	33,33%	
130407 Repavimentación Urbana	771,53	0,00%	800,00	0,00%	28,47	3,69%	
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	210,07	0,00%	300,00	0,00%	89,93	42,81%	
130413 Obras de Regeneración Urbana	12.620,05	0,00%	2.000,00	0,00%	-10.620,05	-84,15%	
130499 Otras Contribuciones	27.219.945,52	10,46%	20.000.000,00	8,79%	-7.219.945,52	-26,52%	
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.003.448,15</b>	<b>0,39%</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,44%</b>	<b>-3.448,15</b>	<b>-0,34%</b>	
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.003.446,15	0,39%	1.000.000,00	0,44%	-3.446,15	-0,34%	
140306 De Correos	2,00	0,00%	0,00	0,00%	-2,00	-100,00%	
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>36.526.957,22</b>	<b>14,03%</b>	<b>32.840.500,00</b>	<b>14,44%</b>	<b>-3.686.457,22</b>	<b>-10,09%</b>	
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	300.000,00	0,12%	0,00	0,00%	-300.000,00	-100,00%	
170199 Intereses por Otras Operaciones	2.906,72	0,00%	500,00	0,00%	-2.406,72	-82,80%	
170202 Edificios, Locales y Residencias	57.496,72	0,02%	40.000,00	0,02%	-17.496,72	-30,43%	
170301 Tributaria	5.631.593,40	2,16%	3.000.000,00	1,32%	-2.631.593,40	-46,73%	
170401 Tributarias	5.937.914,99	2,28%	3.000.000,00	1,32%	-2.937.914,99	-49,48%	
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.235.084,17	0,47%	300.000,00	0,13%	-935.084,17	-75,71%	
170404 Incumplimientos de Contratos	37.000,00	0,01%	0,00	0,00%	-37.000,00	-100,00%	
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	20.010.893,04	7,69%	24.500.000,00	10,77%	4.489.106,96	22,43%	
170499 Otras Multas	3.314.068,18	1,27%	2.000.000,00	0,88%	-1.314.068,18	-39,65%	
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.055.508,71</b>	<b>0,41%</b>	<b>2.260.000,00</b>	<b>0,99%</b>	<b>1.204.491,29</b>	<b>114,11%</b>	
190101 Ejecución de Garantías	100.082,50	0,04%	100.000,00	0,04%	-82,50	-0,08%	
190201 Indemnizaciones por Siniestros	22.400,00	0,01%	60.000,00	0,03%	37.600,00	167,86%	
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	215.511,68	0,08%	300.000,00	0,13%	84.488,32	39,20%	
190401 Comisiones	329.000,00	0,13%	300.000,00	0,13%	-29.000,00	-8,81%	
190407 Devolución de disponibilidades	50.000,00	0,02%	100.000,00	0,04%	50.000,00	100,00%	
190499 Otros no Especificados	338.514,53	0,13%	1.400.000,00	0,62%	1.061.485,47	313,57%	
<b>Total general</b>	<b>260.320.367,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>227.442.379,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>-32.877.987,83</b>	<b>-12,63%</b>	

## **Ingresos Por Tributos**

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Impuestos representan el 61,91% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los más representativos son los siguiente:

### **Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos**

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2021 se ha considerado un decremento de USD 1.413.032,19, respecto al presupuesto codificado del 2020, lo que representa una disminución de 10,53%.

### **Impuesto Predial Urbano y Rural**

Corresponde al impuesto predial a los contribuyentes dueños de predios en el Distrito.

En la proforma 2021 se ha considerado un decremento de USD 15.405.309,61, respecto al presupuesto codificado del 2020, lo que representa una disminución de 22,49%.

### **Ingresos a los Vehículos Motorizados**

Para el ejercicio económico 2021 se considera alcanzar una recaudación de USD 3.000.000,00 que representa una disminución del 27,87% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

### **Impuesto a las Alcabalas**

Son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este Impuesto representa dentro de la proforma 2021 el 4,40% de los Ingresos Corrientes, tomando en cuenta el estancamiento en la compra venta de bienes inmuebles. Con respecto al año 2020, existe una disminución del 22,02%.

**Impuesto a los Activos Totales**

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en la cual tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico; correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2021, la estimación asciende a USD 27.521.775,23, que corresponde al 12,10% de participación de los Ingresos corrientes y una disminución de 14,06% con respecto al presupuesto del ejercicio 2020.

**Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 31.700.000,00, con un 13,94% de participación en los ingresos corrientes.

**Ingresos por Tasas y Contribuciones**

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma 2021 asciende a USD 50.528.110,00, con una participación del 22,22% de los ingresos corrientes.

**Tasas por Prestaciones de Servicios**

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de automotores livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2021 se proyecta un monto de USD 6.530.000,00, con una participación del 2,87% de los ingresos corrientes.

**Otras Tasas**

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes y certificados. Se proyecta un ingreso de USD 19.500.000,00 para el año 2021, incluye la Publicidad Exterior y, la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, con un 8,57% de participación en los ingresos corrientes.

**Otras Contribuciones**

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 20.000.000,00 en el ejercicio 2021, con una participación del 8,79% de los ingresos corrientes.

### Renta de Inversiones y Multas

Por este concepto para el presupuesto del 2021 se proyecta un ingreso de USD 32.840.500,00, por este concepto que representa el 14,44% de los ingresos corrientes del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo estimado corresponde a USD 24.500.000,00, con una participación del 10,77% de los ingresos corrientes.

### INGRESOS DE CAPITAL

Según oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-1944-O la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles señala *“Del trabajo y acciones realizadas se determinó 64 bienes inmuebles de dominio privado que podrían ser considerados para la venta, generando un posible ingreso al Municipio de \$8.112.753,8.”*

Además, dentro de este grupo se ha contemplado USD 290.678.500,01 por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD; después de acercamientos con el MEF se validó el incremento de USD. 4.000.000,00. Adicional se consideró USD 4.356.828,06 que corresponde a la recuperación del IVA pagado en compra de bienes y servicios.

Transferencias Gobierno Nacional	
Modelo Equidad	266.000.000,00
Competencia Trasporte	24.678.500,01
<b>Total</b>	<b>290.678.500,01</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

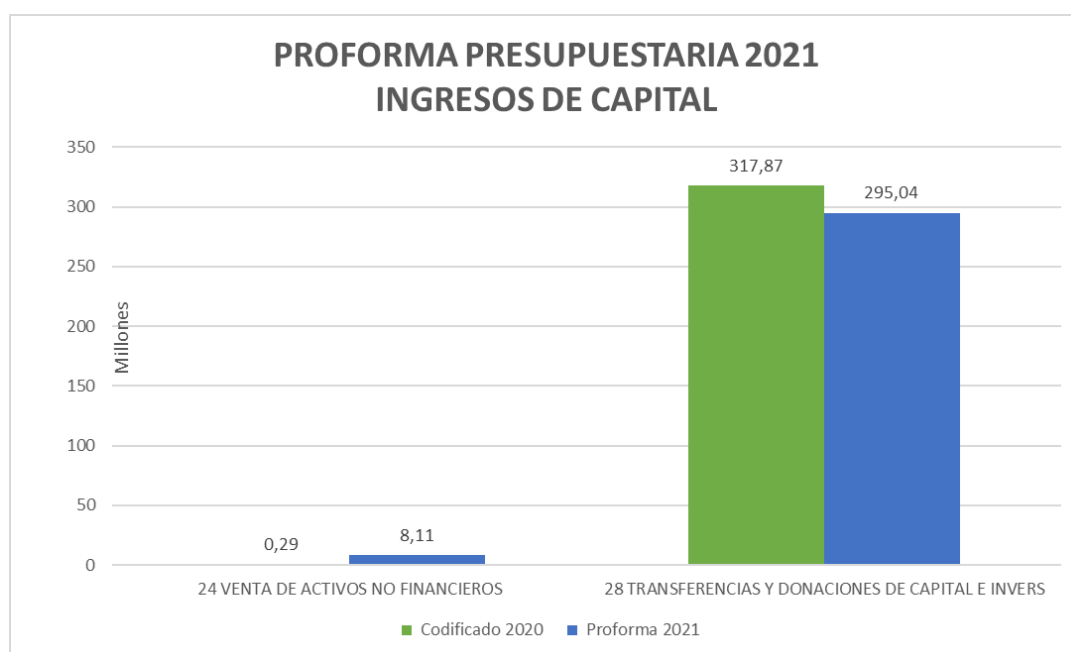
Tabla No. 6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS CAPITAL							
Grupo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod. Cap.	Proforma 2021	% Part. Prof. Cap.	Variación	% Variac.	
<b>Capital</b>							
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>292.313,02</b>	<b>0,09%</b>	<b>8.112.753,80</b>	<b>2,68%</b>	<b>7.820.440,78</b>	<b>2675,37%</b>	
240105 Vehículos	3.543,00	0,00%		0,00%	-3.543,00	-100,00%	
240201 Terrenos	106.649,19	0,03%	8.112.753,80	2,68%	8.006.104,61	7506,95%	
240202 Edificios, Locales y Residencias	182.120,83	0,06%		0,00%	-182.120,83	-100,00%	
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>317.874.199,70</b>	<b>99,91%</b>	<b>295.035.328,07</b>	<b>97,32%</b>	<b>-22.838.871,63</b>	<b>-7,18%</b>	
280101 Del Presupuesto General del Estado	311.060.447,57	97,77%	290.678.500,01	95,89%	-20.381.947,56	-6,55%	
280301 De Organismos Multilaterales	813.752,13	0,26%		0,00%	-813.752,13	-100,00%	
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	6.000.000,00	1,89%	4.356.828,06	1,44%	-1.643.171,94	-27,39%	
<b>Total general</b>	<b>318.166.512,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>303.148.081,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>-15.018.430,85</b>	<b>-4,72%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 6



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

## INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar.

En la proforma 2021 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 39.252.278,24, que representa el 41,31% de participación por Cartera Vencida, valor que podrá ser modificado, con base en los anticipos entregados y no devengados en el presente ejercicio por el Municipio de Quito, este incremento se dio después de un nuevo análisis de la revisión de recaudación de marzo a octubre.

Como se observar que en el saldo caja bancos existe un incremento de 45,86%, esto obedece a la depuración que se efectuó por saldos de CORPAIRE.

Adicional se consideró en el ejercicio 2021, los anticipos no devengados por un valor de USD. 5.039.100,46, que representa una participación del 12,84%.

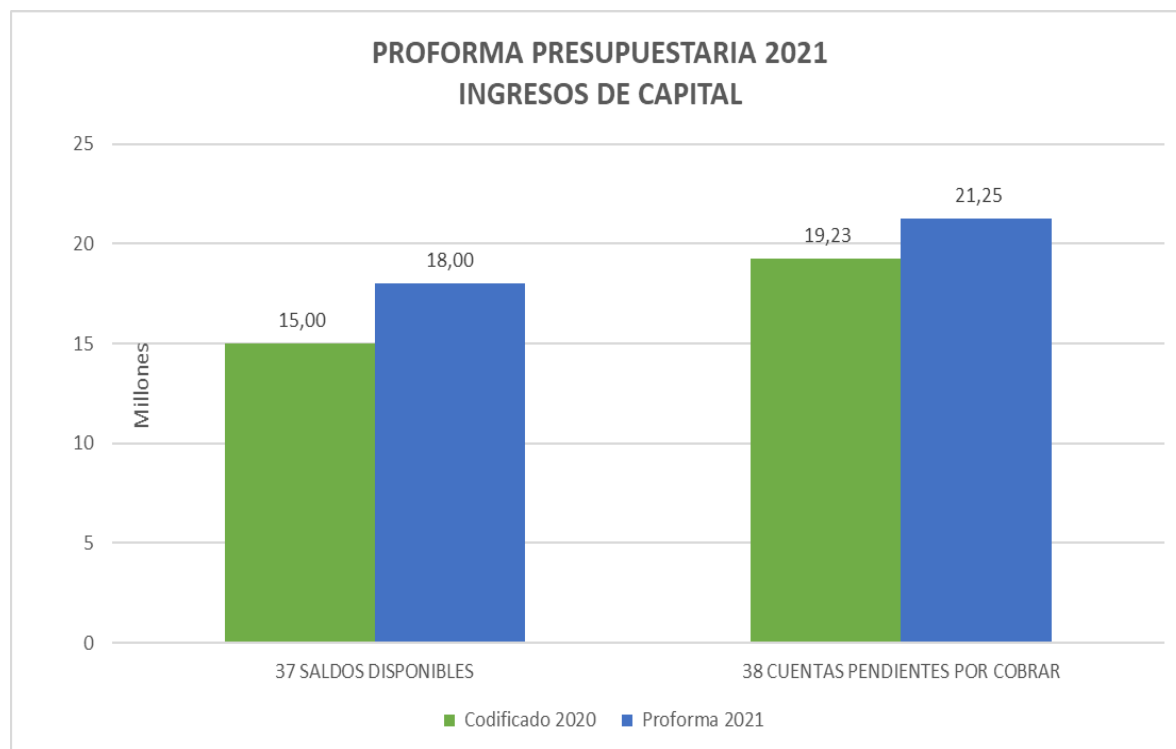
**Tabla No. 7**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO							
Grupo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod. Fin.	Proforma 2021	% Part. Prof. Fin.	Variación	% Variac.	
<b>Financiamiento</b>							
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>43,82%</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>45,86%</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>20,00%</b>	
370102 De Fondos de Autogestión	15.000.000,00	43,82%	18.000.000,00	45,86%	3.000.000,00	20,00%	
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>19.234.152,38</b>	<b>56,18%</b>	<b>21.252.278,24</b>	<b>54,14%</b>	<b>2.018.125,86</b>	<b>10,49%</b>	
380101 De Cuentas por Cobrar	14.992.618,54	43,79%	16.213.177,78	41,31%	1.220.559,24	8,14%	
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	341.322,15	1,00%	4.385.368,56	11,17%	4.044.046,41	1184,82%	
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.900.211,69	11,39%	653.731,90	1,67%	-3.246.479,79	-83,24%	
<b>Total general</b>	<b>34.234.152,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>39.252.278,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.018.125,86</b>	<b>14,66%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 7**



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

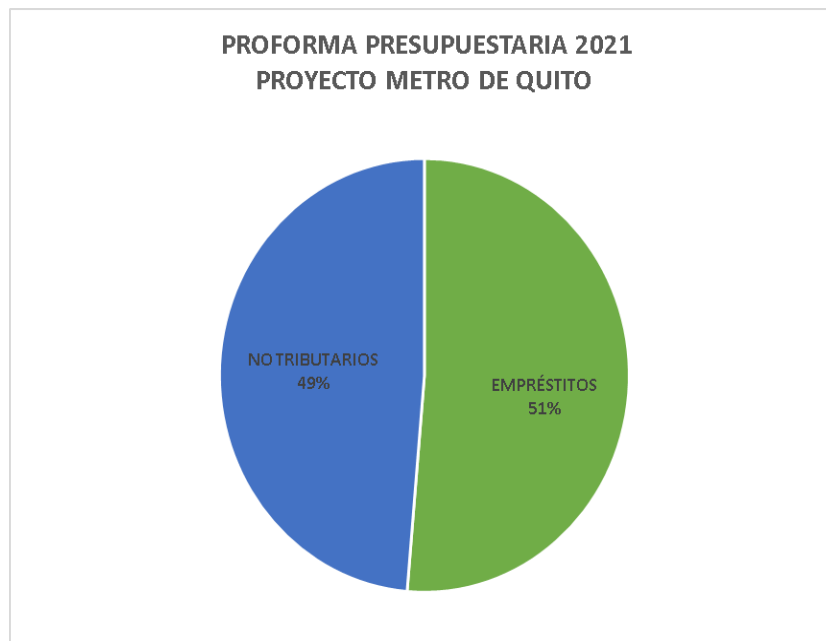
**PROYECTO METRO DE QUITO**

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito para la Proforma Presupuesto del ejercicio 2021, se ha efectuado en base al financiamiento por parte de los diferentes organismos multilaterales, los mismos que se detallan a continuación:

**Tabla No. 8**

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN INGRESOS POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Varia.
Empréstitos	154.350.255,68	71,17%	95.284.423,93	51,35%	-59.065.831,75	-38,27%
No Tributario	62.513.335,26	28,83%	90.291.162,66	48,65%	27.777.827,40	44,44%
<b>Total general</b>	<b>216.863.590,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>185.575.586,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>-31.288.004,35</b>	<b>-14,43%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 8**

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Tabla No. 9**

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN INGRESOS POR TIPO DE INGRESO							
Tipo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Varia.	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	56.555.046,58	26,08%	76.143.777,18	41,03%	19.588.730,60	34,64%	
37 SALDOS DISPONIBLES	97.795.209,10	45,10%	19.140.646,75	10,31%	-78.654.562,35	-80,43%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.091.534,86	19,87%	81.108.906,97	43,71%	38.017.372,11	88,22%	
<b>Total general</b>	<b>216.863.590,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>185.575.586,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>-31.288.004,35</b>	<b>-14,43%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

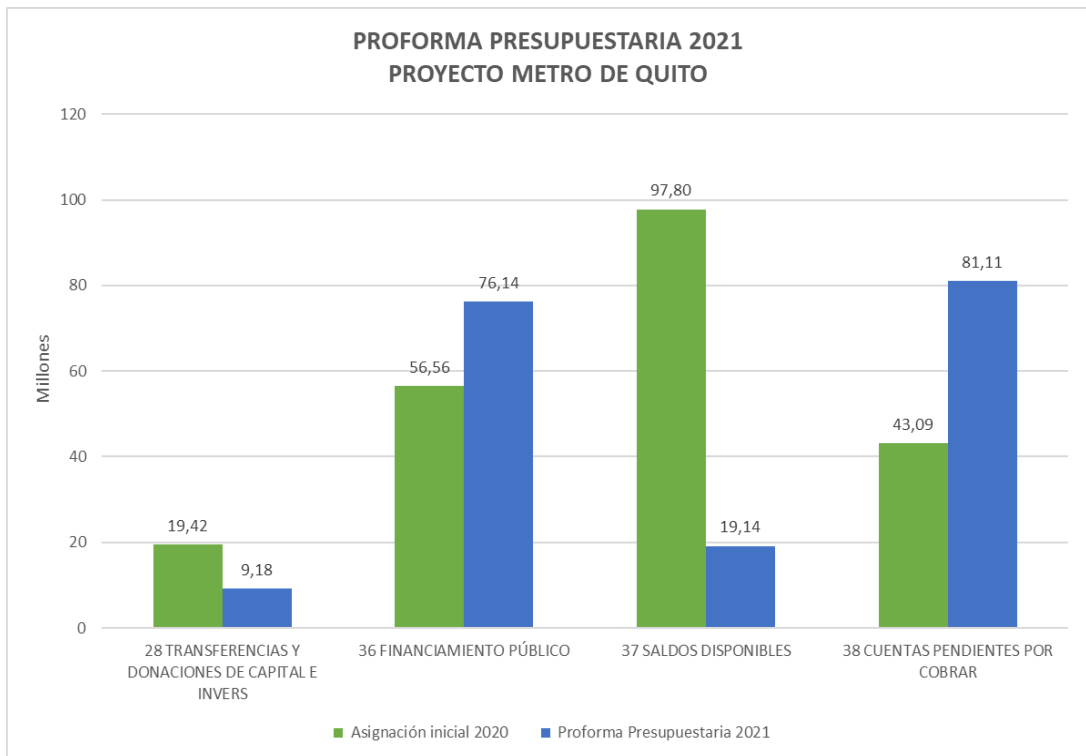
**Tabla No. 10**

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN INGRESOS POR TIPO DE INGRESO							
Tipo de Ingreso	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Varia.	
<b>Empréstitos</b>							
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	56.555.046,58	26,08%	76.143.777,18	41,03%	19.588.730,60	34,64%	
360301 De Organismos Multilaterales	56.555.046,58	26,08%	76.143.777,18	41,03%	19.588.730,60	34,64%	
37 SALDOS DISPONIBLES	97.795.209,10	45,10%	19.140.646,75	10,31%	-78.654.562,35	-80,43%	
370104 De Préstamos	97.795.209,10	45,10%	19.140.646,75	10,31%	-78.654.562,35	-80,43%	
<b>No Tributario</b>							
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%	
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobier	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.091.534,86	19,87%	81.108.906,97	43,71%	38.017.372,11	88,22%	
380101 De Cuentas por Cobrar		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	7.617.203,37	3,51%	6.207.707,85	3,35%	-1.409.495,52	-18,50%	
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	35.474.331,49	16,36%	74.901.199,12	40,36%	39.426.867,63	111,14%	
<b>Total general</b>	<b>216.863.590,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>185.575.586,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>-31.288.004,35</b>	<b>-14,43%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

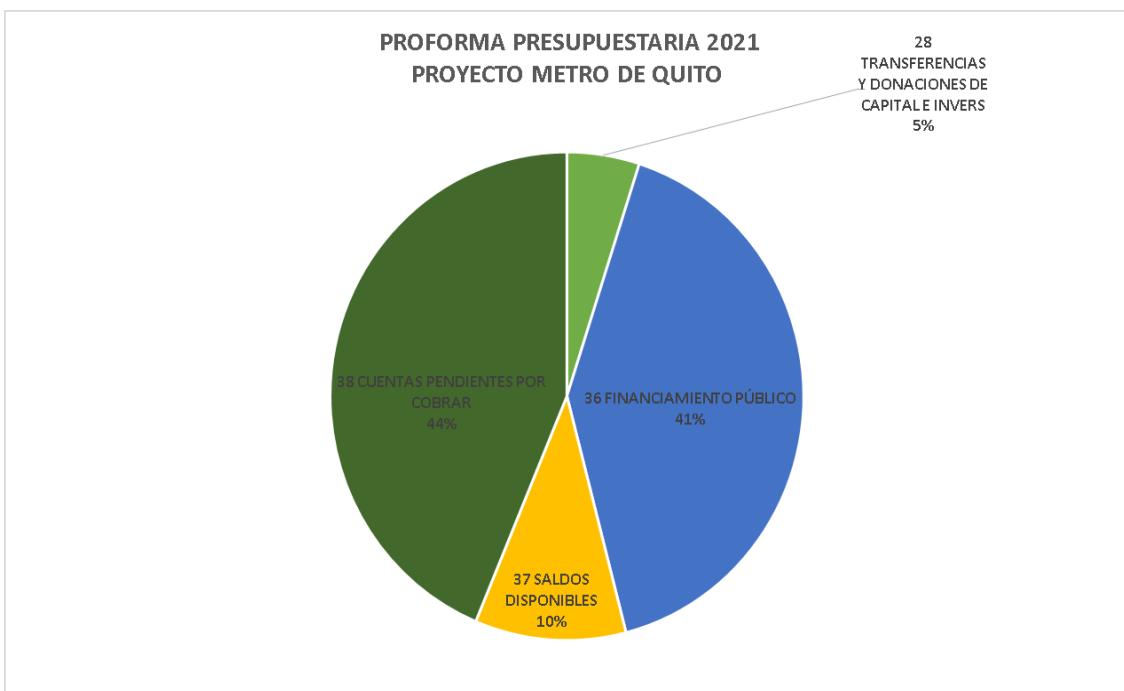
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 9**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 10**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

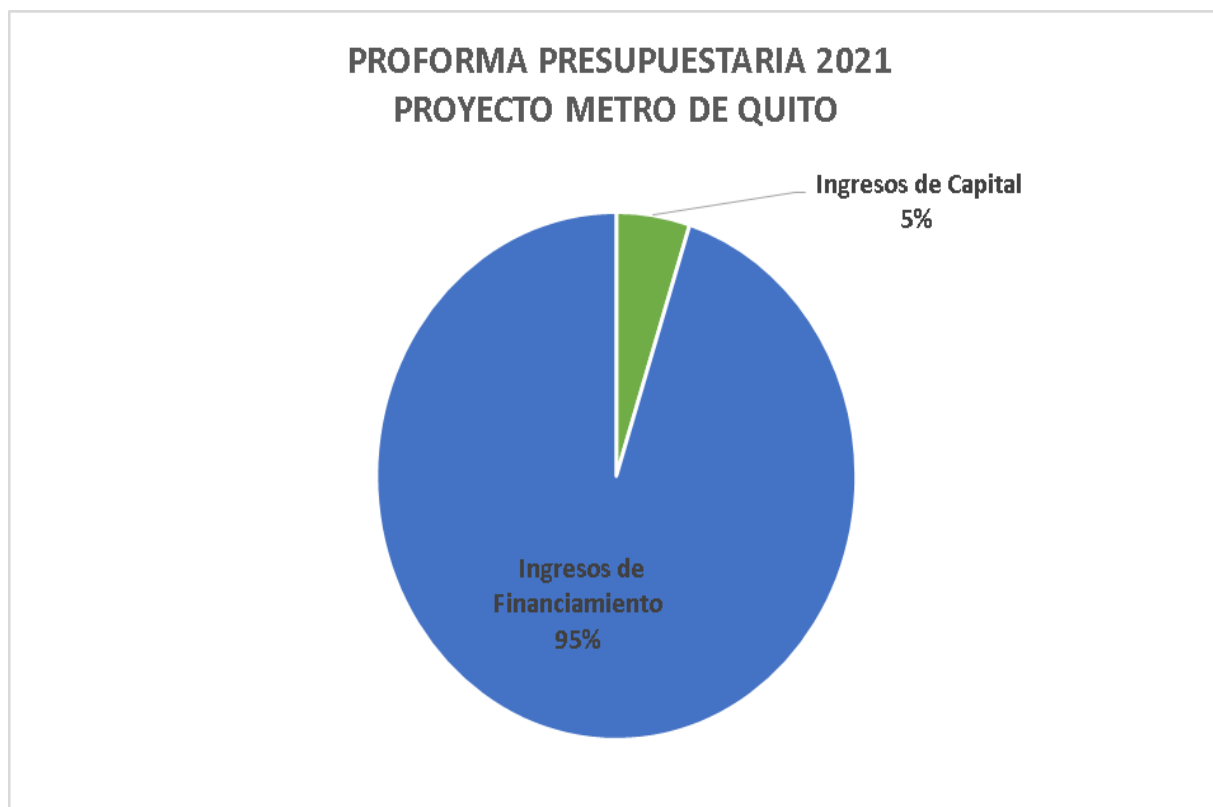
Tabla No. 11

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Varia.
Ingresos de Capital	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%
Ingresos de Financiamiento	197.441.790,54	91,04%	176.393.330,90	95,05%	-21.048.459,64	-10,66%
<b>Total general</b>	<b>216.863.590,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>185.575.586,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>-31.288.004,35</b>	<b>-14,43%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 11



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 12

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Clasificación Económica	Codificado	% Part. Cod.	Proforma 2021	% Part. Prof.	Variación	% Varia.	
<b>Ingresos de Capital</b>							
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%	
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobierr	19.421.800,40	8,96%	9.182.255,69	4,95%	-10.239.544,71	-52,72%	
<b>Ingresos de Financiamiento</b>							
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	56.555.046,58	26,08%	76.143.777,18	41,03%	19.588.730,60	34,64%	
360301 De Organismos Multilaterales	56.555.046,58	26,08%	76.143.777,18	41,03%	19.588.730,60	34,64%	
37 SALDOS DISPONIBLES	97.795.209,10	45,10%	19.140.646,75	10,31%	-78.654.562,35	-80,43%	
370104 De Préstamos	97.795.209,10	45,10%	19.140.646,75	10,31%	-78.654.562,35	-80,43%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.091.534,86	19,87%	81.108.906,97	43,71%	38.017.372,11	88,22%	
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	7.617.203,37	3,51%	6.207.707,85	3,35%	-1.409.495,52	-18,50%	
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	35.474.331,49	16,36%	74.901.199,12	40,36%	39.426.867,63	111,14%	
<b>Total general</b>	<b>216.863.590,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>185.575.586,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>-31.288.004,35</b>	<b>-14,43%</b>	

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES Y USOS)

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2021 destinados al Proyecto Construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, presentado en la proforma 2021, un valor de USD 185.575.586,59, adicionalmente el GAD DMQ brinda un aporte al proyecto de USD 44.728.600,00, con este valor el presupuesto para el Proyecto Metro para el 2021 asciende a USD 230.304.186,59, conforme al siguiente detalle:

**Tabla No. 13**  
**Fuentes y Usos**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
PROYECTO METRO					
PROGRAMACION AÑO 2021					
INGRESOS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
	<b>FISCALIZACIÓN (ENMIENDA 4)</b>	<b>1.268.011,93</b>	<b>10.566.766,10</b>	<b>0,00</b>	<b>11.834.778,03</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	6.423.254,57	0,00	6.423.254,57
	CAF	0,00	6.423.254,57		6.423.254,57
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	4.143.511,53	0,00	4.143.511,53
	CAF	0,00	4.043.511,53	0,00	4.043.511,53
	BID	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
281002	COMPENSACION IVA	1.268.011,93	0,00	0,00	1.268.011,93
	<b>OBRA CIVIL E INSTALACIONES</b>	<b>57.417.443,83</b>	<b>64.025.396,75</b>	<b>44.728.600,00</b>	<b>166.171.440,58</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	44.728.600,00	44.728.600,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	36.500.538,28	0,00	36.500.538,28
	BEI	0,00	31,80	0,00	31,80
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF	0,00	20.047,87	0,00	20.047,87
	BIRF (2)	0,00	25.703.713,19	0,00	25.703.713,19
	CAF	0,00	10.776.745,43	0,00	10.776.745,43
	INCREMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	52.430.839,38	22.470.359,74	0,00	74.901.199,12
	BEI	29.960.479,65	0,00	0,00	29.960.479,65
	BID	22.470.359,74	0,00	0,00	22.470.359,74
	BIRF	0,00	22.470.359,74	0,00	22.470.359,74
	BIRF (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAF	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	5.054.498,73	0,00	5.054.498,73
	BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	1.860.124,41	0,00	1.860.124,41
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	3.194.374,32	0,00	3.194.374,32
	CAF	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	4.986.604,44	0,00	0,00	4.986.604,44
	<b>GERENCIA DE PROYECTO (ENMIENDA 3)</b>	<b>454.057,13</b>	<b>3.783.809,42</b>	<b>0,00</b>	<b>4.237.866,55</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR Bys	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	3.783.809,42	0,00	3.783.809,42
	BID	0,00	3.783.809,42	0,00	3.783.809,42
281002	COMPENSACION IVA	454.057,13	0,00	0,00	454.057,13
	<b>MATERIAL RODANTE</b>	<b>865.824,58</b>	<b>31.038.539,25</b>	<b>0,00</b>	<b>31.904.363,83</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	24.830.831,40	0,00	24.830.831,40
	FIEM / ICO		24.830.831,40		24.830.831,40
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR Bys	0,00	6.207.707,85	0,00	6.207.707,85
	FIEM / ICO	0,00	6.207.707,85	0,00	6.207.707,85
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	865.824,58	0,00		865.824,58
	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>1.607.757,60</b>	<b>13.397.980,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.005.737,60</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	7.259.200,79	0,00	7.259.200,79
	BIRF	0,00	3.209.200,79	0,00	3.209.200,79
	BIRF (2)	0,00	3.850.000,00	0,00	3.850.000,00
	BID	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	6.138.779,21	0,00	6.138.779,21
	BIRF	0,00	1.338.779,21	0,00	1.338.779,21
	BIRF (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
281002	COMPENSACION IVA	1.607.757,60	0,00	0,00	1.607.757,60
	<b>EXPROPIACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>61.613.095,07</b>	<b>123.962.491,52</b>	<b>44.728.600,00</b>	<b>230.304.186,59</b>

Fuente: Empresa Metro de Quito

Elaborado: Empresa Metro de Quito

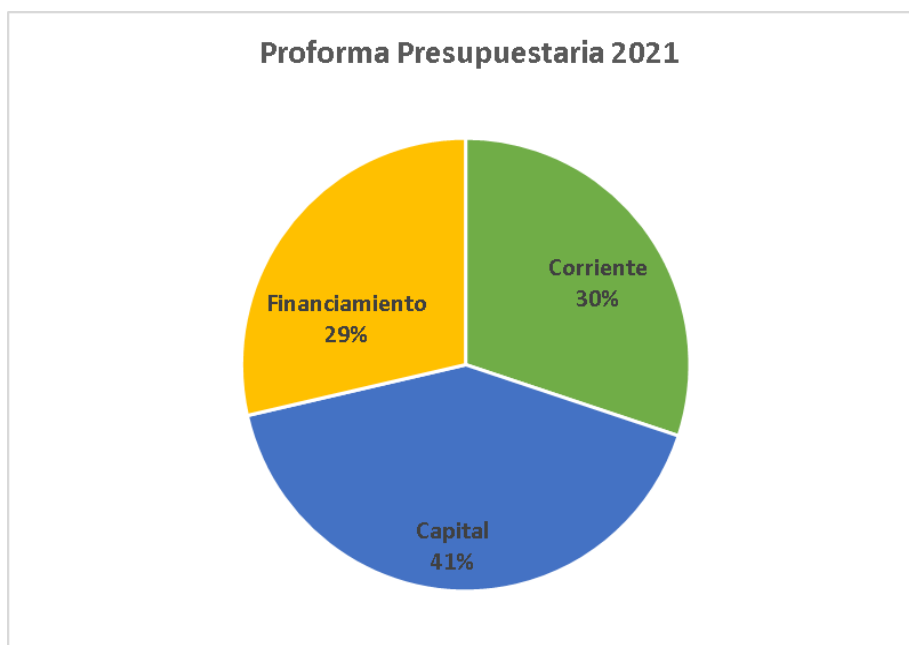
**RESUMEN DE INGRESOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONSOLIDADO****Tabla No. 14**

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part	Variación	% Variación
Corriente	260.320.367,20	31,38%	227.442.379,37	30,11%	-32.877.987,83	-12,63%
Capital	337.588.313,12	40,69%	312.330.337,56	41,35%	-25.257.975,56	-7,48%
Financiamiento	231.675.942,92	27,93%	215.645.609,14	28,55%	-16.030.333,78	-6,92%
<b>Total general</b>	<b>829.584.623,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>-74.166.297,17</b>	<b>-8,94%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

El total de la proforma consolidada del MDMQ, para el ejercicio 2021, asciende a USD 755.418.326,07; de los cuales el ingreso corriente es USD 227.442.379,37 con un porcentaje de participación del 30,11%, el ingreso de capital con un valor de USD 312.330.337,56 y un porcentaje de participación de 41,35% y finalmente el ingreso de financiamiento con un valor de USD 215.645.609,14 que representa el 28,55% de participación.

**Gráfico No. 11**

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Tabla No. 15**

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
RESUMEN INGRESOS MDMQ + PROYECTO METRO DE QUITO						
Detalle	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part	Variación	% Variación
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	612.721.032,30	73,86%	569.842.739,48	75,43%	-42.878.292,82	-7,00%
Proyecto Primera Línea del Metro de Quito	216.863.590,94	26,14%	185.575.586,59	24,57%	-31.288.004,35	-14,43%
<b>Total general</b>	<b>829.584.623,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>-74.166.297,17</b>	<b>-8,94%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Tabla No. 16**

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021		
INGRESOS POR TIPO DE INGRESO		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Proforma 2021	% Part.
<b>Tributario</b>	<b>191.341.879,37</b>	<b>25,33%</b>
11 IMPUESTOS	140.813.769,37	18,64%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	50.528.110,00	6,69%
<b>No Tributario</b>	<b>378.500.860,11</b>	<b>50,10%</b>
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	0,13%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	32.840.500,00	4,35%
19 OTROS INGRESOS	2.260.000,00	0,30%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.112.753,80	1,07%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	295.035.328,07	39,06%
37 SALDOS DISPONIBLES	18.000.000,00	2,38%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	21.252.278,24	2,81%
<b>Proyecto Metro de Quito</b>		
<b>EMPRÉSTITOS</b>	<b>95.284.423,93</b>	<b>12,61%</b>
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	76.143.777,18	10,08%
37 SALDOS DISPONIBLES	19.140.646,75	2,53%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>90.291.162,66</b>	<b>11,95%</b>
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	9.182.255,69	1,22%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	81.108.906,97	10,74%
<b>Total general</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### 3.2. INFORME DE GASTOS

El presente análisis de gastos 2021 se fundamenta en la relación de diferentes variables de los años 2019 y 2020; se compara el codificado obtenido al mes de noviembre del 2020 con la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021. El desarrollo del informe comprende la revisión de las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

La presentación efectuada por la Dirección Metropolitana Financiera desagrega el presupuesto en los siguientes grupos de gasto:

- Gastos de Personal,
- Gastos Administrativos,
- Inversiones

#### 3.2.1 ÁREA COMUNAL

Esta Área representa el 31,45% del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) para el ejercicio económico 2021 con una asignación de USD 237.586.431,43, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda.

##### 3.2.1.1 Sector Ambiente

Para el ejercicio fiscal 2021 se prevé una asignación de USD 6.685.343,08 frente a un codificado del ejercicio 2020 de USD 8.285.138,94; que representa una disminución del 19,31%.

##### 3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu barrio, la Unidad Especial Turística La Mariscal.

En el ejercicio 2020 existe un codificado USD 60.347.972,56 y para el ejercicio 2021 se considera el valor de USD 51.665.395,35, que constituye un decremento del 14,39%.

Los techos presupuestarios para gastos de inversión han sido distribuidos por la Secretaría de General de Planificación para las Administraciones Zonales, conforme a las disposiciones legales vigentes referentes a los presupuestos participativos.



### 3.2.1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Metropolitana de Pasajeros, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Empresa Metro y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2021 en este sector es de USD 135.244.947,52, con relación al codificado 2020 de USD 194.715.151,21, que implica una disminución del 30,54%.

### 3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

El codificado en el año 2020 fue de USD 30.121.655,49, frente a una asignación de USD 28.609.343,85 para el presupuesto 2021, que representa una disminución del 5,02%.

### 3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda

Dentro de este Sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda.

Cabe mencionar que a partir del año 2021 la Dirección de Catastro forma parte de la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda.

Para el ejercicio 2021, se registra una asignación de USD 15.381.401,63, mientras que en el presupuesto 2020 se mantiene con un valor de UDS 25.072.678,48, cabe indicar que las empresas de Agua Potable carecen de asignación para el ejercicio 2021, que representa una reducción de 38.65%.

## 3.2.2 ÁREA ECONÓMICA

Los sectores que conforman esta Área son; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el sector incluye la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios y CONQUITO

La proforma presupuestaria 2021 del Área Económica tiene una asignación de USD 14.600.430,14 frente a un codificado 2020 que alcanza a USD 11.587.453,43; incrementando en 26,00%

### 3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Este sector presenta un codificado en el presupuesto 2020 de USD 3.617.915,15, mientras que para el presupuesto 2021 presenta una asignación de USD 4.851.369,72, con un incremento de 34,09%.

### 3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad

Se reflejan para el año 2021 una asignación de USD 9.749.060,42, frente al codificado del presupuesto 2020 de USD 7.969.538,28, cuyo incremento es del 22.33%.

### 3.2.3 ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía, Secretaría del Concejo y Planificación; cuya asignación representa el 23,03% del presupuesto Municipal 2021.

La proforma presupuestaria 2021 del Área General tiene una asignación de USD 173.968.282,15 que comparado con el codificado del presupuesto 2020 que asciende a USD 177.602.899,44 y, constituye un decremento del 2,05%.

#### 3.2.3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Bienes Inmuebles, Gestión Documental, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

La Administración General registra para el presupuesto 2021 una asignación de USD 149.278.225,49, comparado con un codificado 2020 de USD 149.495.439,62, disminuyendo en un 0,15%.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses, comisiones de la deuda interna y externa y, amortización de las mismas.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2021, cabe recalcar que en los valores considerados para la masa salarial se realizan disminuciones al presupuesto 2020, con la finalidad de optimizar recursos de vacantes no utilizadas.

### 3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control

Registra una asignación de USD 8.541.821,49 para el ejercicio 2021, frente a un codificado USD 10.095.093,78 para el presupuesto 2020, demostrando una disminución de 15,39%.

### 3.2.3.3 Sector Comunicación

El codificado 2020 presenta un valor de USD 5.468.209,30 mientras que para el presupuesto 2021 se presenta una asignación de USD 4.378.973,86, con un porcentaje de variación de -19,92%.

### 3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo

Presenta una asignación de USD 10.227.817,13 para el presupuesto 2021, frente a un codificado 2020 de USD 11.081.231,57, que representa una disminución del 7,70%.

### 3.2.3.5 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de la Ciudad, el ICAM y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD 1.541.444,18, para el presupuesto 2021, mientras que para el presupuesto 2020 un codificado de USD 1.462.925,17, incrementando en 5,37%.

## 3.2.4 ÁREA SOCIAL

La proforma presupuestaria 2021 del Área Social tiene una asignación de USD 98.958.995,76 que representa el 13,10% del presupuesto total 2021, frente al codificado del 2020 tiene una disminución de 4,29%.

Está integrado por los Sectores de Cultura, Educación, Salud, Inclusión Social dentro del cual consta la Unidad Municipal Patronato San José.

### 3.2.4.1 Sector Cultura

El monto del presupuesto para el ejercicio 2021 es de USD 12.577.712,20 frente al codificado de USD 14.952.911,96, del presupuesto 2020, representando una disminución del 15,88%.

### 3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

El monto del presupuesto para el ejercicio 2021 es de USD 35.405.441,60 frente al codificado del 2020 de USD 31.076.055,75, incrementa en 13,93%.

### 3.2.4.3 Sector Inclusión Social

El sector presenta un codificado 2020 de USD 21.542.393,08, frente a una asignación 2021 de USD 15.685.646,22, demostrando un decremento de 27,19%.

Es necesario señalar que en los valores asignados para inversión la SGP consideró a la Unidad Patronato Municipal San José, la cual, a partir del 01 de enero 2021, se integra al SIPARI, por lo cual se realizó una redistribución de estos valores en los proyectos de: Remuneraciones, Gastos Administrativos e Inversión.

### 3.2.4.4 Sector Salud

Presenta una asignación de USD 35.290.195,74 para el presupuesto 2021, mientras que para el 2020 presentó un codificado de USD 35.823.467,09, que representa una disminución del 1,49%.

### 3.2.5 Proyecto Metro de Quito


La asignación para la Proforma 2021 en este proyecto es de USD 230.304.186,59, con relación al codificado de USD 218.456.845,81 del presupuesto 2020, demostrando un incremento del 5,42%. Su desglose se encuentra detallado en la Tabla No. 13 de Fuentes y Usos.

### 3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS

Se incluyen los espacios presupuestarios de anticipos no devengados de las Dependencias por el valor de USD. 5.039.100,46.

CENTRO GESTOR	VALOR
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	701.511,49
Unidad Educativa Quitumbe	17.500,00
Instituto Metropolitano de Patrimonio	156.110,28
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	11.784,17
Cuerpo de Agentes de Control	42.836,05
Secretaría De Comunicación	152.877,20
Secretaría De Cultura	452.933,21
Secretaría Educación, Recreación Deporte	279.040,61
Secretaría De Salud	2.641.800,00
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	218.704,09

Administración Zonal Valle de Tumbaco	94.105,98
DM de Informática	269.897,38
<b>TOTAL</b>	<b>5.039.100,46</b>

ELABORADO POR:	 Firmado electrónicamente por: <b>PEDRO FERNANDO                  NUNEZ GOMEZ</b>
	REVISADO POR:
UNIDAD DE PRESUPUESTOS MDMQ	<b>PEDRO FERNANDO NUÑEZ GOMEZ</b>

# ANEXOS

# INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021  
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Tipo de Ingreso	Proforma 2021	% Part.
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>140.813.769,37</b>	<b>18,64%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	12.000.000,00	1,59%
110201 A los Predios Urbanos	53.079.994,14	7,03%
110202 A los Predios Rurales	2.500.000,00	0,33%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	3.000.000,00	0,40%
110206 De Alcabalas	10.000.000,00	1,32%
110207 A los Activos Totales	27.521.775,23	3,64%
110312 A los Espectáculos Públicos	1.000.000,00	0,13%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	31.700.000,00	4,20%
110710 Al Juego	12.000,00	0,00%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>50.528.110,00</b>	<b>6,69%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	165.000,00	0,02%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.100.000,00	0,15%
130107 Venta de Bases	4.000,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	6.530.000,00	0,86%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	10,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	600.000,00	0,08%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	100.000,00	0,01%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	1.000,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.150.000,00	0,15%
130128 Patentes de Conservación Minera	45.000,00	0,01%
130199 Otras Tasas	19.500.000,00	2,58%
130307 Superficiarios Mineros	10.000,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	520.000,00	0,07%
130399 Otras Concesiones	800.000,00	0,11%
130407 Repavimentación Urbana	800,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	300,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.000,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	20.000.000,00	2,65%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,13%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.000.000,00	0,13%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>32.840.500,00</b>	<b>4,35%</b>
170199 Intereses por Otras Operaciones	500,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	40.000,00	0,01%
170301 Tributaria	3.000.000,00	0,40%



<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO</b>		
170401	Tributarias	3.000.000,00 0,40%
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	300.000,00 0,04%
170416	Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	24.500.000,00 3,24%
170499	Otras Multas	2.000.000,00 0,26%
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.260.000,00 0,30%</b>
190101	Ejecución de Garantías	100.000,00 0,01%
190201	Indemnizaciones por Siniestros	60.000,00 0,01%
190299	Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	300.000,00 0,04%
190401	Comisiones	300.000,00 0,04%
190407	Devolución de disponibilidades	100.000,00 0,01%
190499	Otros no Especificados	1.400.000,00 0,19%
<b>24</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.112.753,80 1,07%</b>
240201	Terrenos	8.112.753,80 1,07%
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>304.217.583,76 40,27%</b>
280101	Del Presupuesto General del Estado	290.678.500,01 38,48%
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	13.539.083,75 1,79%
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>76.143.777,18 10,08%</b>
360301	De Organismos Multilaterales	76.143.777,18 10,08%
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>37.140.646,75 4,92%</b>
370102	De Fondos de Autogestión	18.000.000,00 2,38%
370104	De Préstamos	19.140.646,75 2,53%
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>102.361.185,21 13,55%</b>
380101	De Cuentas por Cobrar	16.213.177,78 2,15%
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	10.593.076,41 1,40%
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	75.554.931,02 10,00%
<b>Total MDMQ + Proyecto Metro de Quito</b>		<b>755.418.326,07 100,00%</b>

# **GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO**

**CUADRO NRO. 2**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GRUPO DE GASTO**

Grupo de Gasto	Proforma 2021	% Part.
51 GASTOS EN PERSONAL	185.597.671,72	24,57%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.733.342,80	3,94%
56 GASTOS FINANCIEROS	31.884.120,20	4,22%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	26.389.370,29	3,49%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16.190.000,00	2,14%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	70.083.205,38	9,28%
75 OBRAS PÚBLICAS	204.025.887,05	27,01%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.405.508,00	1,11%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	98.730.479,37	13,07%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	41.088.690,82	5,44%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.890.050,44	5,68%
99 OTROS PASIVOS	400.000,00	0,05%
<b>Total general</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI  
 Elaborado por: Unidad de Presupuesto



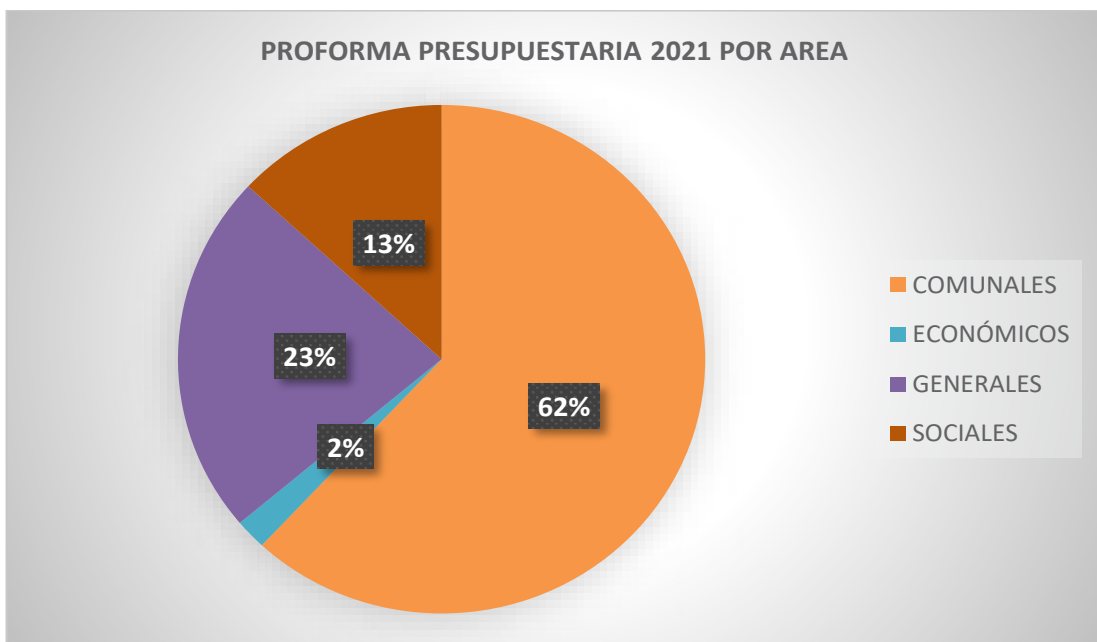
# GASTOS POR ÁREA

**CUADRO NRO. 3**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS POR AREA**

Área	Proforma 2021	% Participación
COMUNALES	467.890.618,02	61,94%
ECONÓMICOS	14.600.430,14	1,93%
GENERALES	173.968.282,15	23,03%
SOCIALES	98.958.995,76	13,10%
<b>Total general</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# **GASTOS POR ÁREA / SECTOR**

**CUADRO NRO. 4**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS POR AREA Y SECTOR**

Área /Sector	Proforma 2021	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>467.890.618,02</b>	<b>61,94%</b>
AMBIENTE	6.685.343,08	0,88%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	51.665.395,35	6,84%
MOVILIDAD	365.549.134,11	48,39%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	28.609.343,85	3,79%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	15.381.401,63	2,04%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>14.600.430,14</b>	<b>1,93%</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.851.369,72	0,64%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	9.749.060,42	1,29%
<b>GENERALES</b>	<b>173.968.282,15</b>	<b>23,03%</b>
ADMINISTRACION GENERAL	149.278.225,49	19,76%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	8.541.821,49	1,13%
COMUNICACION	4.378.973,86	0,58%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.227.817,13	1,35%
PLANIFICACION	1.541.444,18	0,20%
<b>SOCIALES</b>	<b>98.958.995,76</b>	<b>13,10%</b>
CULTURA	12.577.712,20	1,66%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	35.405.441,60	4,69%
INCLUSION SOCIAL	15.685.646,22	2,08%
SALUD	35.290.195,74	4,67%
<b>Total general</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**CUADRO COMPARATIVO  
GASTOS MDMQ  
PRESUPUESTO 2020 -  
PROFORMA 2021**



CUADRO NRO. 1							
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA MDM Q 2021							
COMPARATIVO 2020 – 2021							
Área / Sector / Centro Gestor	Asignación Inicial 2020	Codificado 2020	% Part 2020	Proforma 2021	% Part 2021	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>395.795.114,80</b>	<b>318.542.596,68</b>	<b>38,40%</b>	<b>237.586.431,43</b>	<b>31,45%</b>	<b>-80.956.165,25</b>	<b>-25,41%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>8.878.882,00</b>	<b>8.285.138,94</b>	<b>1,00%</b>	<b>6.685.343,08</b>	<b>0,88%</b>	<b>-1.599.795,86</b>	<b>-19,31%</b>
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,72%	4.500.000,00	0,60%	-1.500.000,00	-25,00%
SECRETARIA AMBIENTE	2.878.882,00	2.285.138,94	0,28%	2.185.343,08	0,29%	-99.795,86	-4,37%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y P</b>	<b>74.874.852,79</b>	<b>60.347.972,56</b>	<b>7,27%</b>	<b>51.665.395,35</b>	<b>6,84%</b>	<b>-8.682.577,21</b>	<b>-14,39%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.463.184,51	5.932.670,01	0,72%	6.955.168,83	0,92%	1023.00182	17,25%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	11.759.854,45	10.418.420,19	1,26%	7.443.542,99	0,99%	-2.974.877,20	-28,55%
Administración Zonal Calderón	8.495.545,05	7.318.188,69	0,88%	5.085.865,32	0,67%	-2.232.323,37	-30,50%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	9.296.739,44	7.797.686,23	0,94%	7.045.224,75	0,93%	-752.461,48	-9,65%
Administración Zonal Manuela Sáenz	8.007.219,21	6.097.368,93	0,73%	5.777.270,04	0,76%	-320.098,89	-5,25%
Administración Zonal Quitumbe	10.265.907,07	8.284.295,36	1,00%	5.903.838,04	0,78%	-2.380.457,32	-28,73%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	7.312.823,30	5.822.357,21	0,70%	4.597.243,43	0,61%	-1.225.183,78	-21,04%
Administración Zonal Valle los Chillos	5.934.169,09	4.926.178,82	0,59%	4.548.709,24	0,60%	-377.469,58	-7,66%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.497.586,90	1.959.394,28	0,24%	2.235.872,58	0,30%	276.478,30	14,11%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.648.137,61	909.293,16	0,11%	1.173.868,82	0,16%	264.575,66	29,10%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.193.686,16	882.632,68	0,11%	898.801,31	0,12%	16.168,63	1,83%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>231.665.781,70</b>	<b>194.715.151,21</b>	<b>23,47%</b>	<b>135.244.947,52</b>	<b>17,90%</b>	<b>-59.470.203,69</b>	<b>-30,54%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	65.513.016,56	54.736.225,81	6,60%	55.290.948,28	7,32%	554.722,47	10,1%
EPM METRO QUITO	26.681.305,00	9.159.648,56	1,0%	12.000.000,00	1,59%	2.840.351,44	31,01%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	90.835.265,43	89.630.496,02	10,80%	37.827.297,31	5,01%	-51.803.188,71	-57,80%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	41.000.000,00	37.054.233,10	4,47%	28.000.000,00	3,7%	-9.054.233,10	-24,44%
Secretaría De Movilidad	7.636.194,71	4.134.547,72	0,50%	2.126.701,93	0,28%	-2.007.845,79	-48,56%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>33.703.279,34</b>	<b>30.121.655,49</b>	<b>3,63%</b>	<b>28.609.343,85</b>	<b>3,79%</b>	<b>-1.512.311,64</b>	<b>-5,02%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	26.408.034,03	24.357.139,21	2,94%	23.180.387,72	3,07%	-1.176.751,49	-4,83%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	7.295.245,31	5.764.516,28	0,69%	5.428.956,13	0,72%	-335.560,15	-5,82%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>46.672.318,97</b>	<b>25.072.678,48</b>	<b>3,02%</b>	<b>15.381.401,63</b>	<b>2,04%</b>	<b>-9.691.276,85</b>	<b>-38,65%</b>
EPM AGUA POTABLE	13.000.000,00	3.250.000,00	0,39%	0,00	0,00%	-3.250.000,00	-100,00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	3.500.000,00	2.166.666,67	0,26%	1.000.000,00	0,13%	-1.166.666,67	-53,85%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	27.474.689,53	17.325.694,89	2,09%	9.717.090,69	1,29%	-7.608.604,20	-43,92%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	2.697.629,44	2.330.316,92	0,28%	4.664.310,94	0,62%	2.333.994,02	100,16%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>13.746.781,57</b>	<b>11.587.453,43</b>	<b>1,40%</b>	<b>14.600.430,14</b>	<b>1,93%</b>	<b>3.012.976,71</b>	<b>26,00%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTI</b>	<b>8.531.767,13</b>	<b>3.617.915,15</b>	<b>0,44%</b>	<b>4.851.369,72</b>	<b>0,64%</b>	<b>1.233.454,57</b>	<b>34,09%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	8.101.767,13	3.438.748,28	0,41%	4.851.369,72	0,64%	14.126.214,4	410,8%
EPM MERCADO MAYORISTA	430.000,00	179.166,87	0,02%	0,00	0,00%	-179.166,87	-100,00%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COM</b>	<b>5.215.014,44</b>	<b>7.969.538,28</b>	<b>0,96%</b>	<b>9.749.060,42</b>	<b>1,29%</b>	<b>1.779.522,14</b>	<b>22,33%</b>
CONQUITO	1.642.926,00	1.437.597,00	0,17%	2.850.000,00	0,38%	1.412.403,00	98,25%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.635.898,96	1.581.526,59	0,19%	3.000.000,00	0,40%	1.418.473,41	89,69%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y	0,00	4.369.774,92	0,53%	3.000.000,00	0,40%	-1.369.774,92	-31,35%
Secretaría Desarrollo Productivo Compet	936.189,48	580.639,77	0,07%	899.060,42	0,12%	318.420,65	54,84%
<b>GENERALES</b>	<b>205.096.989,04</b>	<b>177.602.899,44</b>	<b>21,41%</b>	<b>173.968.282,15</b>	<b>23,03%</b>	<b>-3.634.617,29</b>	<b>-2,05%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>174.376.077,53</b>	<b>149.495.439,62</b>	<b>18,02%</b>	<b>149.278.225,49</b>	<b>19,76%</b>	<b>-2.127.214,13</b>	<b>-0,15%</b>
Administración General	16.203.767,47	14.105.452,58	1,70%	10.779.808,59	1,43%	-3.325.643,99	-23,58%
DM Administrativa	14.117.000,00	10.572.373,45	1,27%	10.011.823,16	1,33%	-560.550,29	-5,30%
DM DE CATASTRO	1.737.463,36	1.404.275,77	0,17%	0,00	0,00%	-1.404.275,77	-100,00%
DM BIENES INMUEBLES	6.590.608,71	3.881.635,91	0,47%	1.080.000,00	0,14%	-2.801.635,91	-72,18%
DM GESTION DOCUMENTA	516.317,00	166.582,56	0,02%	10.000,00	0,00%	-166.582,56	-94,00%
DM de Informática	7.453.200,00	4.379.879,84	0,53%	4.367.652,47	0,58%	-12.227,37	-0,28%
DM de Recursos Humanos	12.853.000,00	12.610.400,00	1,52%	9.223.000,00	1,22%	-3.387.400,00	-26,86%
DM SERVIC CIUDADANOS	606.092,28	171.845,83	0,02%	94.000,00	0,01%	-77.845,83	-45,30%
DM Financiera	107.482.271,32	96.526.781,27	11,64%	107.874.807,99	14,28%	11.348.026,72	11,76%
DM TRIBUTARIA	166.000,00	85.000,00	0,01%	500.500,00	0,07%	415.500,00	488,82%
Registro de la Propiedad	6.650.357,39	5.591.212,41	0,67%	5.336.633,28	0,71%	-254.579,13	-4,55%

<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>10.733.659,41</b>	<b>10.095.093,78</b>	<b>1,22%</b>	<b>8.541.821,49</b>	<b>1,13%</b>	<b>-1.553.272,29</b>	<b>-15,39%</b>
Agencia Metropolitana de Control	10.733.659,41	10.095.093,78	1,22%	8.541.821,49	1,13%	-1.553.272,29	-15,39%
<b>COMUNICACION</b>	<b>5.801.417,60</b>	<b>5.468.209,30</b>	<b>0,66%</b>	<b>4.378.973,86</b>	<b>0,58%</b>	<b>-1.089.235,44</b>	<b>-19,92%</b>
Secretaría De Comunicación	5.801.417,60	5.468.209,30	0,66%	4.378.973,86	0,58%	-1.089.235,44	-19,92%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA</b>	<b>12.373.789,80</b>	<b>11.081.231,57</b>	<b>1,34%</b>	<b>10.227.817,13</b>	<b>1,35%</b>	<b>-853.414,44</b>	<b>-7,70%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.188.423,17	3.851.064,00	0,46%	4.080.078,91	0,54%	229.014,91	5,95%
Concejo Metropolitano	5.515.967,08	5.203.294,69	0,63%	4.624.015,83	0,61%	-579.278,86	-11,13%
DM Relaciones Internacionales	553.692,25	363.557,82	0,04%	353.667,14	0,05%	-9.890,68	-2,72%
IMPU	697.456,57	424.628,11	0,05%	366.055,25	0,05%	-58.572,86	-13,79%
PROCURADURIA METROPO	5.000,00	5.000,00	0,00%	4.000,00	0,00%	-1.000,00	-20,00%
QUITO HONESTO	1413.250,73	1233.686,95	0,15%	800.000,00	0,11%	-433.686,95	-35,15%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.812.044,70</b>	<b>1.462.925,17</b>	<b>0,18%</b>	<b>1.541.444,18</b>	<b>0,20%</b>	<b>78.519,01</b>	<b>5,37%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDA	300.000,00	180.000,00	0,02%	180.000,00	0,02%	0,00	0,00%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN METRO	210.528,03	4.050,00	0,00%	120.000,00	0,02%	15.950,00	2862,96%
Secretaría General de Planificación	1301516,67	1278.875,17	0,15%	1241.444,18	0,16%	-37.430,99	-2,93%
<b>SOCIALES</b>	<b>142.691.802,46</b>	<b>103.394.827,88</b>	<b>12,46%</b>	<b>98.958.995,76</b>	<b>13,10%</b>	<b>-4.435.832,12</b>	<b>-4,29%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>21.130.469,13</b>	<b>14.952.911,96</b>	<b>1,80%</b>	<b>12.577.712,20</b>	<b>1,66%</b>	<b>-2.375.199,76</b>	<b>-15,88%</b>
Centro Cultural Benjamín Carrión	130.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Centro Cultural Metropolitano	430.000,00	8.580,00	0,00%	0,00	0,00%	-8.580,00	-100,00%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDA	5.839.596,00	4.539.596,00	0,55%	2.600.000,00	0,34%	-1.939.596,00	-42,73%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCR	4.035.016,69	3.735.016,69	0,45%	2.900.000,00	0,38%	-835.016,69	-22,36%
Secretaría De Cultura	10.695.856,44	6.669.719,27	0,80%	7.077.712,20	0,94%	407.992,93	6,12%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>60.260.922,37</b>	<b>31.076.055,75</b>	<b>3,75%</b>	<b>35.405.441,60</b>	<b>4,69%</b>	<b>4.329.385,85</b>	<b>13,93%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	2.173.382,06	1.955.828,66	0,24%	1.887.367,00	0,25%	-68.461,66	-3,50%
Colegio Fernández Madrid	2.030.703,67	1.965.725,83	0,24%	1.960.321,62	0,26%	-5.404,21	-0,27%
Secretaría Educación, Recreación y Deporte	40.895.850,49	13.199.332,8	1,58%	17.407.153,64	2,30%	4.287.821,46	32,68%
Unidad Educativa Espejo	2.936.802,25	2.846.074,46	0,34%	2.866.425,60	0,38%	20.351,14	0,72%
Unidad Educativa Julio E.Moreno	1.327.070,02	1.430.245,66	0,17%	1.327.639,22	0,18%	-102.606,44	-7,17%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	1.936.464,21	1.916.980,47	0,23%	1.986.722,42	0,26%	69.741,95	3,64%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.310.763,52	1.287.378,47	0,16%	1.314.604,80	0,17%	27.226,33	2,11%
Unidad Educativa Quitumbe	2.008.183,74	1.906.213,34	0,23%	1.936.023,20	0,26%	29.809,86	1,56%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	2.182.834,29	1.367.419,40	0,16%	1.486.158,35	0,20%	118.738,95	8,68%
Unidad Educativa Sucre	3.458.868,12	3.280.857,28	0,40%	3.233.025,75	0,43%	-47.831,53	-1,46%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>34.413.202,31</b>	<b>21.542.393,08</b>	<b>2,60%</b>	<b>15.685.646,22</b>	<b>2,08%</b>	<b>-5.856.746,86</b>	<b>-27,19%</b>
COMPINA	750.000,00	750.000,00	0,09%	750.000,00	0,10%	0,00	0,00%
Secretaría De Inclusión Social	3.406.296,25	2.577.056,14	0,31%	2.142.457,14	0,28%	-434.599,00	-16,86%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN	30.256.906,06	18.215.336,94	2,20%	12.793.189,08	1,69%	-5.422.147,86	-29,77%
<b>SALUD</b>	<b>26.887.208,65</b>	<b>35.823.467,09</b>	<b>4,32%</b>	<b>35.290.195,74</b>	<b>4,67%</b>	<b>-533.271,35</b>	<b>-1,49%</b>
Secretaría De Salud	5.495.390,12	11.804.553,00	1,42%	9.974.147,49	1,32%	-1.830.405,51	-15,51%
Unidad de Salud Centro	6.117.112,42	3.947.313,53	0,48%	4.241.434,78	0,56%	294.121,25	7,45%
Unidad de Salud Norte	6.645.500,43	6.191.144,52	0,75%	6.629.692,72	0,88%	438.548,20	7,08%
Unidad de Salud Sur	8.629.205,68	13.880.456,04	1,67%	14.444.920,75	1,91%	564.464,71	4,07%
<b>Total MDMQ</b>	<b>757.330.687,87</b>	<b>611.127.777,43</b>	<b>73,67%</b>	<b>525.114.139,48</b>	<b>69,51%</b>	<b>-86.013.637,95</b>	<b>-14,07%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# **GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR**

**CUADRO NRO. 5**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS POR DEPENDENCIA**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
<b>COMUNALES</b>	<b>237.586.431,43</b>	<b>31,45%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>6.685.343,08</b>	<b>0,88%</b>
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4.500.000,00	0,60%
SECRETARIA AMBIENTE	2.185.343,08	0,29%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>51.665.395,35</b>	<b>6,84%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	6.955.158,83	0,92%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	7.443.542,99	0,99%
Administración Zonal Calderón	5.085.865,32	0,67%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.045.224,75	0,93%
Administración Zonal Manuela Sáenz	5.777.270,04	0,76%
Administración Zonal Quitumbe	5.903.838,04	0,78%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	4.597.243,43	0,61%
Administración Zonal Valle los Chillos	4.548.709,24	0,60%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.235.872,58	0,30%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.173.868,82	0,16%
Unidad Especial Turística La Mariscal	898.801,31	0,12%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>135.244.947,52</b>	<b>17,90%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	55.290.948,28	7,32%
EPM METRO QUITO	12.000.000,00	1,59%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	37.827.297,31	5,01%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	28.000.000,00	3,71%
Secretaría De Movilidad	2.126.701,93	0,28%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>28.609.343,85</b>	<b>3,79%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	23.180.387,72	3,07%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.428.956,13	0,72%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>15.381.401,63</b>	<b>2,04%</b>
EPM AGUA POTABLE	0,00	0,00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	1.000.000,00	0,13%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	9.717.090,69	1,29%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	4.664.310,94	0,62%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>14.600.430,14</b>	<b>1,93%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>4.851.369,72</b>	<b>0,64%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	4.851.369,72	0,64%
EPM MERCADO MAYORISTA	0,00	0,00%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>9.749.060,42</b>	<b>1,29%</b>
CONQUITO	2.850.000,00	0,38%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.000.000,00	0,40%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	3.000.000,00	0,40%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	899.060,42	0,12%
<b>GENERALES</b>	<b>173.968.282,15</b>	<b>23,03%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>149.278.225,49</b>	<b>19,76%</b>
Administración General	10.779.808,59	1,43%
DM Administrativa	10.011.823,16	1,33%

**CUADRO NRO. 5**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS POR DEPENDENCIA**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
DM DE CATASTRO	0,00	0,00%
DM BIENES INMUEBLES	1.080.000,00	0,14%
DM GESTION DOCUMENTA	10.000,00	0,00%
DM de Informática	4.367.652,47	0,58%
DM de Recursos Humanos	9.223.000,00	1,22%
DM SERVIC CIUDADANOS	94.000,00	0,01%
DM Financiera	107.874.807,99	14,28%
DM TRIBUTARIA	500.500,00	0,07%
Registro de la Propiedad	5.336.633,28	0,71%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>8.541.821,49</b>	<b>1,13%</b>
Agencia Metropolitana de Control	8.541.821,49	1,13%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.378.973,86</b>	<b>0,58%</b>
Secretaría De Comunicación	4.378.973,86	0,58%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>10.227.817,13</b>	<b>1,35%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.080.078,91	0,54%
Concejo Metropolitan	4.624.015,83	0,61%
DM Relaciones Internacionales	353.667,14	0,05%
IMPU	366.055,25	0,05%
PROCURADURIA METROPO	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	800.000,00	0,11%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.541.444,18</b>	<b>0,20%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDA	180.000,00	0,02%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN METROPOLITANO	120.000,00	0,02%
Secretaría General de Planificación	1.241.444,18	0,16%
<b>SOCIALES</b>	<b>98.958.995,76</b>	<b>13,10%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>12.577.712,20</b>	<b>1,66%</b>
Centro Cultural Benjamín Carrión	0,00	0,00%
Centro Cultural Metropolitan	0,00	0,00%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.600.000,00	0,34%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	2.900.000,00	0,38%
Secretaría De Cultura	7.077.712,20	0,94%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>35.405.441,60</b>	<b>4,69%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	1.887.367,00	0,25%
Colegio Fernández Madrid	1.960.321,62	0,26%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	17.407.153,64	2,30%
Unidad Educativa Espejo	2.866.425,60	0,38%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.327.639,22	0,18%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	1.986.722,42	0,26%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.314.604,80	0,17%
Unidad Educativa Quitumbe	1.936.023,20	0,26%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.486.158,35	0,20%
Unidad Educativa Sucre	3.233.025,75	0,43%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>15.685.646,22</b>	<b>2,08%</b>

**CUADRO NRO. 5**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS POR DEPENDENCIA**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
COMPINA	750.000,00	0,10%
Secretaría De Inclusión Social	2.142.457,14	0,28%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	12.793.189,08	1,69%
<b>SALUD</b>	<b>35.290.195,74</b>	<b>4,67%</b>
Secretaría De Salud	9.974.147,49	1,32%
Unidad de Salud Centro	4.241.434,78	0,56%
Unidad de Salud Norte	6.629.692,72	0,88%
Unidad de Salud Sur	14.444.920,75	1,91%
<b>Total MDMQ</b>	<b>525.114.139,48</b>	<b>69,51%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# **GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**

**PROYECTO METRO DE QUITO**

Área / Sector / Centro Gestor	Asignación Inicial 2020	Codificado 2020	% Part 2020	Proforma 2021	% Part 2021	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	320.373.913,00	218.456.845,81	26,33%	230.304.186,59	30,49%	11.847.340,78	5,42%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>218.456.845,81</b>	<b>26,33%</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>	<b>11.847.340,78</b>	<b>5,42%</b>
Secretaría De Movilidad	320.373.913,00	218.456.845,81	26,33%	230.304.186,59	30,49%	11.847.340,78	5,42%
<b>Total Proyecto METRO</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>218.456.845,81</b>	<b>26,33%</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>	<b>11.847.340,78</b>	<b>5,42%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**CUADRO NRO. 5**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**

**GASTOS POR DEPENDENCIA**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
<b>COMUNALES</b>	<b>206.503.125,70</b>	<b>29,83%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>4.485.343,08</b>	<b>0,65%</b>
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.700.000,00	0,39%
SECRETARIA AMBIENTE	1.785.343,08	0,26%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>47.352.585,28</b>	<b>6,84%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	6.235.158,83	0,90%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	6.793.542,99	0,98%
Administración Zonal Calderón	4.585.865,32	0,66%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	6.126.520,66	0,88%
Administración Zonal Manuela Sáenz	5.577.270,04	0,81%
Administración Zonal Quitumbe	5.123.838,04	0,74%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	4.203.137,45	0,61%
Administración Zonal Valle los Chillós	4.398.709,24	0,64%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.235.872,58	0,32%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.173.868,82	0,17%
Unidad Especial Turística La Mariscal	898.801,31	0,13%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>114.272.036,03</b>	<b>16,50%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	53.669.436,79	7,75%
EPM METRO QUITO	12.000.000,00	1,73%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	26.475.897,31	3,82%



EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	20.000.000,00	2,89%
Secretaría De Movilidad	2.126.701,93	0,31%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>28.566.507,80</b>	<b>4,13%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	23.137.551,67	3,34%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.428.956,13	0,78%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>11.826.653,51</b>	<b>1,71%</b>
EPM AGUA POTABLE	0,00	0,00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	0,00	0,00%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	9.560.980,41	1,38%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	2.265.673,10	0,33%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>12.100.430,14</b>	<b>1,75%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>4.851.369,72</b>	<b>0,70%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	4.851.369,72	0,70%
EPM MERCADO MAYORISTA	0,00	0,00%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>7.249.060,42</b>	<b>1,05%</b>
CONQUITO	1.500.000,00	0,22%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	1.000.000,00	0,14%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	3.500.000,00	0,51%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	1.249.060,42	0,18%
<b>GENERALES</b>	<b>171.839.602,25</b>	<b>24,82%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>147.486.162,79</b>	<b>21,30%</b>
Administración General	12.652.446,43	1,83%
DM Administrativa	9.177.420,00	1,33%
DM DE CATASTRO	26.000,00	0,00%
DM BIENES INMUEBLES	80.000,00	0,01%
DM GESTION DOCUMENTA	10.000,00	0,00%
DM de Informática	3.777.755,09	0,55%
DM de Recursos Humanos	9.223.000,00	1,33%
DM SERVIC CIUDADANOS	94.000,00	0,01%
DM Financiera	107.108.407,99	15,47%
DM TRIBUTARIA	500,00	0,00%
Registro de la Propiedad	5.336.633,28	0,77%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>8.541.821,49</b>	<b>1,23%</b>
Agencia Metropolitana de Control	8.541.821,49	1,23%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.226.096,66</b>	<b>0,61%</b>
Secretaría De Comunicación	4.226.096,66	0,61%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>10.164.217,13</b>	<b>1,47%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.046.478,91	0,58%
Concejo Metropolitano	4.624.015,83	0,67%
DM Relaciones Internacionales	323.667,14	0,05%
IMPU	366.055,25	0,05%
PROCURADURIA METROPO	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	800.000,00	0,12%

<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.421.304,18</b>	<b>0,21%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDA	180.000,00	0,03%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN METROPOLITANO	0,00	0,00%
Secretaría General de Planificación	1.241.304,18	0,18%

<b>GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021</b> <b>PROYECTO METRO DE QUITO</b>
---

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
<b>COMUNALES</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>
Secretaría De Movilidad	230.304.186,59	30,49%
<b>Total Proyecto METRO</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de  
Presupuesto

# **GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO**

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Grupo / Ítem Presupuestario	Proforma 2021	% Part.
<b>COMUNALES</b>	467.890.618,02	61,94%
<b>AMBIENTE</b>	6.685.343,08	0,88%
EPM GESTION INTEGRAL	4.500.000,00	0,60%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	4.500.000,00	0,60%
EPM GESTION INTEGRAL	4.500.000,00	0,60%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.500.000,00	0,60%
780103 A Empresas Públicas	4.500.000,00	0,60%
<b>SECRETARIA AMBIENTE</b>	2.185.343,08	0,29%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	1.785.343,08	0,24%
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	161.850,00	0,02%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.850,00	0,02%
530106 Servicio de Correo	53.670,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	18.000,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	2.700,00	0,00%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis	3.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	63.290,00	0,01%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	13.500,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	510,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.080,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	1.623.493,08	0,21%
51 GASTOS EN PERSONAL	1.623.493,08	0,21%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.160.952,00	0,15%
510106 Salarios Unificados	21.113,16	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	99.218,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	29.252,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	105,57	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.055,66	0,00%
510507 Honorarios	9.832,32	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.213,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	8.556,00	0,00%

510512 Subrogación	3.663,04	0,00%
510513 Encargos	3.326,09	0,00%
510601 Aporte Patronal	150.613,58	0,02%
510602 Fondo de Reserva	99.218,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25.809,79	0,00%
<b>PATRIMONIO NATURAL</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,05%</b>
<b>FORTALECIMIENTO DEL</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,05%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,05%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	400.000,00	0,05%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>51.665.395,35</b>	<b>6,84%</b>
ADM ZONAL EQUINOCCIA	6.955.158,83	0,92%
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
<b>CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>	<b>3.960.713,71</b>	<b>0,52%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.361.699,51</b>	<b>0,18%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación	-	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	-	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	80.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
730812 Materiales Didácticos	-	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	-	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.281.699,51</b>	<b>0,17%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	473.683,75	0,06%
750105 Transporte y Vías	808.015,76	0,11%
750111 Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	-	0,00%
<b>PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>2.599.014,20</b>	<b>0,34%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>208.631,65</b>	<b>0,03%</b>
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación	130.978,45	0,02%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	7.653,20	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	32.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	18.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	18.000,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2.390.382,55</b>	<b>0,32%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.548.199,62	0,20%
750105 Transporte y Vías	558.934,68	0,07%

750107 Construcciones y Edificaciones	174.448,76	0,02%
750111 Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	108.799,49	0,01%
<b>FAUNA URBANA</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
<b>FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>107.000,00</b>	<b>0,01%</b>
COLONIAS VACACIONALE	42.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>42.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	29.000,00	0,00%
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	4.200,00	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	2.700,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.400,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.700,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1.000,00	0,00%
<b>SOMOS QUITO</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	13.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
731403 Mobiliarios	2.500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	0,00%
<b>VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.575,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1.525,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	850,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	150,00	0,00%

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.100,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.734.273,79</b>	<b>0,36%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>690.400,00</b>	<b>0,09%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>687.000,00</b>	<b>0,09%</b>
530101 Agua Potable	12.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	30.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	346.300,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	110.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	29.200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	85.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.600,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.700,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	6.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	500,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	4.200,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.400,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	400,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.043.873,79</b>	<b>0,27%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.043.873,79</b>	<b>0,27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.264.152,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	74.158,56	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	124.669,88	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	46.144,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	370,79	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.707,93	0,00%
510507 Honorarios	10.035,54	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.831,00	0,00%

510510 Servicios Personales por Contrato	157.728,00	0,02%
510512 Subrogación	6.108,14	0,00%
510513 Encargos	5.216,28	0,00%
510601 Aporte Patronal	189.248,88	0,03%
510602 Fondo de Reserva	124.669,88	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	16.952,91	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>14.909,33</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>14.909,33</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>14.909,33</b>	<b>0,00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	1.109,33	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	7.800,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>CENTRO DE APROVECHAM</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.990,00</b>	<b>0,00%</b>
730805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	390,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	700,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	11.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>27.010,00</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	25.510,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	1.500,00	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>19.300,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.800,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.700,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.700,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>11.250,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>11.250,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11.250,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.250,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%



731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
AD ZONAL EUGENIO ESP	7.443.542,99	0,99%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	9.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.821.236,79	0,51%
INFRAESTRUCTURA COMU	1.200.000,00	0,16%
75 OBRAS PÚBLICAS	1.200.000,00	0,16%
750104 Urbanización y Embellecimiento	600.000,00	0,08%
750105 Transporte y Vías	600.000,00	0,08%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.621.236,79	0,35%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.880,23	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.880,23	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS	2.516.356,56	0,33%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.599.315,19	0,21%
750105 Transporte y Vías	917.041,37	0,12%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	88.000,00	0,01%
840103 Mobiliarios	5.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	18.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	65.000,00	0,01%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.416,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	114.000,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	50.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	50.000,00	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%

730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	16.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	7.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	16.000,00	0,00%
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>28.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.800,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.200,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00%
<b>SOMOS QUITO</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730417 Infraestructura	11.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840103 Mobiliarios	7.000,00	0,00%
<b>VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.400.171,65</b>	<b>0,45%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>815.450,00</b>	<b>0,11%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>812.750,00</b>	<b>0,11%</b>
530101 Agua Potable	25.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	95.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	61.600,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	391.750,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	157.000,00	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	8.000,00	0,00%

530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	900,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	11.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.700,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.584.721,65</b>	<b>0,34%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.584.721,65</b>	<b>0,34%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.333.872,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	375.389,04	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	153.131,42	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	65.920,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	7.128,00	0,00%
510306 Alimentación	57.024,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	1.876,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	18.769,45	0,00%
510507 Honorarios	5.618,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.437,34	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	128.316,00	0,02%
510512 Subrogación	4.121,46	0,00%
510513 Encargos	9.242,93	0,00%
510601 Aporte Patronal	232.453,50	0,03%
510602 Fondo de Reserva	153.131,42	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.289,51	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>8.372,55</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>8.372,55</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6.872,55</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	6.872,55	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	11.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	13.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.750,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.750,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONA CALDERON	5.085.865,32	0,67%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	4.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.239.526,10	0,43%
INFRAESTRUCTURA COMU	1.157.050,00	0,15%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS	1.157.050,00	0,15%
750104 Urbanización y Embellecimiento	202.050,00	0,03%
750105 Transporte y Vías	955.000,00	0,13%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.082.476,10	0,28%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS	2.082.476,10	0,28%
750104 Urbanización y Embellecimiento	615.668,62	0,08%
750105 Transporte y Vías	1.466.807,48	0,19%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%

MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.416,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	115.000,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	40.000,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	32.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	39.500,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	28.000,00	0,00%
730417 Infraestructura	5.300,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	600,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.617.382,98	0,21%
GASTOS ADMINISTRATIV	373.400,00	0,05%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	368.300,00	0,05%
530101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	10.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	35.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	170.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	100.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.300,00	0,00%

530803 Combustibles y Lubricantes	4.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	15.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.100,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.243.982,98</b>	<b>0,16%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.243.982,98</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	739.296,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	61.002,00	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	74.024,50	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	28.016,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.056,00	0,00%
510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	305,01	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.050,10	0,00%
510507 Honorarios	6.160,25	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.800,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	87.996,00	0,01%
510512 Subrogación	3.422,36	0,00%
510513 Encargos	27.767,72	0,00%
510601 Aporte Patronal	112.369,19	0,01%
510602 Fondo de Reserva	74.024,50	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.245,34	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>13.194,24</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>13.194,24</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>13.194,24</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	13.194,24	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	19.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.750,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>

75 OBRAS PÚBLICAS	5.500,00	0,00%
750501 Obras de Infraestructura	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL ELOY ALFAR	7.045.224,75	0,93%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	13.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	4.036.689,72	0,53%
INFRAESTRUCTURA COMU	1.268.799,99	0,17%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	403.426,66	0,05%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	250.000,00	0,03%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	153.426,66	0,02%
75 OBRAS PÚBLICAS	865.373,33	0,11%
750104 Urbanización y Embellecimiento	553.373,33	0,07%
750105 Transporte y Vías	312.000,00	0,04%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.767.889,73	0,37%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	49.520,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	49.520,00	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS	2.718.369,73	0,36%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.657.886,76	0,22%
750105 Transporte y Vías	1.060.482,97	0,14%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.416,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	106.400,00	0,01%
COLONIAS VACACIONALE	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	7.500,00	0,00%

730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	7.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	30.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	6.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	11.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	5.200,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.400,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	400,00	0,00%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	450,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	2.050,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	11.400,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11.400,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.709.048,89</b>	<b>0,36%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	671.000,00	0,09%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>666.700,00</b>	<b>0,09%</b>
530101 Agua Potable	24.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.700,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	30.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	308.000,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	170.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	3.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.000,00	0,00%



530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	12.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	9.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	25.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.300,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.038.048,89</b>	<b>0,27%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.038.048,89</b>	<b>0,27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.132.008,00	0,15%
510106 Salarios Unificados	167.416,08	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	121.530,34	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	46.556,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.772,00	0,00%
510306 Alimentación	22.176,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	837,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.370,80	0,00%
510507 Honorarios	4.000,90	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	42.312,45	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	158.940,00	0,02%
510512 Subrogación	6.222,72	0,00%
510513 Encargos	4.445,44	0,00%
510601 Aporte Patronal	184.483,06	0,02%
510602 Fondo de Reserva	121.530,34	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	14.447,68	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>19.324,14</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>19.324,14</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>19.324,14</b>	<b>0,00%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6.324,14	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.500,00	0,00%
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>CENTRO DE APROVECHAM</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.490,00</b>	<b>0,00%</b>
730805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.590,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%

731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>76.510,00</b>	<b>0,01%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	76.510,00	0,01%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>9.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>9.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9.750,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.750,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>30.096,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>ADM ZONAL MANUELA SA</b>	<b>5.777.270,04</b>	<b>0,76%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
<b>CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>	<b>2.510.192,17</b>	<b>0,33%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>841.699,50</b>	<b>0,11%</b>
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>841.699,50</b>	<b>0,11%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	576.699,50	0,08%
750105 Transporte y Vías	265.000,00	0,04%
<b>PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>1.668.492,67</b>	<b>0,22%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>61.800,00</b>	<b>0,01%</b>

730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	28.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.000,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.606.692,67</b>	<b>0,21%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.056.692,67	0,14%
750105 Transporte y Vías	550.000,00	0,07%
<b>FAUNA URBANA</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>114.600,00</b>	<b>0,02%</b>
COLONIAS VACACIONALE	45.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	30.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	15.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	20.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	13.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	9.600,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.200,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.007.731,81</b>	<b>0,40%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	848.315,00	0,11%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>845.545,00</b>	<b>0,11%</b>

530101 Agua Potable	15.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	557.000,00	0,07%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	196.000,00	0,03%
530243 Garantía extendida de bienes	700,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.845,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	19.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	6.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.770,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	170,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.159.416,81</b>	<b>0,29%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.159.416,81</b>	<b>0,29%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.231.500,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	120.042,36	0,02%
510203 Decimoterter Sueldo	129.031,53	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	50.676,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.112,00	0,00%
510306 Alimentación	16.896,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	600,21	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.002,12	0,00%
510507 Honorarios	15.161,78	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	32.163,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	196.836,00	0,03%
510512 Subrogación	8.830,42	0,00%
510513 Encargos	5.507,83	0,00%
510601 Aporte Patronal	195.869,86	0,03%
510602 Fondo de Reserva	129.031,53	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.156,16	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>42.984,06</b>	<b>0,01%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>42.984,06</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25.984,06</b>	<b>0,00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	17.584,06	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%

731404 Maquinarias y Equipos	1.200,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>17.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840106 Herramientas	7.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.500,00	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	15.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>12.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>12.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.750,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	3.225,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.300,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.225,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>30.096,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>ADM ZONAL QUITUMBE</b>	<b>5.903.838,04</b>	<b>0,78%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
<b>CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>	<b>3.459.814,23</b>	<b>0,46%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.221.850,00</b>	<b>0,16%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>91.272,36</b>	<b>0,01%</b>

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	-	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	70.000,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	-	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	-	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	21.272,36	0,00%
730812 Materiales Didácticos	-	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.130.577,64</b>	<b>0,15%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	310.000,00	0,04%
750105 Transporte y Vías	820.577,64	0,11%
<b>PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>2.237.964,23</b>	<b>0,30%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>248.855,00</b>	<b>0,03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.860,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.928,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	60.390,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.532,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	90.000,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	49.135,40	0,01%
730804 Materiales de Oficina	4.440,80	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.308,80	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.260,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.989.109,23</b>	<b>0,26%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	615.609,23	0,08%
750105 Transporte y Vías	1.373.500,00	0,18%
<b>FAUNA URBANA</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBA</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>143.200,00</b>	<b>0,02%</b>
<b>COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	14.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	17.000,00	0,00%
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.500,00	0,00%
<b>SOMOS QUITO</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>33.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730417 Infraestructura	7.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	11.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	6.500,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	1.500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840103 Mobiliarios	4.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	0,00%
<b>VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>13.200,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>13.200,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.175.439,26</b>	<b>0,29%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>620.800,00</b>	<b>0,08%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>618.800,00</b>	<b>0,08%</b>
530101 Agua Potable	13.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	13.050,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	5.976,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	46.300,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	271.454,40	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	152.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.339,60	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	9.200,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11.200,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	15.680,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%

530813 Repuestos y Accesorios	19.600,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.554.639,26</b>	<b>0,21%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.554.639,26</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	930.948,00	0,12%
510106 Salarios Unificados	76.611,24	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	94.153,27	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.256,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	383,06	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.830,56	0,00%
510507 Honorarios	3.791,81	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	17.767,06	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	122.280,00	0,02%
510512 Subrogación	3.779,56	0,00%
510513 Encargos	9.413,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	142.924,66	0,02%
510602 Fondo de Reserva	94.153,27	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.467,65	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>23.622,55</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>23.622,55</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20.122,55</b>	<b>0,00%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	400,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.100,00	0,00%
731403 Mobiliarios	122,55	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	7.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	500,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	2.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>3.500,00</b>	<b>0,00%</b>
840103 Mobiliarios	1.000,00	0,00%
840106 Herramientas	2.500,00	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	8.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>



PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.750,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.850,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.200,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	15.048,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL TUMBACO	4.597.243,43	0,61%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	11.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2.219.454,82	0,29%
INFRAESTRUCTURA COMU	711.850,00	0,09%
75 OBRAS PÚBLICAS	711.850,00	0,09%
750104 Urbanización y Embellecimiento	200.000,00	0,03%
750105 Transporte y Vías	511.850,00	0,07%
PRESUPUESTOS PARTICI	1.507.604,82	0,20%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	214.442,13	0,03%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	214.442,13	0,03%
75 OBRAS PÚBLICAS	1.293.162,69	0,17%
750104 Urbanización y Embellecimiento	637.050,64	0,08%
750105 Transporte y Vías	450.155,38	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	205.956,67	0,03%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%

MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.416,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	90.500,00	0,01%
COLONIAS VACACIONALE	32.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	32.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	18.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.966,40	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	21.033,60	0,00%
SOMOS QUITO	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	18.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	4.280,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.720,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.177.192,67	0,29%
GASTOS ADMINISTRATIV	589.655,00	0,08%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	588.525,00	0,08%
530101 Agua Potable	12.240,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.340,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.120,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	64.478,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	201.061,26	0,03%

530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	83.640,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	3.811,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	21.838,66	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.600,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	7.600,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	112.996,08	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	10.300,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.130,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	30,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.587.537,67	0,21%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.587.537,67</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	894.828,00	0,12%
510106 Salarios Unificados	140.051,64	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	93.744,97	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.492,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.376,00	0,00%
510306 Alimentación	19.008,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	700,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.002,58	0,00%
510507 Honorarios	5.936,71	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	27.525,55	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	90.060,00	0,01%
510512 Subrogación	3.027,59	0,00%
510513 Encargos	16.555,19	0,00%
510601 Aporte Patronal	142.304,86	0,02%
510602 Fondo de Reserva	93.744,97	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.179,35	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>16.333,94</b>	<b>0,00%</b>
ATENCIÓN DE EMERGENC	16.333,94	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16.333,94</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.333,94	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
FOMENTO PRODUCTIVO T	15.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.900,00	0,00%

730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	100,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.500,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.750,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>30.096,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>ADM ZONAL CHILLOS</b>	<b>4.548.709,24</b>	<b>0,60%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>23.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	23.000,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
<b>CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>	<b>1.982.777,53</b>	<b>0,26%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>624.591,00</b>	<b>0,08%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	35.000,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>589.591,00</b>	<b>0,08%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	43.343,00	0,01%
750105 Transporte y Vías	546.248,00	0,07%
<b>PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>1.358.186,53</b>	<b>0,18%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>97.925,00</b>	<b>0,01%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	96.425,00	0,01%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.260.261,53</b>	<b>0,17%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	232.809,35	0,03%

750105 Transporte y Vías	1.027.452,18	0,14%
<b>FAUNA URBANA</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16.416,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
<b>FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>126.500,00</b>	<b>0,02%</b>
COLONIAS VACACIONALE	50.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00%
<b>INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	-	0,00%
750105 Transporte y Vías	-	0,00%
<b>PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	-	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	-	0,00%
750105 Transporte y Vías	-	0,00%
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	18.000,00	0,00%
<b>SOMOS QUITO</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>33.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730417 Infraestructura	7.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	23.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00%</b>
840103 Mobiliarios	4.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00%
<b>VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>11.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11.500,00</b>	<b>0,00%</b>

730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.315.400,72</b>	<b>0,31%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>641.000,00</b>	<b>0,08%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>637.300,00</b>	<b>0,08%</b>
530101 Agua Potable	10.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	19.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	55.000,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	302.400,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	125.000,00	0,02%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2.200,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.300,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	16.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	11.400,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	14.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	13.700,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.700,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	300,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	400,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.674.400,72</b>	<b>0,22%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.674.400,72</b>	<b>0,22%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	996.144,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	79.246,68	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	100.619,89	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	38.316,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	396,23	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.962,33	0,00%

510507 Honorarios	4.962,94	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	20.856,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	132.048,00	0,02%
510512 Subrogación	6.150,40	0,00%
510513 Encargos	12.479,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	152.740,99	0,02%
510602 Fondo de Reserva	100.619,89	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.977,57	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>13.268,99</b>	<b>0,00%</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENC</b>	<b>13.268,99</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>7.268,99</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.268,99	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.000,00	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>17.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>17.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>17.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	8.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.750,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.750,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>30.096,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.048,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%

SECRE.GEN.COOR.TERRI	2.235.872,58	0,30%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>1.422.161,84</b>	<b>0,19%</b>
COLONIAS VACACIONALE	15.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO A PA</b>	<b>1.344.662,00</b>	<b>0,18%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.344.662,00</b>	<b>0,18%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.330.000,00	0,18%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	14.662,00	0,00%
<b>MEGAMINGAS EN BARRIO</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>12.499,84</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.499,84</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.499,84	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
<b>SOMOS QUITO</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
<b>VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>813.710,74</b>	<b>0,11%</b>
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>813.710,74</b>	<b>0,11%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>813.710,74</b>	<b>0,11%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	437.664,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	49.025,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	10.712,00	0,00%
510507 Honorarios	3.057,43	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.021,74	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	150.636,00	0,02%
510512 Subrogación	12.953,11	0,00%
510513 Encargos	11.936,24	0,00%



510601 Aporte Patronal	74.419,95	0,01%
510602 Fondo de Reserva	49.025,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.260,27	0,00%
<b>UNIDAD ESP.REGULA BA</b>	<b>1.173.868,82</b>	<b>0,16%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>873.868,82</b>	<b>0,12%</b>
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>873.868,82</b>	<b>0,12%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>873.868,82</b>	<b>0,12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	417.156,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	53.259,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	13.184,00	0,00%
510507 Honorarios	3.782,44	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	221.952,00	0,03%
510512 Subrogación	3.556,91	0,00%
510513 Encargos	19.252,42	0,00%
510601 Aporte Patronal	80.847,16	0,01%
510602 Fondo de Reserva	53.259,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.619,89	0,00%
<b>USO Y GESTION DEL SUELO</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,04%</b>
<b>REGULA TU BARRIO</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,04%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>215.000,00</b>	<b>0,03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	30.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	102.000,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	20.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	15.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	17.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>85.000,00</b>	<b>0,01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	60.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.000,00	0,00%
<b>U.ES.TURISTICA MARIS</b>	<b>898.801,31</b>	<b>0,12%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>13.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<b>51.443,45</b>	<b>0,01%</b>
<b>SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%

SOMOS QUITO	31.443,45	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	31.443,45	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	27.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	3.500,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	443,45	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	759.963,66	0,10%
GASTOS ADMINISTRATIV	166.110,00	0,02%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.860,00	0,02%
530104 Energía Eléctrica	4.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	11.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	24.200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	33.500,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	11.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	36.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.660,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.500,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	250,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	250,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	593.853,66	0,08%
51 GASTOS EN PERSONAL	593.853,66	0,08%
510105 Remuneraciones Unificadas	418.140,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	35.662,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	11.948,00	0,00%
510507 Honorarios	2.843,71	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.964,56	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	6.704,68	0,00%
510513 Encargos	7.409,36	0,00%
510601 Aporte Patronal	54.134,92	0,01%

510602 Fondo de Reserva	35.662,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	4.580,43	0,00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>2.990,20</b>	<b>0,00%</b>
ATENCIÓN DE EMERGENC	2.990,20	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>2.990,20</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	2.990,20	0,00%
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
FOMENTO PRODUCTIVO T	35.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	21.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	14.000,00	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00%</b>
PROMOCIÓN DE DERECHO	7.500,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.500,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>
PREVENCIÓN SITUACION	1.000,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>27.904,00</b>	<b>0,00%</b>
SEGURIDAD ALIMENTARI	13.952,00	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>13.952,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	13.952,00	0,00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.952,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>13.952,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	13.952,00	0,00%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>365.549.134,11</b>	<b>48,39%</b>
AG CONTROL TRANSITO	55.290.948,28	7,32%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>40.269.436,79</b>	<b>5,33%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	3.273.000,00	0,43%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.162.740,00</b>	<b>0,42%</b>
530101 Agua Potable	45.895,41	0,01%
530104 Energía Eléctrica	91.380,07	0,01%
530105 Telecomunicaciones	180.930,00	0,02%
530106 Servicio de Correo	498.580,76	0,07%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	137.758,88	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	817.165,56	0,11%
530235 Servicio de Alimentación	276.951,60	0,04%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	436.875,96	0,06%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	40.520,00	0,01%

530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	201.600,00	0,03%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	428.241,76	0,06%
530801 Alimentos y Bebidas	600,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	480,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	3.360,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>110.260,00</b>	<b>0,01%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	108.800,00	0,01%
570203 Comisiones Bancarias	500,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	960,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	36.996.436,79	4,90%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>36.996.436,79</b>	<b>4,90%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	26.909.568,00	3,56%
510106 Salarios Unificados	14.515,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	2.268.464,66	0,30%
510204 Decimocuarto Sueldo	1.009.812,00	0,13%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	72,58	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	725,80	0,00%
510507 Honorarios	257.002,00	0,03%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	227.902,93	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	297.492,00	0,04%
510512 Subrogación	36.799,16	0,00%
510513 Encargos	70.517,40	0,01%
510601 Aporte Patronal	3.443.529,35	0,46%
510602 Fondo de Reserva	2.268.464,66	0,30%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	189.194,33	0,03%
MOVILIDAD SEGURA	15.021.511,49	1,99%
FORTALECIMIENTO DE L	15.021.511,49	1,99%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6.470.889,09</b>	<b>0,86%</b>
730105 Telecomunicaciones	61.759,88	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	118.385,11	0,02%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.586.031,09	0,21%
730235 Servicio de Alimentación	50.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	234.598,36	0,03%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	590.507,00	0,08%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	82.661,50	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	2.188.918,88	0,29%
730803 Combustibles y Lubricantes	365.176,56	0,05%
730804 Materiales de Oficina	376,32	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.828,48	0,00%

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	14.291,20	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	1.172.354,71	0,16%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>8.320.000,00</b>	<b>1,10%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	8.320.000,00	1,10%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	1.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>229.622,40</b>	<b>0,03%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	47.600,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	182.022,40	0,02%
<b>EPM METRO QUITO</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>1,59%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>1,59%</b>
<b>METRO DE QUITO</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>1,59%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>1,59%</b>
780103 A Empresas Públicas	12.000.000,00	1,59%
<b>EPM MOVILIDAD Y OBRA</b>	<b>37.827.297,31</b>	<b>5,01%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>37.827.297,31</b>	<b>5,01%</b>
<b>MOVILIDAD Y OBRAS PU</b>	<b>37.827.297,31</b>	<b>5,01%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>37.827.297,31</b>	<b>5,01%</b>
780103 A Empresas Públicas	37.827.297,31	5,01%
<b>EPM TRANSPORTE DE PA</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>3,71%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>3,71%</b>
<b>EPM TRANSPORTE DE PC</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>3,71%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>3,71%</b>
780103 A Empresas Públicas	28.000.000,00	3,71%
<b>SECRETARIA MOVILIDAD</b>	<b>232.430.888,52</b>	<b>30,77%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.926.701,93</b>	<b>0,26%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>36.200,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>36.200,00</b>	<b>0,00%</b>
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	36.200,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.890.501,93</b>	<b>0,25%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.890.501,93</b>	<b>0,25%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.167.301,44	0,15%
510106 Salarios Unificados	36.604,32	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	111.525,48	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	34.608,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	183,02	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.830,22	0,00%
510507 Honorarios	6.094,01	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	86.531,43	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	134.400,00	0,02%

510512 Subrogación	4.385,56	0,00%
510513 Encargos	4.771,13	0,00%
510601 Aporte Patronal	169.295,68	0,02%
510602 Fondo de Reserva	111.525,48	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.506,16	0,00%
<b>MOVILIDAD SEGURA</b>	<b>196.486,83</b>	<b>0,03%</b>
<b>MEJORAMIENTO DEL SER</b>	<b>196.486,83</b>	<b>0,03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>196.486,83</b>	<b>0,03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	196.486,83	0,03%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	-	0,00%
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE</b>	<b>230.307.699,76</b>	<b>30,49%</b>
<b>MEJORAMIENTO DEL SER</b>	<b>3.513,17</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.513,17</b>	<b>0,00%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	3.513,17	0,00%
<b>PRIMERA LÍNEA DEL ME</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>30,49%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>31.078.382,18</b>	<b>4,11%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	31.078.382,18	4,11%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>166.171.440,58</b>	<b>22,00%</b>
750105 Transporte y Vías	166.171.440,58	22,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>33.054.363,83</b>	<b>4,38%</b>
840105 Vehículos	31.904.363,83	4,22%
840301 Terrenos (Expropiación)	1.150.000,00	0,15%
<b>SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD</b>	<b>28.609.343,85</b>	<b>3,79%</b>
<b>CUERPO AGENTES CONT</b>	<b>23.180.387,72</b>	<b>3,07%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>20.625.656,47</b>	<b>2,73%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>557.836,05</b>	<b>0,07%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>551.036,05</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	50.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	50.000,00	0,01%
530105 Telecomunicaciones	20.400,00	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	1.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	200,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	278.036,05	0,04%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	200,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.200,00	0,00%
530417 Infraestructura	39.800,00	0,01%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	9.700,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	15.200,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	5.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	50.000,00	0,01%

530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	16.200,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.800,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	200,00	0,00%
570201 Seguros	6.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	600,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>20.067.820,42</b>	<b>2,66%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>20.067.820,42</b>	<b>2,66%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	13.059.888,00	1,73%
510106 Salarios Unificados	37.255,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	1.229.670,66	0,16%
510204 Decimocuarto Sueldo	564.852,00	0,07%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	186,28	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.862,80	0,00%
510507 Honorarios	34.227,13	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	245.070,02	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.658.904,00	0,22%
510512 Subrogación	19.015,07	0,00%
510513 Encargos	38.030,15	0,01%
510601 Aporte Patronal	1.866.640,06	0,25%
510602 Fondo de Reserva	1.229.670,66	0,16%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	76.607,67	0,01%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>2.554.731,25</b>	<b>0,34%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>2.554.731,25</b>	<b>0,34%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.495.831,25</b>	<b>0,33%</b>
730105 Telecomunicaciones	333.481,00	0,04%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	39.992,00	0,01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	7.955,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	139.654,00	0,02%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	111.300,00	0,01%
730415 Bienes Biológicos	19.355,00	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquea	20.294,25	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.300,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	4.627,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	999.283,00	0,13%
730803 Combustibles y Lubricantes	222.000,00	0,03%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.360,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%

730813 Repuestos y Accesorios	411.555,00	0,05%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	151.905,00	0,02%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	3.000,00	0,00%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	5.600,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	80,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	90,00	0,00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>41.500,00</b>	<b>0,01%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	41.500,00	0,01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>17.400,00</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	17.400,00	0,00%
<b>S.G. SEGURIDAD GOBER</b>	<b>5.428.956,13</b>	<b>0,72%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.228.956,13</b>	<b>0,56%</b>
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>4.228.956,13</b>	<b>0,56%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.228.956,13</b>	<b>0,56%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.523.540,00	0,33%
510106 Salarios Unificados	121.074,48	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	255.134,54	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	83.636,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306 Alimentación	17.952,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	605,37	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.053,72	0,00%
510507 Honorarios	37.975,72	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	70.078,18	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	417.000,00	0,06%
510512 Subrogación	6.990,70	0,00%
510513 Encargos	5.981,41	0,00%
510601 Aporte Patronal	387.294,23	0,05%
510602 Fondo de Reserva	255.134,54	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	38.261,24	0,01%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>1.030.000,00</b>	<b>0,14%</b>
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>1.030.000,00</b>	<b>0,14%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.030.000,00</b>	<b>0,14%</b>
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,13%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	30.000,00	0,00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>170.000,00</b>	<b>0,02%</b>
<b>FORTALECIMIENTO DEL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	45.000,00	0,01%
<b>PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>



730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20.000,00	0,00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,01%</b>
780103 A Empresas Públicas	100.000,00	0,01%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>15.381.401,63</b>	<b>2,04%</b>
EPM HABITAT Y VIVEND	1.000.000,00	0,13%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,13%</b>
EPM HABITAT Y VIVEND	1.000.000,00	0,13%
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,13%</b>
580103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,13%
<b>INST.METR.PATRIMONIO</b>	<b>9.717.090,69</b>	<b>1,29%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.584.954,28</b>	<b>0,47%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	801.420,00	0,11%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>798.897,06</b>	<b>0,11%</b>
530101 Agua Potable	1.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	14.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.526,47	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	900,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.480,30	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	450.534,34	0,06%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	148.468,19	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.950,88	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	45.083,20	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4.032,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	51.344,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	13.550,88	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	9.294,88	0,00%
530804 Materiales de Oficina	980,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.951,92	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.522,94</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.512,82	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	10,12	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.783.534,28</b>	<b>0,37%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.783.534,28</b>	<b>0,37%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.965.192,00	0,26%
510203 Decimotercer Sueldo	173.045,00	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	49.440,00	0,01%
510507 Honorarios	3.661,27	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	13.297,33	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	111.348,00	0,01%
510512 Subrogación	6.034,04	0,00%
510513 Encargos	6.068,08	0,00%

510601 Aporte Patronal	262.682,31	0,03%
510602 Fondo de Reserva	173.045,00	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.721,25	0,00%
<b>GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>6.132.136,41</b>	<b>0,81%</b>
CONSERVACIÓN DE EDIF	1.895.579,46	0,25%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>65.044,86</b>	<b>0,01%</b>
730230 Digitalización de Información y Datos Públi	13.740,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	51.304,86	0,01%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.830.534,60</b>	<b>0,24%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.830.534,60	0,24%
CONSERVACIÓN DE LA A	422.009,70	0,06%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>422.009,70</b>	<b>0,06%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	422.009,70	0,06%
CONSERVACIÓN DEL ESP	2.185.673,42	0,29%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>806.614,68</b>	<b>0,11%</b>
730101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.500,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	735.883,41	0,10%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	10.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	47.231,27	0,01%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.376.058,74</b>	<b>0,18%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.376.058,74	0,18%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	3.000,00	0,00%
CONSERVACIÓN DEL PAT	1.530.100,79	0,20%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>230.133,45</b>	<b>0,03%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	71.624,67	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	125.554,22	0,02%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00	0,00%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	2.954,56	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.299.967,34</b>	<b>0,17%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.299.967,34	0,17%
SISTEMA DE INFORMAC	98.773,04	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>98.773,04</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	13.255,10	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	78.517,94	0,01%
SECRE TERRIT HABITAT	4.664.310,94	0,62%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.140.337,07</b>	<b>0,55%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	33.500,00	0,00%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>33.500,00</b>	<b>0,00%</b>
530230 Digitalización de Información y Datos Pú	26.000,00	0,00%

530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.106.837,07	0,54%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.106.837,07</b>	<b>0,54%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.443.020,00	0,32%
510106 Salarios Unificados	22.124,88	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	257.314,74	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	80.752,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	110,62	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.106,25	0,00%
510507 Honorarios	8.806,02	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.833,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	622.632,00	0,08%
510512 Subrogación	3.542,65	0,00%
510513 Encargos	3.085,30	0,00%
510601 Aporte Patronal	390.603,78	0,05%
510602 Fondo de Reserva	257.314,74	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.027,09	0,00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,07%</b>
GESTION CATASTRAL	500.000,00	0,07%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,07%</b>
730610 Servicios de Cartografía	500.000,00	0,07%
<b>USO Y GESTION DEL SUELO</b>	<b>23.973,87</b>	<b>0,00%</b>
PLANIFICACIÓN Y REGU	23.973,87	0,00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23.973,87</b>	<b>0,00%</b>
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	23.973,87	0,00%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>14.600.430,14</b>	<b>1,93%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>4.851.369,72</b>	<b>0,64%</b>
AG.COR.DIST.COMERCIO	4.851.369,72	0,64%
<b>DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b>	<b>2.800.000,00</b>	<b>0,37%</b>
MEJORAMIENTO DE LA G	769.226,87	0,10%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>614.226,87</b>	<b>0,08%</b>
730105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	150.000,00	0,02%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	204.226,87	0,03%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.000,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	196.257,00	0,03%
730804 Materiales de Oficina	1.862,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.800,00	0,00%

731404 Maquinarias y Equipos	81,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>155.000,00</b>	<b>0,02%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	150.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
<b>REPOTENCIACIÓN DE IN</b>	<b>2.030.773,13</b>	<b>0,27%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>468.773,13</b>	<b>0,06%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	468.773,13	0,06%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1.562.000,00</b>	<b>0,21%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	1.562.000,00	0,21%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.051.369,72</b>	<b>0,27%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>48.625,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>44.625,00</b>	<b>0,01%</b>
530104 Energía Eléctrica	4.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	8.625,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.002.744,72</b>	<b>0,27%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.002.744,72</b>	<b>0,27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.190.064,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	207.932,04	0,03%
510203 Decimotercer Sueldo	120.299,67	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	43.260,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	3.432,00	0,00%
510306 Alimentación	27.456,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.039,66	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	10.396,60	0,00%
510507 Honorarios	10.426,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.895,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	45.600,00	0,01%
510512 Subrogación	2.459,24	0,00%
510513 Encargos	4.918,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	182.614,90	0,02%
510602 Fondo de Reserva	120.299,67	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	29.650,00	0,00%

DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	9.749.060,42	1,29%
CONQUITO	2.850.000,00	0,38%
TRANSFERENCIAS	2.850.000,00	0,38%
CONQUITO	2.850.000,00	0,38%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.850.000,00	0,38%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	2.850.000,00	0,38%
EPM GESTION DE DESTI	3.000.000,00	0,40%
TRANSFERENCIAS	3.000.000,00	0,40%
EPM GESTION DE DESTI	3.000.000,00	0,40%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	3.000.000,00	0,40%
780103 A Empresas Públicas	3.000.000,00	0,40%
EPM SERVICIOS AEROPUERTO	3.000.000,00	0,40%
TRANSFERENCIAS	3.000.000,00	0,40%
SERVICIOS AEROPORTUARIOS	3.000.000,00	0,40%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.000.000,00	0,40%
580103 A Empresas Públicas	3.000.000,00	0,40%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	0,00%
780103 A Empresas Públicas	-	0,00%
SECRE DESARROLLO PRO	899.060,42	0,12%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	90.000,00	0,01%
QUITO COMPETITIVA Y	90.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	30.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	24.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	-	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	-	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	60.000,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	60.000,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	449.060,42	0,06%
REMUNERACION PERSONA	449.060,42	0,06%
51 GASTOS EN PERSONAL	449.060,42	0,06%
510105 Remuneraciones Unificadas	292.236,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	27.353,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.944,00	0,00%
510507 Honorarios	8.804,95	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.369,54	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	36.000,00	0,00%
510512 Subrogación	2.076,64	0,00%
510513 Encargos	1.653,28	0,00%
510601 Aporte Patronal	41.521,85	0,01%
510602 Fondo de Reserva	27.353,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.748,16	0,00%

PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	360.000,00	0,05%
SISTEMA DE POTENCIAC	360.000,00	0,05%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	20.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	20.000,00	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	340.000,00	0,05%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	340.000,00	0,05%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	-	0,00%
840103 Mobiliarios	-	0,00%
<b>GENERALES</b>	<b>173.968.282,15</b>	<b>23,03%</b>
ADMINISTRACION GENERAL	149.278.225,49	19,76%
ADMINISTRAC. GENERAL	10.779.808,59	1,43%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.779.808,59	1,43%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	65.150,00	0,01%
51 GASTOS EN PERSONAL	16.000,00	0,00%
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos	10.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	6.000,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000,00	0,00%
530301 Pasajes al Interior	1.000,00	0,00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00	0,00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	500,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	47.150,00	0,01%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legales	2.150,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	45.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	10.714.658,59	1,42%
51 GASTOS EN PERSONAL	10.714.658,59	1,42%
510105 Remuneraciones Unificadas	6.153.164,00	0,81%
510106 Salarios Unificados	756.476,28	0,10%
510203 Decimotercer Sueldo	628.375,13	0,08%
510204 Decimocuarto Sueldo	234.428,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	13.200,00	0,00%
510306 Alimentación	105.600,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	3.720,21	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	37.202,07	0,00%
510507 Honorarios	44.364,78	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	216.182,93	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	756.744,00	0,10%
510512 Subrogación	22.647,10	0,00%
510513 Encargos	21.294,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	968.224,61	0,13%
510602 Fondo de Reserva	637.829,13	0,08%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	115.206,15	0,02%
DM ADMINISTRATIVA	10.011.823,16	1,33%

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.011.823,16	1,33%
GASTOS ADMINISTRATIV	10.011.823,16	1,33%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.300.183,16	1,10%
530101 Agua Potable	130.577,56	0,02%
530104 Energía Eléctrica	395.812,48	0,05%
530105 Telecomunicaciones	132.705,00	0,02%
530106 Servicio de Correo	53.000,00	0,01%
530201 Transporte de Personal	355.143,00	0,05%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	5.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	3.316.746,12	0,44%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	3.113.824,00	0,41%
530301 Pasajes al Interior	1.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	184.512,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	100.000,00	0,01%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	76.163,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	150.000,00	0,02%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	1.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	276.700,00	0,04%
531403 Mobiliario	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.711.640,00	0,23%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	15.000,00	0,00%
570201 Seguros	1.695.640,00	0,22%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.000,00	0,00%
DM BIENES INMUEBLES	1.080.000,00	0,14%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80.000,00	0,01%
GASTOS ADMINISTRATIV	80.000,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000,00	0,01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	60.000,00	0,01%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	20.000,00	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.000.000,00	0,13%
GESTION TECNICA Y LE	1.000.000,00	0,13%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.000.000,00	0,13%
840301 Terrenos (Expropiación)	1.000.000,00	0,13%
DM GESTION DOCUMENTA	10.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	10.000,00	0,00%

53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.160,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	7.840,00	0,00%
DM DE INFORMATICA	4.367.652,47	0,58%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.777.755,09	0,37%
GASTOS ADMINISTRATIV	2.777.755,09	0,37%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.777.755,09	0,37%
530105 Telecomunicaciones	1.386.896,00	0,18%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	276.073,18	0,04%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.080.558,85	0,14%
530813 Repuestos y Accesorios	34.227,06	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.589.897,38	0,21%
CONECTIVIDAD ACTIVA	122.000,00	0,02%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	122.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	122.000,00	0,02%
INTEGRACIÓN DE SERVI	111.000,00	0,01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	111.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	111.000,00	0,01%
MEJORAMIENTO DE LA I	1.356.897,38	0,18%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.356.897,38	0,18%
840104 Maquinarias y Equipos	39.132,80	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.317.764,58	0,17%
DM RECURSOS HUMANOS	9.223.000,00	1,22%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.223.000,00	1,22%
GASTOS ADMINISTRATIV	9.223.000,00	1,22%
51 GASTOS EN PERSONAL	5.000.000,00	0,66%
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	2.500.000,00	0,33%
510706 Beneficio por Jubilación	2.500.000,00	0,33%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	443.000,00	0,06%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	430.000,00	0,06%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000,00	0,01%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	5.000,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	45.000,00	0,01%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.730.000,00	0,49%
580209 A Jubilados Patronales	3.730.000,00	0,49%
REMUNERACION PERSONA	-	0,00%
51 GASTOS EN PERSONAL	-	0,00%
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	-	0,00%
510706 Beneficio por Jubilación	-	0,00%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	0,00%



580209 A Jubilados Patronales	-	0,00%
<b>99 OTROS PASIVOS</b>	-	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	-	0,00%
<b>DM SERVIC CIUDADANOS</b>	94.000,00	0,01%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	94.000,00	0,01%
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	94.000,00	0,01%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	94.000,00	0,01%
530105 Telecomunicaciones	69.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	21.000,00	0,00%
<b>DM FINANCIERA</b>	107.874.807,99	14,28%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	64.984.757,55	8,60%
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	64.984.757,55	8,60%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	651.000,00	0,09%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	650.000,00	0,09%
<b>56 GASTOS FINANCIEROS</b>	31.884.120,20	4,22%
560201 Sector Público Financiero	597.374,32	0,08%
560301 A Organismos Multilaterales	30.234.448,88	4,00%
560304 Al Sector Privado No Financiero	1.052.297,00	0,14%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	24.389.637,35	3,23%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.200,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	6.000.000,00	0,79%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	0,00%
570219 Devoluciones	18.386.437,35	2,43%
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	7.660.000,00	1,01%
580101 A Entidades del Presupuesto General del	4.300.000,00	0,57%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00	0,22%
580103 A Empresas Públicas	1.680.000,00	0,22%
<b>99 OTROS PASIVOS</b>	400.000,00	0,05%
990103 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por L	400.000,00	0,05%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	42.890.050,44	5,68%
<b>ADMINISTRACIÓN FINAN</b>	42.890.050,44	5,68%
<b>96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	42.890.050,44	5,68%
960201 Al Sector Público Financiero	7.201.128,20	0,95%
960301 A Organismos Multilaterales	30.378.202,24	4,02%
960604 Al Sector Privado no Financiero	5.310.720,00	0,70%
<b>DM TRIBUTARIA</b>	500.500,00	0,07%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	500,00	0,00%
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	500,00	0,00%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	500,00	0,00%

GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	500.000,00	0,07%
GASTOS ADMINISTRATIV	500.000,00	0,07%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	500.000,00	0,07%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.000,00	0,07%
REGISTRO PROPIEDAD	5.336.633,28	0,71%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.336.633,28	0,71%
GASTOS ADMINISTRATIV	757.250,00	0,10%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	756.840,00	0,10%
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	31.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	80.400,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	120.185,60	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	130.999,89	0,02%
530230 Digitalización de Información y Datos Pú	57.801,36	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.207,20	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.712,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	272.461,72	0,04%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.036,80	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	27.351,43	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	2.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.830,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	154,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	410,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	110,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	250,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	50,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.579.383,28	0,61%
51 GASTOS EN PERSONAL	4.579.383,28	0,61%
510105 Remuneraciones Unificadas	3.166.422,36	0,42%
510203 Decimotercer Sueldo	280.474,53	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	107.944,00	0,01%
510507 Honorarios	18.457,03	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.243,32	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	199.272,00	0,03%
510512 Subrogación	16.920,57	0,00%
510513 Encargos	11.841,14	0,00%
510601 Aporte Patronal	425.760,34	0,06%

510602 Fondo de Reserva	280.474,53	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	61.573,46	0,01%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>8.541.821,49</b>	<b>1,13%</b>
AGENC.METROP.CONTROL	8.541.821,49	1,13%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>7.841.821,49</b>	<b>1,04%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	1.189.375,00	0,16%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.187.075,00</b>	<b>0,16%</b>
530101 Agua Potable	7.400,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.776,40	0,00%
530106 Servicio de Correo	249.760,00	0,03%
530201 Transporte de Personal	81.385,20	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	7.950,40	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	161,28	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	263.594,97	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	82.107,68	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.950,40	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.680,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13.895,33	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	234.833,64	0,03%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	80.066,51	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,80	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.152,68	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	1.440,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	31.440,29	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	20.438,85	0,00%
530804 Materiales de Oficina	12.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.288,16	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	19.252,41	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.300,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.300,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>6.652.446,49</b>	<b>0,88%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.652.446,49</b>	<b>0,88%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.161.728,00	0,29%
510106 Salarios Unificados	36.946,32	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	416.384,86	0,06%
510204 Decimocuarto Sueldo	132.664,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	184,73	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.847,32	0,00%

510507 Honorarios	10.426,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.895,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.797.944,00	0,37%
510512 Subrogación	2.459,24	0,00%
510513 Encargos	4.918,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	632.072,22	0,08%
510602 Fondo de Reserva	416.384,86	0,06%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	29.650,00	0,00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	<b>700.000,00</b>	<b>0,09%</b>
CONTROL DEL CUMPLIMI	700.000,00	0,09%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>309.669,28</b>	<b>0,04%</b>
730106 Servicio de Correo	9.669,28	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	300.000,00	0,04%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>390.330,72</b>	<b>0,05%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	331.478,00	0,04%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	58.852,72	0,01%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.378.973,86</b>	<b>0,58%</b>
SECRETARIA COMUNICAC	4.378.973,86	0,58%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.626.096,66</b>	<b>0,22%</b>
REMUNERACION PERSONA	1.626.096,66	0,22%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.626.096,66</b>	<b>0,22%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	711.420,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	60.156,96	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	94.971,08	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	29.252,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.056,00	0,00%
510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	300,78	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.007,85	0,00%
510507 Honorarios	5.784,98	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	88.535,36	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	368.076,00	0,05%
510512 Subrogación	1.678,99	0,00%
510513 Encargos	3.357,98	0,00%
510601 Aporte Patronal	144.166,10	0,02%
510602 Fondo de Reserva	94.971,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.913,50	0,00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	<b>2.752.877,20</b>	<b>0,36%</b>
DIFUNDIR LA GESTIÓN	2.752.877,20	0,36%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.748.397,20</b>	<b>0,36%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	150.000,00	0,02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.939.677,20	0,26%

730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	420.000,00	0,06%
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	38.720,00	0,01%
730248 Eventos Oficiales	200.000,00	0,03%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4.480,00</b>	<b>0,00%</b>
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	4.480,00	0,00%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>10.227.817,13</b>	<b>1,35%</b>
<b>ALCALDIA METROPOLITA</b>	<b>4.080.078,91</b>	<b>0,54%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.080.078,91</b>	<b>0,54%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>68.600,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>68.600,00</b>	<b>0,01%</b>
530235 Servicio de Alimentación	20.000,00	0,00%
530248 Eventos Oficiales	10.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	5.000,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	33.600,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>4.011.478,91</b>	<b>0,53%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.011.478,91</b>	<b>0,53%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.212.896,00	0,29%
510106 Salarios Unificados	73.144,44	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	238.831,29	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	60.564,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.452,00	0,00%
510306 Alimentación	11.616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	403,40	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.033,97	0,00%
510507 Honorarios	15.134,66	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	26.520,66	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	579.935,04	0,08%
510512 Subrogación	8.499,34	0,00%
510513 Encargos	146.274,71	0,02%
510601 Aporte Patronal	362.545,90	0,05%
510602 Fondo de Reserva	238.831,29	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.796,21	0,00%
<b>CONCEJO METROPOLITAN</b>	<b>4.624.015,83</b>	<b>0,61%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.624.015,83</b>	<b>0,61%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>18.450,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>18.450,00</b>	<b>0,00%</b>
531404 Maquinarias y Equipos	18.450,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>4.605.565,83</b>	<b>0,61%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.605.565,83</b>	<b>0,61%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.397.991,68	0,32%
510106 Salarios Unificados	126.294,84	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	276.657,21	0,04%

510204	Decimocuarto Sueldo	62.624,00	0,01%
510304	Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306	Alimentación	17.952,00	0,00%
510401	Por Cargas Familiares	631,47	0,00%
510408	Subsidio de Antigüedad	6.314,74	0,00%
510507	Honorarios	22.033,47	0,00%
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	130.278,49	0,02%
510510	Servicios Personales por Contrato	795.600,00	0,11%
510512	Subrogación	5.240,82	0,00%
510513	Encargos	10.481,63	0,00%
510601	Aporte Patronal	419.965,64	0,06%
510602	Fondo de Reserva	276.657,21	0,04%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	54.598,63	0,01%
<b>DM RELACIONES INTERN</b>		<b>353.667,14</b>	<b>0,05%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>283.667,14</b>	<b>0,04%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>		<b>35.500,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>35.500,00</b>	<b>0,00%</b>
530239	Membrecías	25.000,00	0,00%
530302	Pasajes al Exterior	1.000,00	0,00%
530307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País	9.300,00	0,00%
530801	Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>		<b>248.167,14</b>	<b>0,03%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>248.167,14</b>	<b>0,03%</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	102.996,00	0,01%
510106	Salarios Unificados	7.566,36	0,00%
510203	Decimotercer Sueldo	15.219,53	0,00%
510204	Decimocuarto Sueldo	4.532,00	0,00%
510304	Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306	Alimentación	1.056,00	0,00%
510401	Por Cargas Familiares	37,83	0,00%
510408	Subsidio de Antigüedad	378,32	0,00%
510507	Honorarios	1.077,17	0,00%
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	758,71	0,00%
510510	Servicios Personales por Contrato	72.072,00	0,01%
510512	Subrogación	1.765,10	0,00%
510513	Encargos	530,20	0,00%
510601	Aporte Patronal	23.103,25	0,00%
510602	Fondo de Reserva	15.219,53	0,00%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	1.723,14	0,00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>		<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>RELACIONES Y COOPERA</b>		<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	59.000,00	0,01%
730307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacional	1.000,00	0,00%
IMPU	366.055,25	0,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	366.055,25	0,05%
REMUNERACION PERSONA	366.055,25	0,05%
51 GASTOS EN PERSONAL	366.055,25	0,05%
510105 Remuneraciones Unificadas	271.992,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	22.666,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.944,00	0,00%
510507 Honorarios	1.390,79	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.815,88	0,00%
510512 Subrogación	439,33	0,00%
510513 Encargos	878,65	0,00%
510601 Aporte Patronal	34.406,99	0,00%
510602 Fondo de Reserva	22.666,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.855,61	0,00%
PROCURADURIA METROPO	4.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.000,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	4.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	800.000,00	0,11%
TRANSFERENCIAS	800.000,00	0,11%
QUITO HONESTOL	800.000,00	0,11%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	800.000,00	0,11%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	800.000,00	0,11%
PLANIFICACION	1.541.444,18	0,20%
ICAM	120.000,00	0,02%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	120.000,00	0,02%
DESARROLLO DE CAPACI	120.000,00	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	120.000,00	0,02%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	120.000,00	0,02%
INSTITUTO DE LA CIUDA	180.000,00	0,02%
TRANSFERENCIAS	180.000,00	0,02%
INSTITUTO DE LA CIUD	180.000,00	0,02%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	180.000,00	0,02%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	180.000,00	0,02%
S.G. PLANIFICACION	1.241.444,18	0,16%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.241.304,18	0,16%
REMUNERACION PERSONA	1.241.304,18	0,16%
51 GASTOS EN PERSONAL	1.241.304,18	0,16%

510105 Remuneraciones Unificadas	627.588,00	0,08%
510106 Salarios Unificados	14.664,96	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	75.920,08	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	18.128,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	73,32	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	733,25	0,00%
510507 Honorarios	2.154,48	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	946,53	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	268.788,00	0,04%
510512 Subrogación	7.048,22	0,00%
510513 Encargos	1.696,45	0,00%
510601 Aporte Patronal	115.246,68	0,02%
510602 Fondo de Reserva	75.920,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.020,13	0,00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	<b>140,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SISTEMA METROPOLITAN</b>	<b>140,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>140,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	140,00	0,00%
<b>SOCIALES</b>	<b>98.958.995,76</b>	<b>13,10%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>12.577.712,20</b>	<b>1,66%</b>
<b>FUNDACION MUSEOS DE</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,34%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,34%</b>
<b>FUNDACION MUSEOS DE</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,34%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,34%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.600.000,00	0,34%
<b>FUNDACION TEATRO NAC</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>0,38%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>0,38%</b>
<b>FUNDACION TEATRO NAC</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>0,38%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>0,38%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.900.000,00	0,38%
<b>SECRETARIA CULTURA</b>	<b>7.077.712,20</b>	<b>0,94%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>2.724.400,99</b>	<b>0,36%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>1.340.170,00</b>	<b>0,18%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.340.170,00</b>	<b>0,18%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.340.170,00	0,18%
<b>FOMENTO, PROTECCIÓN</b>	<b>451.467,78</b>	<b>0,06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>451.467,78</b>	<b>0,06%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	30.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	301.000,00	0,04%
730239 Membrecías	12.580,00	0,00%



730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	26.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	1.467,78	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	42.920,00	0,01%
<b>SERVICIOS CULTURALES</b>	<b>372.763,21</b>	<b>0,05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>372.763,21</b>	<b>0,05%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	167.763,21	0,02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	125.500,00	0,02%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	28.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	7.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	125,40	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.893,35	0,00%
730812 Materiales Didácticos	5.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	31.981,25	0,00%
731409 Libros y Colecciones	1.000,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	1.500,00	0,00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>560.000,00</b>	<b>0,07%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>397.100,00</b>	<b>0,05%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	20.700,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	279.400,00	0,04%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	60.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	20.000,00	0,00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>162.900,00</b>	<b>0,02%</b>
780103 A Empresas Públicas	162.900,00	0,02%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.353.311,21</b>	<b>0,58%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	8.000,00	0,00%
530249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>4.337.311,21</b>	<b>0,57%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.337.311,21</b>	<b>0,57%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.256.552,00	0,30%
510106 Salarios Unificados	87.874,56	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	262.882,88	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	104.236,00	0,01%

510304 Compensación por Transporte	1.452,00	0,00%
510306 Alimentación	11.616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	439,37	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.393,73	0,00%
510507 Honorarios	17.424,58	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	73.869,96	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	810.168,00	0,11%
510512 Subrogación	4.680,32	0,00%
510513 Encargos	9.360,64	0,00%
510601 Aporte Patronal	399.056,21	0,05%
510602 Fondo de Reserva	262.882,88	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.422,08	0,00%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>35.405.441,60</b>	<b>4,69%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	1.887.367,00	0,25%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.777.367,00</b>	<b>0,24%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	312.610,00	0,04%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>311.610,00</b>	<b>0,04%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	28.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	90.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	107.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	610,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.500,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.464.757,00</b>	<b>0,19%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.464.757,00</b>	<b>0,19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	181.128,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	16.747,20	0,00%

510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	883.789,56	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	90.955,73	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.256,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	83,74	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	837,36	0,00%
510507 Honorarios	2.574,82	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.176,28	0,00%
510513 Encargos	2.352,56	0,00%
510601 Aporte Patronal	138.070,80	0,02%
510602 Fondo de Reserva	90.955,73	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.649,22	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>110.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>110.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>88.300,00</b>	<b>0,01%</b>
730106 Servicio de Correo	3.000,00	0,00%
730239 Membrecías	65.000,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	12.500,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	5.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.800,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>21.700,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.700,00	0,00%
<b>FERNANDEZ MADRID</b>	<b>1.960.321,62</b>	<b>0,26%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.884.607,62</b>	<b>0,25%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>211.100,00</b>	<b>0,03%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>210.600,00</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	2.050,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.720,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	71.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	90.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.220,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.010,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	300,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	300,00	0,00%

530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
530822 Condecoraciones	300,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	200,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	500,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.673.507,62</b>	<b>0,22%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.673.507,62</b>	<b>0,22%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	240.336,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	58.459,92	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	923.364,00	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	102.663,66	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	40.376,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	924,00	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	292,30	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.923,00	0,00%
510507 Honorarios	5.259,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.105,57	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.905,31	0,00%
510513 Encargos	7.810,62	0,00%
510601 Aporte Patronal	155.843,45	0,02%
510602 Fondo de Reserva	102.663,66	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.384,50	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>55.653,38</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	55.653,38	0,01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>20.060,62</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.060,62	0,00%
<b>SECRE EDUC RECRE DEP</b>	<b>17.407.153,64</b>	<b>2,30%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>9.348.253,03</b>	<b>1,24%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>265.450,79</b>	<b>0,04%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>265.450,79</b>	<b>0,04%</b>
530207 Difusión, Información y Publicidad	2.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	156.000,00	0,02%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	9.000,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánico	98.450,79	0,01%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>9.082.802,24</b>	<b>1,20%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>9.082.802,24</b>	<b>1,20%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.417.682,12	0,32%

510106 Salarios Unificados	194.166,12	0,03%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	2.427.144,00	0,32%
510203 Decimotercer Sueldo	559.800,15	0,07%
510204 Decimocuarto Sueldo	232.363,32	0,03%
510304 Compensación por Transporte	3.696,00	0,00%
510306 Alimentación	29.568,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.013,31	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	11.199,07	0,00%
510507 Honorarios	17.426,21	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	16.304,03	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.678.632,00	0,22%
510512 Subrogación	7.202,16	0,00%
510513 Encargos	30.404,33	0,00%
510601 Aporte Patronal	849.632,09	0,11%
510602 Fondo de Reserva	559.755,27	0,07%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	46.814,06	0,01%
<b>PRÁCTICAS SALUDABLES</b>	<b>5.329.040,61</b>	<b>0,71%</b>
<b>QUITO A LA CANCHA</b>	<b>5.279.040,61</b>	<b>0,70%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>491.186,56</b>	<b>0,07%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	0,00%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	140.992,16	0,02%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	150.000,00	0,02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	154.694,40	0,02%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	-	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	15.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	500,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4.768.354,05</b>	<b>0,63%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	4.768.354,05	0,63%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>19.500,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	19.500,00	0,00%
<b>QUITO SÍ LA MUEVE</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	50.000,00	0,01%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>2.729.860,00</b>	<b>0,36%</b>
<b>AMPLIACIÓN DE LA OFE</b>	<b>65.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>49.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	24.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.000,00	0,00%
<b>ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00%</b>

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	8.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.000,00	0,00%
INFRAESTRUCTURA EDUC	929.860,00	0,12%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	210.000,00	0,03%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	200.000,00	0,03%
75 OBRAS PÚBLICAS	719.860,00	0,10%
750107 Construcciones y Edificaciones	719.860,00	0,10%
MODELO EDUCATIVO MUN	1.717.000,00	0,23%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	87.240,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	15.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	-	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	25.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	2.000,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes De	3.240,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS	-	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	-	0,00%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2.500,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.500,00	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	181.260,00	0,02%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	101.260,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	80.000,00	0,01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.446.000,00	0,19%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.446.000,00	0,19%
ESCUELA ESPEJO	2.866.425,60	0,38%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.790.711,60	0,37%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	452.200,00	0,06%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	452.050,00	0,06%
530101 Agua Potable	14.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envío	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.000,00	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	180.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	8.500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.500,00	0,00%

530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	1.850,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	4.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	150,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.338.511,60	0,31%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.338.511,60</b>	<b>0,31%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	153.984,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	29.502,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.544.640,00	0,20%
510203 Decimotercer Sueldo	145.644,55	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	56.032,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	147,51	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.475,13	0,00%
510507 Honorarios	2.932,17	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.374,81	0,00%
510513 Encargos	2.749,61	0,00%
510601 Aporte Patronal	221.088,43	0,03%
510602 Fondo de Reserva	145.644,55	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.936,24	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
UNI.EDU.JULIO MORENO	1.327.639,22	0,18%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.251.925,22</b>	<b>0,17%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	86.850,00	0,01%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>86.850,00</b>	<b>0,01%</b>
530101 Agua Potable	2.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	56.640,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	26.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	210,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.165.075,22	0,15%

51 GASTOS EN PERSONAL	1.165.075,22	0,15%
510105 Remuneraciones Unificadas	70.368,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.809,16	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	748.536,00	0,10%
510203 Decimotercer Sueldo	69.626,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	27.604,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	34,05	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46	0,00%
510507 Honorarios	3.932,26	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	2.580,37	0,00%
510513 Encargos	35.160,74	0,00%
510601 Aporte Patronal	105.692,92	0,01%
510602 Fondo de Reserva	69.626,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.772,40	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	73.941,53	0,01%
730417 Infraestructura	73.941,53	0,01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.772,47	0,00%
840103 Mobiliarios	1.772,47	0,00%
UNID.ED MILENIO BICE	1.986.722,42	0,26%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.876.722,42	0,25%
GASTOS ADMINISTRATIV	321.200,00	0,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	320.900,00	0,04%
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	9.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	1.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	121.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	112.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	27.650,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	600,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.250,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400,00	0,00%



530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	300,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.555.522,42	0,21%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.555.522,42</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	93.144,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	32.457,72	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.004.556,00	0,13%
510203 Decimotercer Sueldo	95.813,81	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	39.964,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	162,29	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.622,89	0,00%
510507 Honorarios	3.824,90	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.616,59	0,00%
510513 Encargos	6.233,19	0,00%
510601 Aporte Patronal	145.445,36	0,02%
510602 Fondo de Reserva	95.813,81	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.507,86	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>110.000,00</b>	<b>0,01%</b>
FORTALECIMIENTO PEDA	110.000,00	0,01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>72.500,00</b>	<b>0,01%</b>
730106 Servicio de Correo	2.500,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	300,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	30.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	1.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	29.400,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	3.000,00	0,00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>37.500,00</b>	<b>0,00%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	37.500,00	0,00%
UN.ED.OSWALDO LOMBEY	1.314.604,80	0,17%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.238.890,80</b>	<b>0,16%</b>

GASTOS ADMINISTRATIV	193.576,17	0,03%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.576,17	0,03%
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	101.792,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	69.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	11.784,17	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.045.314,63	0,14%
51 GASTOS EN PERSONAL	1.045.314,63	0,14%
510105 Remuneraciones Unificadas	109.512,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	13.618,32	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	642.372,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	64.608,86	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	26.780,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	68,09	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	680,92	0,00%
510507 Honorarios	1.556,93	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	973,94	0,00%
510513 Encargos	3.947,87	0,00%
510601 Aporte Patronal	98.076,25	0,01%
510602 Fondo de Reserva	64.608,86	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.330,59	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	75.714,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
UNID. EDUC. QUITUMBE	1.936.023,20	0,26%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.842.809,20	0,24%
GASTOS ADMINISTRATIV	284.200,00	0,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	284.200,00	0,04%
530101 Agua Potable	13.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	7.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	167.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	95.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	1.558.609,20	0,21%

51 GASTOS EN PERSONAL	1.558.609,20	0,21%
510105 Remuneraciones Unificadas	177.408,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	34.477,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	928.752,48	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	95.870,14	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	35.020,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	172,39	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.723,86	0,00%
510507 Honorarios	2.796,77	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.645,41	0,00%
510513 Encargos	14.090,81	0,00%
510601 Aporte Patronal	145.530,87	0,02%
510602 Fondo de Reserva	95.870,14	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.695,13	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	93.214,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	93.214,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	93.214,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	93.214,00	0,01%
UNID. EDUC. SAN FRANCIS	1.486.158,35	0,20%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.410.444,35	0,19%
GASTOS ADMINISTRATIV	197.020,00	0,03%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	196.770,00	0,03%
530101 Agua Potable	5.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.815,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	550,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	121.905,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	63.000,00	0,01%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	250,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	250,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.213.424,35	0,16%
51 GASTOS EN PERSONAL	1.213.424,35	0,16%
510105 Remuneraciones Unificadas	75.084,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	22.239,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	800.580,00	0,11%
510203 Decimotercer Sueldo	74.825,30	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	30.076,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	111,20	0,00%

510408 Subsidio de Antigüedad	1.111,98	0,00%
510507 Honorarios	2.297,33	0,00%
510512 Subrogación	1.276,30	0,00%
510513 Encargos	5.552,60	0,00%
510601 Aporte Patronal	113.584,81	0,02%
510602 Fondo de Reserva	74.825,30	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.295,93	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>75.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
<b>UNID. EDUC. SUCRE</b>	<b>3.233.025,75</b>	<b>0,43%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.157.309,75</b>	<b>0,42%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>490.500,00</b>	<b>0,06%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>489.500,00</b>	<b>0,06%</b>
530101 Agua Potable	22.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	2.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.600,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	28.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	150.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	159.021,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.936,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	7.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	5.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	7.243,00	0,00%
530827 Uniformes Deportivos	2.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.666.809,75</b>	<b>0,35%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.666.809,75</b>	<b>0,35%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	121.968,00	0,02%

510106 Salarios Unificados	89.841,60	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.761.072,00	0,23%
510203 Decimotercer Sueldo	164.406,80	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	62.624,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	449,21	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.492,08	0,00%
510507 Honorarios	6.639,29	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.663,77	0,00%
510512 Subrogación	2.925,97	0,00%
510513 Encargos	12.851,93	0,00%
510601 Aporte Patronal	249.569,52	0,03%
510602 Fondo de Reserva	164.406,80	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.018,78	0,00%
<b>SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>75.716,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>75.716,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>75.716,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.716,00	0,01%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>15.685.646,22</b>	<b>2,08%</b>
<b>COMPINA</b>	<b>750.000,00</b>	<b>0,10%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>750.000,00</b>	<b>0,10%</b>
<b>COMPINA</b>	<b>750.000,00</b>	<b>0,10%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>750.000,00</b>	<b>0,10%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	750.000,00	0,10%
<b>SECRE INCLUSION SOCI</b>	<b>2.142.457,14</b>	<b>0,28%</b>
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>231.000,00</b>	<b>0,03%</b>
<b>INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>231.000,00</b>	<b>0,03%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>231.000,00</b>	<b>0,03%</b>
780206 Becas	231.000,00	0,03%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.142.457,14</b>	<b>0,15%</b>
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>1.142.457,14</b>	<b>0,15%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.142.457,14</b>	<b>0,15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	644.988,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	70.645,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	19.776,00	0,00%
510507 Honorarios	3.825,77	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.165,79	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	202.752,00	0,03%
510512 Subrogación	5.025,43	0,00%
510513 Encargos	1.729,74	0,00%
510601 Aporte Patronal	107.239,11	0,01%

510602 Fondo de Reserva	70.645,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.665,30	0,00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>769.000,00</b>	<b>0,10%</b>
<b>GARANTÍA DE PROTECCI</b>	<b>124.729,88</b>	<b>0,02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>124.729,88</b>	<b>0,02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	124.729,88	0,02%
<b>IMPLEMENTACIÓN CASA</b>	<b>1.379,84</b>	<b>0,00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.379,84</b>	<b>0,00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.379,84	0,00%
<b>PREVENCIÓN DE LA VIO</b>	<b>365.200,00</b>	<b>0,05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>265.200,00</b>	<b>0,04%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45.000,00	0,01%
730243 Garantía Extendida de Bienes	5.200,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquee	190.000,00	0,03%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	5.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,01%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.000,00	0,01%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>277.690,28</b>	<b>0,04%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>275.590,28</b>	<b>0,04%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	12.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	233.090,28	0,03%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.100,00	0,00%
<b>UND PAT MUN SAN JOSÉ</b>	<b>12.793.189,08</b>	<b>1,69%</b>
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>5.133.207,16</b>	<b>0,68%</b>
<b>ATENCIÓN A HABITANTE</b>	<b>399.980,00</b>	<b>0,05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>399.980,00</b>	<b>0,05%</b>
730101 Agua Potable	11.400,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.300,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	5.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	278.154,43	0,04%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.068,81	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	75.521,60	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730809 Medicamentos	250,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%

730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%
ATENCION A LA PRIMER	1.614.922,06	0,21%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	<b>0,00%</b>
730101 Agua Potable	-	0,00%
730104 Energía Eléctrica	-	0,00%
730105 Telecomunicaciones	-	0,00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.614.922,06</b>	<b>0,21%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	1.614.922,06	0,21%
ATENCIÓN INTEGRAL EN	342.008,68	0,05%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>342.008,68</b>	<b>0,05%</b>
730101 Agua Potable	28.000,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.100,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	4.900,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	288,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	285.639,84	0,04%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	1.500,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	445,68	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730809 Medicamentos	850,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%
CENTRO DE ATENCIÓN D	152.876,43	0,02%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>152.876,43</b>	<b>0,02%</b>
730101 Agua Potable	540,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	1.500,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	1.440,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	18.640,63	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	91.059,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.596,80	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	9.400,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
CENTROS DE ATENCIÓN	925.779,17	0,12%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>925.779,17</b>	<b>0,12%</b>
730101 Agua Potable	12.240,00	0,00%

730104 Energía Eléctrica	11.684,78	0,00%
730105 Telecomunicaciones	18.887,84	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,15	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	870.406,40	0,12%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	750,00	0,00%
<b>CIRCO DE LUZ QUITO</b>	<b>68.439,96</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>68.439,96</b>	<b>0,01%</b>
730104 Energía Eléctrica	1.140,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	1.440,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	54.924,80	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
<b>ERRADICACIÓN DEL TRA</b>	<b>597.560,89</b>	<b>0,08%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>597.560,89</b>	<b>0,08%</b>
730101 Agua Potable	8.554,77	0,00%
730104 Energía Eléctrica	7.500,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	6.600,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	509.046,16	0,07%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	54.924,80	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	375,00	0,00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	-	0,00%
<b>INCLUSIÓN Y ATENCIÓN</b>	<b>64.268,47</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>64.268,47</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	5.323,54	0,00%
730104 Energía Eléctrica	5.617,26	0,00%
730105 Telecomunicaciones	5.617,27	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%



730505 Vehículos (Arrendamiento)	36.275,24	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	500,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	-	0,00%
840103 Mobiliarios	-	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	-	0,00%
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓ</b>	340.131,48	0,05%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	340.131,48	0,05%
730101 Agua Potable	5.771,19	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.216,67	0,00%
730105 Telecomunicaciones	12.797,77	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	42,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	20.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,15	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	261.624,86	0,03%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.470,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	30,03	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730809 Medicamentos	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	4.543,81	0,00%
<b>RESIDENCIA PARA LA A</b>	627.240,02	0,08%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	627.240,02	0,08%
730101 Agua Potable	12.777,60	0,00%
730104 Energía Eléctrica	4.155,48	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.210,76	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.400,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	18.640,63	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	498.673,04	0,07%
730803 Combustibles y Lubricantes	8.109,60	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	12.600,00	0,00%
730809 Medicamentos	4.800,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	22.400,00	0,00%

730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.500,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	28.272,91	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	-	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	-	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>7.659.981,92</b>	<b>1,01%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>1.411.209,91</b>	<b>0,19%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.407.209,91</b>	<b>0,19%</b>
530101 Agua Potable	6.300,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	8.500,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	43.438,75	0,01%
530106 Servicio de Correo	200,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	61.019,08	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	6.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	683.866,84	0,09%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	500.000,00	0,07%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.125,08	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	240,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	30,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.250,16	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	240,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	53.200,00	0,01%
530813 Repuestos y Accesorios	100,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	1.000,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>6.248.772,01</b>	<b>0,83%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.248.772,01</b>	<b>0,83%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	840.456,00	0,11%
510106 Salarios Unificados	609.414,00	0,08%
510203 Decimotercer Sueldo	365.781,50	0,05%
510204 Decimocuarto Sueldo	140.090,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	9.636,00	0,00%
510306 Alimentación	77.088,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	4.876,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	30.470,76	0,00%

510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	246.970,37	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.933.064,00	0,39%
510512 Subrogación	15.883,08	0,00%
510513 Encargos	13.517,96	0,00%
510601 Aporte Patronal	537.828,52	0,07%
510602 Fondo de Reserva	365.781,50	0,05%
510704 Compensación por Desahucio	3.294,24	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	54.620,00	0,01%
<b>SALUD</b>	<b>35.290.195,74</b>	<b>4,67%</b>
SECRETARIA SALUD	9.974.147,49	1,32%
FAUNA URBANA	1.083.664,10	0,14%
MANEJO DE FAUNA URBA	1.083.664,10	0,14%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>996.789,10</b>	<b>0,13%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	8.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	8.960,00	0,00%
730225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	336,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	255.000,00	0,03%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	3.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	15.975,93	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	1.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	5.800,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7.902,72	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	498.439,45	0,07%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	177.875,00	0,02%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>86.875,00</b>	<b>0,01%</b>
840103 Mobiliarios	35.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.875,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	35.000,00	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.652.164,15</b>	<b>0,35%</b>
GASTOS ADMINISTRATIV	100.000,00	0,01%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,01%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	100.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	2.552.164,15	0,34%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.552.164,15</b>	<b>0,34%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	710.523,36	0,09%
510106 Salarios Unificados	44.890,20	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	159.168,13	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	44.908,00	0,01%

510304 Compensación por Transporte	792,00	0,00%
510306 Alimentación	6.336,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	224,45	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.244,51	0,00%
510507 Honorarios	4.835,69	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.997,44	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.154.604,00	0,15%
510512 Subrogación	9.353,16	0,00%
510513 Encargos	2.706,32	0,00%
510601 Aporte Patronal	241.617,22	0,03%
510602 Fondo de Reserva	159.168,13	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.795,54	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>6.238.319,24</b>	<b>0,83%</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE L</b>	<b>6.141.800,00</b>	<b>0,81%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4.641.800,00</b>	<b>0,61%</b>
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	2.000.000,00	0,26%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.641.800,00	0,35%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,20%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500.000,00	0,20%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>96.519,24</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>96.519,24</b>	<b>0,01%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	22.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	4.000,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	60.319,24	0,01%
<b>UNIDAD SALUD CENTRO</b>	<b>4.241.434,78</b>	<b>0,56%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.106.594,30</b>	<b>0,41%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>169.924,57</b>	<b>0,02%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>169.924,57</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	7.061,60	0,00%
530104 Energía Eléctrica	11.071,50	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.026,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	64.709,51	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	79.029,96	0,01%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.026,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>2.936.669,73</b>	<b>0,39%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.936.669,73</b>	<b>0,39%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.264.608,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	121.500,96	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	181.089,08	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	56.032,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.716,00	0,00%

510306 Alimentación	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	607,50	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.075,05	0,00%
510507 Honorarios	12.543,73	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.290,85	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	786.960,00	0,10%
510512 Subrogación	3.635,40	0,00%
510513 Encargos	7.270,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	274.893,22	0,04%
510602 Fondo de Reserva	181.089,08	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	23.630,06	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>1.134.840,48</b>	<b>0,15%</b>
<b>ADOLESCENTES INFORMA</b>	<b>57.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>57.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45.000,00	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
<b>ATENCIÓN INTEGRAL DE</b>	<b>633.648,61</b>	<b>0,08%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>538.702,00</b>	<b>0,07%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.037,11	0,00%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	45.644,78	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.065,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	81.402,19	0,01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2.013,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	50.325,00	0,01%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	18.117,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	20.130,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	25.682,18	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.039,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	15.097,50	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.065,00	0,00%
730809 Medicamentos	24.253,19	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	76.896,60	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.013,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.052,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	503,25	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	81.067,20	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40.260,00	0,01%
731403 Mobiliarios	3.019,50	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	3.019,50	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>94.946,61</b>	<b>0,01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	48.647,61	0,01%

840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.299,00	0,01%
<b>PREVENCIÓN DE LA MAL</b>	<b>444.191,87</b>	<b>0,06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>412.616,83</b>	<b>0,05%</b>
730105 Telecomunicaciones	58.896,00	0,01%
730201 Transporte de Personal	106.480,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.584,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	13.328,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	3.920,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.040,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	6.720,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	83.232,29	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	7.896,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	7.153,66	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	4.032,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.080,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	11.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	11.200,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	72.854,88	0,01%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.008,00</b>	<b>0,00%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.008,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>30.567,04</b>	<b>0,00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	5.367,04	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.200,00	0,00%
<b>UNIDAD SALUD NORTE</b>	<b>6.629.692,72</b>	<b>0,88%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.221.216,54</b>	<b>0,56%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>353.050,00</b>	<b>0,05%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>347.250,00</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	9.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	18.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	29.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.800,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	40.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	155.000,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	14.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	24.000,00	0,00%

530813 Repuestos y Accesorios	11.350,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	7.000,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.800,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.700,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>REMUNERACION PERSONA</b>	<b>3.868.166,54</b>	<b>0,51%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.868.166,54</b>	<b>0,51%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.613.952,00	0,21%
510106 Salarios Unificados	170.330,04	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	239.489,17	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	72.100,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.640,00	0,00%
510306 Alimentación	21.120,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	851,65	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.516,50	0,00%
510507 Honorarios	8.977,46	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.840,70	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.089.588,00	0,14%
510512 Subrogación	3.760,77	0,00%
510513 Encargos	7.521,53	0,00%
510601 Aporte Patronal	363.544,56	0,05%
510602 Fondo de Reserva	239.489,17	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	24.444,99	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>2.408.476,18</b>	<b>0,32%</b>
<b>ATENCIÓN INTEGRAL DE</b>	<b>2.007.201,78</b>	<b>0,27%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.707.504,18</b>	<b>0,23%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	39.035,60	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.800,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	862.210,20	0,11%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	90.708,41	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	48.297,02	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	51.019,12	0,01%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4.000,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	30.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	100.875,16	0,01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	188.217,55	0,02%
730813 Repuestos y Accesorios	16.371,22	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	160.469,90	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	15.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>299.697,60</b>	<b>0,04%</b>
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%

840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.000,00	0,01%
840113 Equipos Médicos	169.190,40	0,02%
840115 Equipos Odontológicos	40.507,20	0,01%
<b>PREVENCIÓN INTEGRAL</b>	<b>401.274,40</b>	<b>0,05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>298.120,00</b>	<b>0,04%</b>
730101 Agua Potable	3.000,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	40.000,00	0,01%
730202 Fletes y Maniobras	40.320,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	87.800,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
730417 Infraestructura	15.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	30.000,00	0,00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>103.154,40</b>	<b>0,01%</b>
840103 Mobiliarios	15.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	88.154,40	0,01%
<b>UNIDAD SALUD SUR</b>	<b>14.444.920,75</b>	<b>1,91%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>10.668.420,75</b>	<b>1,41%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIV</b>	<b>299.220,00</b>	<b>0,04%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>296.920,00</b>	<b>0,04%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	11.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	51.600,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.250,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	147.960,96	0,02%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públi	500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.069,04	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7.840,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%



530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	100,00	0,00%
531403 Mobiliario	100,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	200,00	0,00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.300,00</b>	<b>0,00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	300,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	10.369.200,75	1,37%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>10.369.200,75</b>	<b>1,37%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.597.196,00	0,34%
510106 Salarios Unificados	170.011,20	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	641.318,60	0,08%
510204 Decimocuarto Sueldo	196.112,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	11.220,00	0,00%
510306 Alimentación	89.760,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	3.941,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	39.412,56	0,01%
510507 Honorarios	12.516,01	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.033,49	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	4.928.616,00	0,65%
510512 Subrogación	5.286,67	0,00%
510513 Encargos	10.573,35	0,00%
510601 Aporte Patronal	973.521,63	0,13%
510602 Fondo de Reserva	641.318,60	0,08%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	34.363,38	0,00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>3.776.500,00</b>	<b>0,50%</b>
ATENCIÓN INTEGRAL DE	3.776.500,00	0,50%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.503.500,00</b>	<b>0,20%</b>
730101 Agua Potable	700,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
730201 Transporte de Personal	25.000,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	39.500,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	400.000,00	0,05%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	1.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	150.000,00	0,02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	55.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	35.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	64.800,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	38.000,00	0,01%
730805 Materiales de Aseo	60.000,00	0,01%

730809 Medicamentos	210.000,00	0,03%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	135.000,00	0,02%
730812 Materiales Didácticos	500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	50.000,00	0,01%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	5.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	165.000,00	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40.000,00	0,01%
731404 Maquinarias y Equipos	13.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	0,00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2.148.000,00</b>	<b>0,28%</b>
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	1.500.000,00	0,20%
750501 Obras de Infraestructura	648.000,00	0,09%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>125.000,00</b>	<b>0,02%</b>
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	70.000,00	0,01%
840115 Equipos Odontológicos	25.000,00	0,00%
<b>Total general</b>	<b>755.418.326,07</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**ANEXO PROFORMA  
PRESUPUESTARIA 2021  
EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES  
ADSCRITOS**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 - GASTOS**  
**EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS**

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
<b>EMPRESA</b>	<b>89.327.297,31</b>	<b>322.269.758,87</b>	<b>411.597.056,18</b>
EMASEO		59.979.664,29	59.979.664,29
EMGIRS EP	4.500.000,00	18.737.812,62	23.237.812,62
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	1.000.000,00	5.285.427,85	6.285.427,85
EMPRESA DE PASAJEROS	28.000.000,00	19.359.777,48	47.359.777,48
EMPRESA DE RASTRO		3.997.405,98	3.997.405,98
EMPRESA MERCADO MAYORISTA		1.939.963,70	1.939.963,70
EP EMSEGURIDAD		11.889.411,52	11.889.411,52
EPMAPS		183.909.329,25	183.909.329,25
EPMMOP	37.827.297,31	10.247.366,19	48.074.663,50
EPMSA	3.000.000,00	5.896.000,00	8.896.000,00
METRO DE QUITO	12.000.000,00		12.000.000,00
QUITO TURISMO	3.000.000,00	1.027.600,00	4.027.600,00
<b>ENTES</b>	<b>10.080.000,00</b>	<b>67.506.916,28</b>	<b>77.586.916,28</b>
COMPINA	750.000,00		750.000,00
CONQUITO	2.850.000,00		2.850.000,00
CUERPO DE BOMBEROS		66.680.535,48	66.680.535,48
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.600.000,00	504.780,80	3.104.780,80
INSTITUTO DE LA CIUDAD	180.000,00		180.000,00
QUITO HONESTO	800.000,00		800.000,00
TEATRO NACIONAL SUCRE	2.900.000,00	321.600,00	3.221.600,00
<b>Total general</b>	<b>99.407.297,31</b>	<b>389.776.675,15</b>	<b>489.183.972,46</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**ANTEPROYECTO DEL  
PLAN OPERATIVO  
ANUAL 2021**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN**

**DICIEMBRE 2020**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO DE POA 2021**

ÁREA	SECTOR	INVERSIÓN		GASTO CORRIENTE		TOTAL SECTOR		TOTAL ÁREA
		PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2021		
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	4.900.000,00		1.785.343,08		6.685.343,08		
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29.081.210,35		22.584.184,99		51.665.395,34		
	MOVILIDAD	323.352.995,39		42.196.138,72		365.549.134,11		467.890.618,01
	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	3.754.731,25		24.854.612,60		28.609.343,85		
	TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	7.656.110,28		7.725.291,35		15.381.401,63		
SERVICIOS ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	2.800.000,00		2.051.369,72		4.851.369,72		14.600.430,14
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	9.300.000,00		449.060,42		9.749.060,42		
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.979.947,82		103.298.277,67		149.278.225,49		
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	700.000,00		7.841.821,49		8.541.821,49		
	COMUNICACIÓN	2.752.877,20		1.626.096,66		4.378.973,86		173.968.282,15
	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	870.000,00		9.357.817,13		10.227.817,13		
	PLANIFICACIÓN	300.140,00		1.241.304,18		1.541.444,18		
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	8.224.400,99		4.353.311,21		12.577.712,20		
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	8.826.400,61		26.579.040,99		35.405.441,60		98.958.995,76
	INCLUSIÓN SOCIAL	6.883.207,16		8.802.439,06		15.685.646,22		
	SALUD	14.641.800,00		20.648.395,74		35.290.195,74		
	<b>TOTAL MDMMQ</b>	<b>470.023.821,05</b>		<b>285.394.505,01</b>		<b>755.418.326,06</b>		<b>755.418.326,06</b>

**SERVICIOS COMUNALES**



ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ.	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS PARA PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.	15.000	ÁRBOLES PARA PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITORIO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; NO OBSTANTE, EL SUSTENTO TÉCNICO DE INTERVENCIÓN ES LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN ÚLTIMO QUE SE PERSEGUE CON ESTE PROYECTO ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADÉMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	
	MANTENER LA GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD DESARROLLADOS	AL MENOS 3	DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EL DMQ	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN EL DMQ	EL PROYECTO SE CONCENTRA EN DESARROLLAR MARCOS NORMATIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD, ASEGURAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, MITIGAR O ERRADICAR PROBLEMÁTICAS Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	
	INCREMENTAR EL ARBOLADO URBANO EN LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA DEL DMQ.	NÚMERO DE CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA EN PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN	EN POR LO MENOS TRES CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	CONSOLIDAR EL ARBOLADO URBANO EN POR LO MENOS TRES CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	EL PROYECTO PLANTEA IDENTIFICAR ESPACES NATIVOS CON CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA GESTIÓN DEL ARBOLADO, ESTO PERMITIRÁ CONTAR CON MAYOR DIVERSIDAD DE ESPECIES Y APOYAR A GENERAR VERDADEROS BOSQUES URBANOS, POR OTRO LADO, EL PROYECTO, ADÉMÁS DE CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES URBANOS EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA, BUSCA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO EN LA CIUDAD. PARA ELLO ES NECESARIO GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA ALIMENTAR EL PLAN RECTOR DE ARBOLADO QUE ESTÁ PLANTEADO EN EL PROYECTO. ESTE PLAN PERMITIRÁ ORIENTAR LA GESTIÓN DE ARBOLADO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL ÁREA URBANA DEL DMQ.	
	MANTENER LAS ÁREAS PROTEGIDAS EXISTENTES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PROTEGIDAS EXISTENTES	AL MENOS EL 25% DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PROTEGIDAS EXISTENTES	PATRIMONIO NATURAL	PORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS	EL PROYECTO INCLUYE COMPONENTES INSTRUMENTALES COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO QUE PERMITIRÁ EVALUAR CAMBIOS EN EL TIEMPO 2011 Y 2021; LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SABER SI SE CUMPLIERON OBJETIVOS DEL SISTEMA Y DE VAGIOS DE CONSERVACIÓN; EL MONITOREO DE ESPECIES EMBLEMÁTICAS COMO EL CONDOR Y EL OSO, ASÍ COMO LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS ACCIONES APLICADAS A LA CACERÍA Y EL MANEJO INADECUADO PARA LOAJA, PINTAG Y GUAYULABAMBA, CON ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LOAJA, PINTAG Y GUAYULABAMBA, CON ÉNFASIS EN VALORES BIOLÓGICOS Y APOYO CIUDADANO LOCAL ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO EXPEDIENTE PARA EL AERÓDROMO ADICIONALMENTE CON COMPONENTES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE FISCAS, APOYO A LA REGULACIÓN DE TENERCÍA DE LA TIERRA Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS METROPOLITANAS.	400.000,00
	INCREMENTAR LAS QUEBRADAS INTERVENIDAS	NÚMERO DE QUEBRADAS PRIORIZADAS QUE HAN ACTIVADO PROCESOS DE RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO EN EL DMQ	2	QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	MANEJO AMBIENTAL DE LAS QUEBRADAS PRIORITARIAS EN EL DMQ, LOS DOS CONTIENEN COMPONENTES COMO: ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD, DIAGNÓSTICO INTEGRAL, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN, PLAN DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD DE VECINOS, PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	
	REDUCIR LAS EMISIONES VEHICULARES PARA MANTENER LA CALIDAD DEL AIRE EN CONDICIONES APTAS PARA LA SALUD HUMANA.	PORCENTAJE DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE ESTÉN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES.	AL MENOS 68% DE LOS BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTÉN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES.	LOGRAR QUE AL MENOS 68% DE LOS BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTÉN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES.	REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE	PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE INICIATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DESTINADAS A APOYAR LA TRANSICIÓN HACIA TECNOLOGÍAS LIMPIAS DE MOVILIDAD Y ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTROLES ALTERNATIVOS EN VÍA PÚBLICA QUE EFECTUA LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO A VEHÍCULOS A DIESEL PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES (OPACIDAD) ESPECIAL A UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO A ESTA ACTIVIDAD CON EL FIN DE RECOMENDAR DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CON COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE MOVILIDAD ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN ECOEFICIENTE, GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, COMPENSACIÓN, ETC.	NÚMERO DE TONELADAS REDUCIDAS DE CO2 DE LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ, EN RELACION AL CRECIMIENTO PROYECTADO.	REDUCIR 400.000 TONELADAS DE CO2 DE LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ, EN RELACION AL CRECIMIENTO PROYECTADO.	ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ	ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ	LOS COMPONENTES DEL PROYECTO RESPONDEN A DIFERENTES ASISTENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A INICIATIVAS DE COOPERACIÓN, QUE PRINCIPALMENTE CUENTAN CON RECURSOS EXTERNOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y QUE SE EJECUTAN, TANTO DESDE LA OPERATIVIDAD DEL FONDO AMBIENTAL, COMO DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS Y METAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE APUNTAN A UNA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA, Y QUE SON PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, QUE MANTIENE UNA ESTRUCTURA INTERSECTORIAL, RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS LOCALES.	



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL MONITOREO DE LOS RECURSOS -AIRE, AGUA, RUIDO Y SUELO A TRAVÉS DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO AMBIENTAL - REMMAQ - PARA LA OBTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE DATOS E INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA.	PORCENTAJE DE LOS PARÁMETROS ACREDITADOS QUE SE MANTIENEN	MANTENER AL MENOS EL 90% DE LOS PARÁMETROS ACREDITADOS	CALIDAD AMBIENTAL	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO	EL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO GENERAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO BASE RESPECTO A PARÁMETROS AMBIENTALES, PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RÍEGOS Y SALUD. LA INFORMACIÓN GENERADA CUMPLE PARÁMETROS DE SISTEMA DE CALIDAD. LOS DATOS SON UTILIZADOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL POR INSTITUCIONES CALIFICADAS INTERNACIONALMENTE.	
		PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS.	OBTENER AL MENOS EL 80% DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS.				
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN ZONAS Y SECTORES PRIORIZADOS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INTERVENIDAS SE ENCUENTREN EN PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	LOGRAR QUE EL 70% DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS INTERVENIDAS SE ENCUENTREN EN PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL		CONTROL Y REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES RECONOCEN EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTAL COMPETENTE, PARA PREVENIR Y CONTROLAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN Y PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y DE LA POBLACIÓN, DE ALLÍ QUE LA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS POR PROBLEMAS AMBIENTALES DEBEN SER ATENDIDAS, PARA QUE LOS INFRACTORES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL, EJECUTAR OPERATIVOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL TERRITORIO, AFECTADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, ADMINISTRACIONES ZONALES, CUERPO DE AGENTES DE CONTROL, METROPOLITANO QUITO Y OTROS, Y QUE SE AGILITEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCCIONATORIOS A LOS INCUMPLIDORES DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ.	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y/O PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 35 ESTRATEGIAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y/O PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN EL DMQ.	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ.	EL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ES UN CAMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL TRABAJO CONJUNTO DEL MUNICIPIO CON DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA, QUE IMPULSEN UN CAMBIO DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS PARA TENER UNA RELACIÓN MÁS AMIGABLE CON EL AMBIENTE, QUE FINALMENTE MOTIVE A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES QUE REALICEN LOS QUITENOS Y LAS QUITENAS.	400.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			161.850,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.623.493,08
				SUBTOTAL			1.785.343,08
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			2.185.343,08
				SUBTOTAL			0,00
EMASEO	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, Y DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INCREMENTAR AL 97% LA RECOLECCIÓN EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN ESTIMADA DE RESIDUOS SÓLIDOS A RECOGER EN EL DMQ.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
				SUBTOTAL		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBROS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE.	ESCOMBROS DISPUESTOS EN EL DMQ.	DISPONER LA CANTIDAD DE 1.089.000 M3 DE ESCOMBROS AL 2021.		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBROS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
EMGIRS	MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, A TRAVÉS DE UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LA EMGIRS EP.	REDUCIR AL MENOS EL 5% DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, A TRAVÉS DE UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LA EMGIRS EP.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	4.500.000,00
	MANTENER AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS SANITARIOS.	TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS TRATADOS GENERADOS EN EL DMQ	TRATAR 2.500 TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DMQ			MANTENER EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SANITARIOS.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EFICACIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PORCENTAJE DE EFICACIA PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.500.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>6.685.343,08</b>

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTENER LA COORDINACIÓN ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE MECANISMOS, NORMATIVAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMITIDOS	EMITIR EL 100% DE MECANISMOS, NORMATIVAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BIENUSO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL FORTALECIENDO ADÉMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	30.000,00		
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DEL TERRITORIO RURAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO LOCAL, PARROQUIAL Y COMUNAS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS GENERADOS	CUMPLIR EL 100% DE LOS ACUERDOS GENERADOS		COLONIAS VACACIONALES	EXECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12.469,84		
	MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS MUNICIPALES QUE REALIZAN INTERVENCIONES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANA	ATENDER EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANA		VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN PERSONAL			CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	15.000,00		
							EXECUTAR Y GESTIONAR ACCIONES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS EN EL TERRITORIO RURAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, CABILDOS COMUNALES Y MUJERES RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL CUAL SE TRANSVERSALEZA Y DESARROLLA EL NUEVO CONCEPTO DE RURALIDAD, EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PRESENTA EL TERRITORIO RURAL PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL.	1.344.662,00	
							COORDINAR, CONSOLIDAR Y DIRECCIONAR LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS DESDE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES PARA SU ATENCIÓN RESPECTIVA E INSPECCIONAR E IDENTIFICAR LOS TRABAJOS A SER EJECUTADOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS Y LA COMUNIDAD.	5.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.422.161,84</b>	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>813.710,74</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.235.872,58</b>	
		REDUCIR LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO, ENTREGANDO LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS BENEFICIARIOS, DENTRO DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN Y	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS GESTIONADOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN		GESTIONAR 60 EXPEDIENTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS GESTIONADOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULAR TU BARRIO	PROCESAR, CANALIZAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	300.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
UNIDAD REGULA TU BARRIO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NÚMERO DE TÍTULOS DE DOMINIO DE BIENES ASIENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	EMITIR 1400 TÍTULOS DE DOMINIO DE BIENES ASIENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS				300.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN PERSONAL	SUBTOTAL INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	873.688,82
				SUBTOTAL			873.688,82
							1.173.688,82
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENCIA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECOLOGÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPIETAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDADES EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACION.	4.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTIVAS A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDE AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA		PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	OBTENER 650 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	21.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENTIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDE EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS FIDUCIARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	13.194,24
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REACTIVAR OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	1.157.050,00
				CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y/O PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.082.176,10

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OPERAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BIENESTAR DEL TIEMPO LIBRE Y CONSERVACIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL FORTALECIENDO ADemás LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00	
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	40.000,00	
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00	
					VOLUNTARIADO "QUITO+ACCION"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMUEVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	30.000,00	
					PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
					LOGRAR QUE 1.500 PERSONAS EDUCATIVAS Y FAMILIAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA EN PUNTO DE VENTAS, MERCADOS, MERCADEROS, SALONES, FERIAES, COOPERATIVAS, AUTÓMATAS REGULARIZADOS, QUE OPERARÁN ALMUESTRAS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES, MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDANTIL DE LEMA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE VENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00	
					LOGRAR QUE 413 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD		
					LOGRAR 200 MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR QUE 153 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
					LOGRAR QUE 153 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LIBRES COMUNITARIAS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HABITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCENTRAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN GRATUITA DE PERSONAS, GASTOS CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA, ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE, ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ANIMALES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIO PÚBLICO, Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GEBECOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.415,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.681.482,34
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	373.400,00
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			1.243.982,98
				SUBTOTAL			1.617.382,98
							5.095.865,32

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA / VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO / VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENCIAS ARTÍSTICAS CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE AUMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O COMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PROMUEVAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPIETAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	15.000,00
	INCREMENTAR LA COESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS, ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES O DAÑOS GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	16.333,94
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	711.850,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANA.	OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.507.604,82
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BIEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL FORTALECIENDO ADemás LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	25.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	32.500,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 1800 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	8.000,00
	MANTENER ACCIONES DE INCIUDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA. MEDIANTE CAPACITACIONES, VISTAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 300 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
					SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INCIUDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIONES DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LEBU, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.046,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 148 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HABITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCENITZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCENTRAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRUPO A PERROS Y GATOS, CAMPANAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA, ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE, ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO, Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	2.420.050,76 988.655,00 1.587.537,67
				SUBTOTAL INVERSIÓN			2.420.050,76
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			2.371.192,67
				SUBTOTAL			4.797.243,43
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENCIAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORAR FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	23.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	TERRITORIO Y CULTURA		CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTIVAS A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ATENDE AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 950 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	17.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PÁFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	13.268,99	
	MANTEGER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SITUACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	624.991,00	
						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SITUACIONES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.358.186,53
						SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADemás LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
						COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	50.000,00
						SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00
						VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVIERO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.500,00
						PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
						SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE URBEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROFESIONAMIENTO DE	15.048,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
		NÚMERO DE MUESTRAS DE AUMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE AUMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 627 MUESTRAS DE AUMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE AUMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SAUDALDÍA		MUESTRAS DE AUMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 157 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LIBRES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.448,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; COMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES ESTUPEFACTORES; ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GRIEMOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EXECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.233.398,52
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EXECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	641.000,00
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			1.674.400,72
				SUBTOTAL			2.315.400,72
				SUBTOTAL			4.588.799,24
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA Y VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICAS CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE AUMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	9.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACCIONES, GESTORES COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 88% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 250 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PORTALEAR EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENTIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	20.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	8.372,55
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	1.200.000,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD PROYOZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.621.236,79
					SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BIEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADÉMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	25.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	50.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OPERATIVO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	30.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.000,00
					PROMOCIÓN DE DERECHOS	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	15.750,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 2500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD		DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, FRECUENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, REFINADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUIRÁN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.046,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	LOGRAR QUE 398 PERSONAS SE BENEFICIE DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	SAUD AL DIA		DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES, CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.046,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA.	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	FAUNA URBANA		REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS, COMPARTIR EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (BREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	POCIENTIAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			4.048.371,34
		POCIENTIAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	815.450,00
						REMUNERACIÓN PERSONAL	2.584.721,65
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			3.400.171,65
				SUBTOTAL			7.448.542,99
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	7.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA PARTE, LÍNEA DE ACCIÓN Y PATRIMONIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PREFERENCIA Y LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDADES EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIENCAS DE LA POBLACION.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCIENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	EL PROYECTO PLANTA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.				0,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEDORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	24.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	23.622,55
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.221.850,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.237.964,23
					SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADORMAS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACION INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	70.000,00



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENCIAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE AUMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES ZONALES. SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	10.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESITAS DE ACCIONES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCIENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCAO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADAS	APROVECHAR AL MENOS 60 TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS		CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	EL PROYECTO PLANTEA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, DONDE SE ELABORARÁ ABOÑO ORGÁNICO DE ALTA CALIDAD EL MISMO QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMERCIALIZARÁN A NIVEL MACROLOCAL Y DARÁ A CONOCER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE VISITAS GUIADAS. LOS PROCESOS PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE ABOÑOS ORGÁNICOS SE BUSCA INICIAR EL CAMINO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS A NIVEL ZONAL. PROMOVENDO ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD IDENTIFICACIÓN DE GESTORES PARA ESTE TIPO DE RESIDUOS. GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE BAJO COSTO Y EFICIENTE COMO ELABORACIÓN DE COMPOST, ABOÑOS, BOKASHI.	80.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 1.250 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENTIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	19.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	19.324,14
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.268.799,99
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTeadas POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.767.883,73

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL SESO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADemás LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				COLONIAS VAGACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	25.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	30.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMAL LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.400,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 300 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	9.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.  NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.  NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR QUE 300 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.  LOGRAR QUE 2401 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.  LOGRAR 1363 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEMA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00	



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	LOGRAR QUE 404 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	SUBTOTAL INVERSIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.336.175,86
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	671.000,00
				SUBTOTAL CORRIENTE			2.038.048,89
				SUBTOTAL			2.709.048,89
							7.046.224,75
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE AUMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESAS DE ACTORES GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	6.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCADO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADOS	APROVECHAR AL MENOS 120 TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	EL PROYECTO PLANTEA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, DONDE SE ELABORARÁ ABONO ORGÁNICO DE ALTA CALIDAD EL MISMO QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMERCIALIZARÁN A NIVEL NACIONAL, Y DARÁ A CONocer A LA CIUDADANÍA MEDIANTE VISITAS GUIADAS LOS PROCESOS PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS. SE BUSCA INICIAR EL CAMINO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS A NIVEL ZONAL, PROMOVENDO ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD, IDENTIFICACIÓN DE GESTORES PARA ESTE TIPO DE RESIDUOS, GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE BAJO COSTO Y EFICIENTE (COMO ELABORACIÓN DE COMPOST, ABONOS, BIOKASHI).	40.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	21.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	14.909,33
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE ADECUO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.361.699,51
						EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.999.014,20
						OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVÉNES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL FOMENTANDO ADEMAS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	30.000,00
						CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVÉNES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	42.000,00
						EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00
						INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	11.550,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICION Y ALIMENTACION SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISTAS TECNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION EN NUTRICION Y ALIMENTACION SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 2.500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION EN NUTRICION Y ALIMENTACION SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SAUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACION SALUDABLE Y NUTRICION EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MULTIPLES, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTONOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACION ESTUDANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PUBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICION Y ALIMENTACION SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 1136 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICION Y ALIMENTACION SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.				
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO	LOGRAR 610 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO			DEFINICION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LIBRES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA. A FIN DE PROMOVER HABITOS Y PRACTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACION GENERAL A LA POBLACION DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCENTRADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCENTRAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACION, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACION GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCION ANIMALES EN SITUACION VULNERABLE; ADOPCION DE ANIMALES DE COMPANIA; IDENTIFICACION Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPANIA; ANIMALES EN SITUACION DE PLAGA EN ESPACIO PUBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSION			4.220.885,04
		PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE REMUNERACION PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACION DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	690.400,00
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE		REMUNERACION PERSONAL	2.043.873,79
				SUB TOTAL			6.955.158,83
	MANTENER UNA OFERTA ARTISTICO Y CULTURAL FISICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 30 EVENTOS ARTISTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PUBLICO FISICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTISTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE AUMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECIFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORATIVA DE FECHAS CINCO O FESTIVAS.	6.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPIETARIAS DE ACCIONES, GESTORES O COMUNIDAD GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACION.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTION AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	28.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	42.984,06
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	841.695,50
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.668.492,67
					SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADÉMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	45.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
					SYSTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	20.000,00
					VOLUNTARIADO "OUTRO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.600,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	12.750,00
	MAINTENER ACCIONES DE INCLUSIÓN ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 3000 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDIEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE JEFES DE FAMILIA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDIEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.046,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 205 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.046,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE FERTILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS, CAMPANAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA, ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE, ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			2.765.529,23
				GASTOS ADMINISTRATIVOS			846.315,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN PERSONAL	Fortalecimiento Institucional		REMUNERACION PERSONAL	2.139.445,81
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			3.007.731,81
				SUBTOTAL			5.777.270,04
	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICAS A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	10.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPIETARIAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCIENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES		PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	OBTENER 200 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	35.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	DESARROLLAR 52 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.		PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	1.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	2.900,20
UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL					SOMOS QUITO	OPERAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	31.443,45

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUIRAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OPERATIVO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPANAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVERIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00
	MANTENER ACCIONES DE INICIATIVA ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES DE INICIATIVA ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 150 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INICIATIVA ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.		PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	7.500,00
	MANTENER ACCIONES DE INICIATIVA ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 315 MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SAÚDE AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INICIATIVA ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIONES DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUIRÉN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LIMA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	13.952,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 18 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.952,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			138.837,65
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	166.110,00
				REMUERERACIÓN PERSONAL			933.835,66
				SUBTOTAL CORRIENTE			759.963,66
				SUBTOTAL			898.801,31
				TOTAL SECTOR			51.665.395,34

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
EPM METRO DE QUITO	MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LA PROYECCIÓN Y LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	12.000.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>						
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	REDUCIR LA SINISTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ.	NÚMERO DE SINISTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ	DISMINUIR EN UN 1% EL NÚMERO DE SINISTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ, RESPECTO DEL AÑO 2019, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 4.491 SINISTROS DE TRÁNSITO.	MOVILIDAD SEGURA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ	FORTALECER LA EFICIENCIA DEL CONTROL DE TRÁNSITO, ADEMÁS DE DESARROLLAR EN TODOS LOS ACTORES VIALES UNA ADECUADA CULTURA PARA TRANSMITAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINISTRALIDAD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	15.021.511,49
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		15.021.511,49
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL				3.275.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
<b>SUBTOTAL</b>							<b>55.290.948,28</b>
EPM/MOP	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS INTERVENIDAS	INTERVENIR AL MENOS 5 KILÓMETROS DE VÍAS HABITADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS.	37.827.297,31
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS BAJO ADMINISTRACIÓN DE LA EPM/MOP.	PORCENTAJE DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS OPERATIVOS	MANTENER EL 100% DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS OPERATIVOS	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS Y REDES PEATONALES.	
	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, FAVORECIENDO LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA LOS USUARIOS NO MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS SEÑALIZADAS	SEÑALIZAR AL MENOS 15 KILÓMETROS DE VÍAS	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN VIAL	MEJORAR LA MOVILIDAD SEGURA EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE LA SEÑALIZACIÓN VIAL.	
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE INTERSECCIONES CENTRALIZADAS EN OPERACIÓN	MANTENER EL 100% DE LAS INTERSECCIONES CENTRALIZADAS OPERATIVAS	ESPACIOS VERDES	ESPACIOS VERDES	MANTENER LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE INTERVENCIÓN DE ARBORIZACIÓN.	
	INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES INTERVENIDOS EN EL DMQ.	NÚMERO DE HECTÁREAS INTERVENIDAS DE ESPACIOS VERDES	INTERVENIR 500 HECTÁREAS DE ESPACIOS VERDES				
	<b>SUBTOTAL</b>						



DEPENDENCIA ELECTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES REGENERADOS EN EL DMQ.	NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE INTERVENCIÓN EN PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES	INTERVENIR AL MENOS 100 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES A PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES	MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	IMAGEN URBANA	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL DMQ, A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FAVOREZCA AL EMBELEQUECIMIENTO URBANO Y EL ACCESO SEGURO A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO, CON LA FINALIDAD DE INCIDIR EN BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.		
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FAVORECIENDO LA VIALIDAD SEGURA PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILOMETROS REHABILITADOS O CUYO MANTENIMIENTO FUE EJECUTADO	MANTENER O REHABILITAR 15 KILOMETROS DE VÍAS	RED QUITO CONECTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.		
	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FAVORECIENDO LA VIALIDAD SEGURA PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILOMETROS DE VÍAS PAVIMENTADAS O REPAVIMENTADAS.	REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 5 KILOMETROS DE VÍAS.		INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN.		
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LA EPMVOP.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	MANTENER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA EPMVOP.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TALENTO HUMANO.	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>								<b>37.827.297,31</b>
EPM PASAJEROS DE QUITO	INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS CORREDORES QUE ADMINISTRAN LA EPMPTQ.	NÚMERO DE PASAJEROS PAGOVIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	TRANSPORTAR 113 MILLONES DE PASAJEROS PAGOVIAJE EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS TRONCALES ADMINISTRADAS POR LA EPMPTQ.	28.000.000,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA CON LA MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA EPMPTQ, ENFOCADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
						GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>								<b>28.000.000,00</b>
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INCREMENTAR Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO PREFERENTE DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	IMPLEMENTAR EL 100% EL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	GENERAR POLÍTICAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	3.513,17	
	INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CUMPLIR EL 100% EL AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO Y PONER EN OPERACIÓN COMO UN SISTEMA DE MOVILIDAD INCLUSIVO, SEGURO, SOSTENIBLE, CONFIABLE Y COMO EJE ARTICULADOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	230.304.186,58	
	INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO	NÚMERO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESARROLLADAS PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ.	DESARROLLAR AL MENOS 2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ.	MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ.	MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA RED VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROPENDIENDO A LA FLUIDEZ Y SEGURIDAD VIAL.		
	INCREMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ.	NÚMERO DE POLÍTICAS Y/O MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ.	REALIZAR AL MENOS 1 POLÍTICA Y/O MECANISMO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ.		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL	EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE COMERCIAL, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	196.486,89	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	NUMERO DE USUARIOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	INCREMENTAR EN UN 15% EL NUMERO DE USUARIOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA	PROMOVER E INCREMENTAR LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA	230.504.386,59
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS	36.200,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.890.501,93
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			1.926.701,93
				SUBTOTAL			232.430.888,52
				<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>365.549.134,11</b>

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: SEGURIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA GENERADOS EN LOS BARRIOS CON MAYOR ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL DMQ	GENERAR 30 PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS BARRIOS CON MAYOR ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	120.000,00		
	INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL DMQ	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ	ATENDER EL 100% DE CASOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ		SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	DESARROLLAR CONFLICTOS SOCIALES MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN OPORTUNA, ENJUNDO COMO VÍNCULO ENTRE LA DEMANDA CIUDADANA Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS.		
		NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	EJECUTAR 200 OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ		REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	REGULAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD HUMANA EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y POSTERIOR EMISIÓN DE PERMISOS Y ACTAS DE AORDO PARA EVENTOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS Y LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CATEGORÍA 3 (ALTO RIESGO, COMO BARES, MOTELES, DISCOTECAS, ETC.)		
		NÚMERO DE LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA 3 RENOVADAS	RENOVAR 1.300 LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA 3		EMITIR 1.000 PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS	PORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNA Y EFICIENTE.	50.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS ELABORADOS Y REMITIDOS	ELABORAR 1.650 INFORMES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS		ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	REALIZAR ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN RELACIÓN A OBRAS E INTERVENCIÓNES PRIORITARIAS TENDIENTES A REDUCIR LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS		
		PORCENTAJE DE ENTIDADES MUNICIPALES QUE CUENTAN CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADA	AL MENOS UN 20% DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES CUENTAN CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADA		GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	1.030.000,00	
		NÚMERO DE ALBERGUES Y ÁREAS DE REFUGIO TEMPORAL OPERATIVOS EN EL DMQ	OPERAR 12 ALBERGUES Y ÁREAS DE REFUGIO TEMPORAL OPERATIVOS EN EL DMQ		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.200.000,00</b>	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>4.228.956,13</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>						REMUNERACIÓN DE PERSONAL	<b>5.428.956,13</b>	
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	INCREMENTAR UN EFECTIVO DE CONTROL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	EJECUTAR 1.000 OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CACMO, Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMUNITARIOS DE INTEGRACIÓN CON GRUPOS ESPECIALIZADOS PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	2.554.731,25		
		NÚMERO DE EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA REALIZADOS	REALIZAR 1.500 EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA						
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	557.836,05	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	20.067.820,42	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>20.625.656,47</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>23.180.387,72</b>	
ENSEGURIDAD	MANTENER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD EN EL DMQ	PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	MANTENER EL 80% DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS OPERATIVO			PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	LOGRAR QUE 69 ESPACIOS PÚBLICOS CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD					
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ		QUITO SIN MIEDO			
		NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO	EJECUTAR 1 CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO				EJECUTAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A EVITAR EL COMETIMIENTO DEL DELITO A FIN DE QUE MEJORE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	
		NÚMERO DE ATENCIONES A VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	ATENDER 20.680 VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA					
		NÚMERO DE ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD QUE RECIBEN APOYO LOGÍSTICO	APOYAR LOGÍSTICAMENTE A 4 ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL DMQ				PROPORCIONAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL, BOMBEROS, COE METROPOLITANO Y CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO) Y DEMÁS ENTIDADES MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y RIESGOS EN EL DMQ.	
		REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INTERVENIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ	7 INTERVENIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	
		MANTENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>								
		NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS	EJECUTAR 5 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
CUERPO DE BOMBEROS	INCREMENTAR LAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SITUACIONES DE INSEGURIDAD DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	INCREMENTAR EN UN 2% LAS INSPECCIONES DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS RESPECTO AL AÑO 2020, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 66.000 INSPECCIONES ANUALES.	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EJECUTADOS COMO: INSPECCIONES, CONTROL DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
		PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA	DISMINUIR EL 5% DEL TIEMPO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 13 MINUTOS		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS Y OTROS EVENTOS ADVERSOS EN EL DMQ.	
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>TOTAL SECTOR</b>							
							<b>28.609.343,85</b>

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE USO DEL SUELO DESARROLLADOS	DESARROLLAR 25 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PARA CONSOLIDAR EL MODELO TERRITORIAL Y ESTABLECER EL LÍMITE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD.	23.973,87	
	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HABITAT Y LA VIVIENDA	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HABITAT Y VIVIENDA DESARROLLADOS	DESARROLLAR 17 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HABITAT Y VIVIENDA			FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	500.000,00	
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	ACTUALIZAR EN UN 12% LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN CATASTRAL	GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON EL PROPÓSITO DE MANTENER Y PRODUCIR INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DMQ	500.000,00	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>523.973,87</b>	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO							GASTOS ADMINISTRATIVOS	33.500,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO							REMUNERACIÓN PERSONAL	4.106.837,07
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.140.337,07</b>	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>4.140.337,07</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.664.310,94</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021				
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ	NÚMERO DE INMUEBLES INTERVENIDOS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 14 INMUEBLES DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	RECUPERAR Y CONSERVAR LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ A CARGO DEL IMP, BRINDANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN DICHS INMUEBLES PATRIMONIALES.	1.895.579,46				
		NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 15 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ			CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES MONUMENTALES RELIGIOSAS DEL DMQ PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTAN ESTOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y PROPENDER A CONSERVAR Y RESTAURAR DE FORMA INTEGRAL, PRIORIZANDO INTERVENCIÓN EN LAS ZONAS DETERIORADAS.	422.009,70			
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES INTERVENIDAS	INTERVENIR EN 40 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES			CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PRESERVAR, CONSERVAR Y MANTENER DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ, A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.	2.185.673,42			
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA MANTENIDAS	MANTENER 40 HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ			CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, GENERANDO ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MISMO.	6.986.626,52			
		NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 10 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ			CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES	RESTAURAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS VALORES EXCEPCIONALES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ, PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL, ASÍ COMO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.	891.471,27			
		NÚMERO DE REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR 1600 REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ			SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIALES DEL DMQ	REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, CULTURAL E INMATERIALES DEL DMQ, PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA Y DIFUSIÓN, EFECTUANDO ACCIONES DE SALVAGUARDIA QUE PROCUREN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.	98.773,04			
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>6.132.136,41</b>			
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO							GASTOS ADMINISTRATIVOS	801.420,00		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.783.534,28		
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>3.584.954,28</b>		
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>9.717.090,69</b>		
EPMA/S	INCREMENTAR LA COBERTURA DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) QUE BENEFICIARÁ A 1.673.886 HABITANTES DEL DMQ.	INCREMENTAR 215 KILOMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) QUE BENEFICIARÁ A 1.673.886 HABITANTES DEL DMQ.	INSTALAR 2.050 CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) DEL DMQ.	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS SITIOS Y ZONAS PERIFÉRICAS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL DMQ.			
		MANTENER Y PROTEGER LA SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	PROTEGER 1.800 HAS DE SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO		MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA	GENERAR SUSTENTABLEMENTE EL RECURSO AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ASÍ COMO PREVENIR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE PODRÍAN GENERARSE POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE OPERACIÓN.			
		INCREMENTAR LA COBERTURA DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDADES RESIDUALES EN LOS CAUCES NATURALES Y QUEBRADAS	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LAS OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DMQ EJECUTADOS.	EJECUTAR 2 ESTUDIOS PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LAS OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN PARROQUIAS RURALES		DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ	DESCONTAMINAR LOS RÍOS Y QUEBRADAS PARA RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL QUE SE GENERAN EN EL DMQ, PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA EJECUTANDO UN PLAN, QUE CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ.		
		INCREMENTAR KILOMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SITIOS QUE CARECEN EL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ	KILOMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS	CONSTRUIR 16,38 KILOMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN PARROQUIAS (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) QUE BENEFICIARÁ A 130.192 HABITANTES.	SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO DE DESCARGAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, DISMINUYENDO LA PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL AMBIENTE.		
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUTAR EL 92% DEL PRESUPUESTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAR, OPTIMIZAR Y MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE LE PERMITEN BRINDAR CON AGILIDAD, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD A TODOS SUS USUARIOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA. SE VINCULA A ESTE PROYECTO CON EL DE RECURSOS HUMANOS "ORIENTADO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS QUE DEBE TENER EL PERSONAL, PARA LOGRAR ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA QUE PERMITAN CUMPLIR LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y ALCANZAR LA VISIÓN PLANTEADA POR LA ORGANIZACIÓN.	0,00	
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ACABADOS	EJECUTAR LOS ACABADOS EN 109 VIVIENDAS	VIVIENDA SOSTENIBLE	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	OFRECER OPCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL DMQ.	1.000.000,00
				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	DESARROLLAR UNIDADES HABITACIONALES DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO DEL DMQ	
				INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
						<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.000.000,00</b>
						<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>15.381.401,63</b>

# SERVICIOS ECONÓMICOS





ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE MERCADOS Y FERIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEJORADA EN EL DMQ.	MEJORAR EN UN 37% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	2.030.773,13	
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO DEL DMQ.	PORCENTAJE DE LOCALES DE CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DMQ ADJUDICADOS	ADJUDICAR EL 33% DE LOCALES DISPONIBLES Y EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DMQ.		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PROCESOS, HERRAMIENTAS, MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS COMERCIANTES Y DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	769.226,87	
		PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ.	IMPLEMENTAR EN UN 50% EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ.	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>2.800.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE GASTOS PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS		48.825,00
			EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		2.002.744,72	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.051.369,72</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.851.369,72</b>	
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INTERVENIR EN UN 20% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	0,00	
	INCREMENTAR EL NIVEL DE INGRESOS DE LOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON BASE EN COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL EN EL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	IMPLEMENTAR EN UN 20% EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL EN EL MERCADO MAYORISTA DE QUITO		IMPLEMENTAR UNA APLICACIÓN MÓVIL Y WEB QUE PERMITA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA INSERCIÓN DE LOS COMERCIANTES AL COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL.			
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE GASTOS PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
			EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>4.851.369,72</b>	

**ANTEPROYECTO POA 2021**  
**SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	MEZA DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENER EL NÚMERO DE ACCIONES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS EN EL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 5 ACCIONES DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN EL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.	ESTABLECER SISTEMAS INTEGRALES QUE POTENCIEN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE SE ENFOQUEN EN SECTORES ESTRATÉGICOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA SUSTENTABILIDAD A LARGO PLAZO.	360.000,00
	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL DMQ A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INVERSIÓN PARA EL DMQ, ARTICULACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y EL FOMENTO EXPORTADOR DE MIPYMES	NÚMERO DE PROYECTOS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ	DESARROLLAR 2 PLANES DE PARA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ.	DESARROLLAR 2 PLANES DE PARA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ.	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES	DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITIRÁN IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA CIUDAD.
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>450.000,00</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>							<b>449.060,42</b>
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>449.060,42</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>899.060,42</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	MEZA DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
CONQUITO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECER A 9.100 BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL IMPLEMENTADOS EN EL DMQ.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU VINCULACIÓN AL MERCADO	PROMOVER LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS CON EL MERCADO QUE INCREMENTEN EL CONSUMO INTERNO Y MEIOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2.850.000,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO, Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO, Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	ALCANZAR UN AVANCE DEL 15% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO" EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO, Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ	INCLUIR EN LA INCLUSIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN Y TEJIDO EMPRESARIAL DEL DMQ, FORTALECENDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL TRABAJO, EL EMPENDIMIENTO, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL CON UN ENFOQUE PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y DE SOSTENIBILIDAD.	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	BENEFICIAR A 3.000 PERSONAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA BASADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES DE CAMBIO DEL DMQ.	
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS QUE FOMENTEN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS EN ESCALA URBANA Y PERIURBANA	NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS	INCREMENTAR EN 250 EL NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL DMQ A TRAVÉS DE LA MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	
						APORTAR A LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL DMQ, A TRAVÉS DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE EXCEDENTES CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN LOCAL, CADENA CORTA, COMERCIO JUSTO, BIODIVERSIDAD E INOCUIDAD.	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0,00
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>2.850.000,00</b>
EMRAQ-EP	MANTENER LOS NIVELES DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS	NÚMERO DE LÍNEAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	CONTAR CON UNA LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	VIGORIZAR LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, PONIENDO EN VALOR LAS RELACIONES DEL URBANO Y RURAL, HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO DE UN HABITAT SANO, Y GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		0,00
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>0,00</b>
EPMSA	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AEROPORTUARIOS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	INCREMENTAR EN 1% LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	GESTIONAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE, EVITANDO EL COMETIMIENTO DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CONTRA LA AVIACIÓN CIVIL EN EL AEROPUERTO, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO.	3.000.000,00
	INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	NÚMERO DE CONVENIOS CON LA ENTIDAD COOPERANTE	CONTAR CON UN CONVENIO SUSCRITO CON LA ENTIDAD COOPERANTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	REALIZAR EL CONTROL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO, EN LO REFERENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y MEDIO AMBIENTE.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO Y EFICIENTE CON IMPACTO DIRECTO EN EL TERRITORIO, FORTALECIENDO LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>3.000.000,00</b>
QUITO TURISMO	INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA INDUSTRIA DE REUNIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN ALIANZA CON EL SISTEMA TURÍSTICO Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS EN BENEFICIO DEL VISITANTE LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERO	NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ	INCREMENTAR EN 100.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 250.000 EN 2021 RESPECTO AL 2020.	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	PROMOCIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE QUITO, GESTIONANDO EL DESTINO TURÍSTICO DE FORMA SOSTENIBLE, BUSCANDO EQUILIBRIO TERRITORIAL E INCIDENCIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DESARROLLO ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD	3.000.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>3.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>						<b>9.749.060,42</b>	

# SERVICIOS GENERALES



ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN GENERAL	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	65.350,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL				10.714.658,59
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>10.779.808,59</b>
DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EXPROPIACIONES MUNICIPALES, APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.	PORCENTAJE DE PROCESOS DE EXPROPIACIONES MUNICIPALES ATENDIDOS SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES REQUERENTES	ATENDER EL 100% DE PROCESOS DE EXPROPIACIONES MUNICIPALES SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES REQUERENTES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE EXPROPIACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PARA LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES REQUERENTES QUE PERMITAN MANTENER EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES	1.000.000,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.000.000,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>80.000,00</b>	<b>1.080.000,00</b>				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INCREMENTAR LA GESTIÓN DEL PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO, QUE PROPULSIVA LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MDMAQ.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL	IMPLEMENTAR EL 80% DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.223.000,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>9.223.000,00</b>
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>9.223.000,00</b>
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	INCREMENTAR LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES CONSOLIDANDO EL USO DE CANALES VIRTUALES DE ATENCIÓN AMIGABLES SIMPLIFICADOS, HOMOLOGADOS Y DOCUMENTADOS.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA.	MANTENER UN NIVEL DE SATISFACCIÓN CIUDADANA IGUAL O MAYOR AL 80% EN LOS CANALES DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CIUDADANOS	MEJORAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA A NIVEL PRESENCIAL VIRTUAL O ALTERNATIVO EN TEMAS RELACIONADOS A LA TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL	0,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>0,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>94.000,00</b>	<b>94.000,00</b>				
DIRECCIÓN FINANCIERA	MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CREDITO DE LA MUNICIPALIDAD	CUMPLIR CON EL 100% E EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CREDITO DE LA MUNICIPALIDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	EJECUTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CREDITO DE LA MUNICIPALIDAD	42.890.050,44
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>42.890.050,44</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>64.984.757,55</b>	<b>107.874.807,99</b>				
DIRECCIÓN TRIBUTARIA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA ENFOCADOS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS AL CONTRIBUYENTE.	PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN	REDUCIR EN UN 5% LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRIBUTARIAS (RAET)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DÁNDOLE RELEVANCIA AL SERVIDOR EFICIENTE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DEL MDMAQ.	500.000,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>				<b>500.000,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>500,00</b>	<b>500.500,00</b>				

DIRECCIÓN EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
DIRECCIÓN DE INFORMATICA	MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN FORMA INTEGRAL	PORCENTAJE DE CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CORE DEL MDIQ INCREMENTADA	AUMENTAR EN 55% LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CORE DEL MDIQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SERVICIOS Y SISTEMAS CORE INSTITUCIONALES CON ALTA DISPONIBILIDAD	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO HYPERCONVERGENTE QUE PERMITA GENERAR UN CLOUD ÚNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA ATENDER LAS CRECIENTES NECESIDADES DEL MDIQ.	1.356.897,38
		NÚMERO DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO (WIFI) INSTALADOS.	INSTALAR 2.000 PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO (WIFI) INSTALADO		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	PERMITIR EL ACCESO A LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANERA DIGITAL A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET PÚBLICO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS INTERNOS, HACIA LA WEB HACIENDO USO DE LOS PUNTOS WIFI	122.000,00
	MODERNIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO CON LA INTERMEDICIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE GEOSERVICIOS IMPLEMENTADOS Y APORTANDO BIGDATA	IMPLEMENTAR UN 30% DE GEO SERVICIOS MUNICIPALES EN EL BIGDATA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES INTEGRADOS CON GEOPORTAL INSTITUCIONAL Y BIGDATA	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL AFINANCIADA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL ACCESO FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES SISTEMAS CORE DEL CORE MDIQ.	111.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.777.795,09</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.367.692,47</b>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA MEJORA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAC	CUMPLIR EN UN 90% EL PAC DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.011.823,16
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.011.823,16</b>
	DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	INCREMENTAR LA COBERTURA DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS APLICANDO EL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO Y ARCHIVÍSTICO	ALCANZAR EL 50% DE DEPENDENCIAS QUE APLICAN EL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO Y ARCHIVÍSTICO.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA	GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL MDIQ.
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO GASTOS ADMINISTRATIVOS			EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>0,00</b>	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>10.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>10.000,00</b>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	757.250,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	4.579.383,28
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>5.336.633,28</b>
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>5.336.633,28</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>149.278.225,49</b>



**ANTEPROYECTO POA 2021**

**SECTOR: COMUNICACIÓN**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DE LO OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MDMQ.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS PÚBLICOS PROPIOS, MASIVOS Y ALTERNATIVOS	2.752.877,20
		PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM	INCREMENTAR EN UN 2% LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM				1.626.096,66
		PORCENTAJE DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DIFUNDIDOS	DIFUNDIR EL 100% DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES GENERADOS				1.626.096,66
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>2.752.877,20</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		1.626.096,66
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.626.096,66</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.378.973,86</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>4.378.973,86</b>



ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ALCALDIA METROPOLITANA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA INSTITUCIONALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDIA	DISMINUIR EN UN 10% EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN Y GOBERNANZA	RELEVAR LA CALIDAD DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA DAR APROPIADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y MANTENER LA GOBERNABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES.	0,00
		PORCENTAJE DE TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDIA ATENDIDOS	ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDIA	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>0,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		68.600,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		4.011.478,91
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4.080.078,91</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4.080.078,91</b>
CONCEJO METROPOLITANO	MANTENER MECANISMOS PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL CONCEJO METROPOLITANO	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTABLECER 3 ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO	MEJORAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL OFICIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO ALINEÁNDOSE A LA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	0,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>0,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		18.450,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		4.605.565,83
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4.624.015,83</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4.624.015,83</b>
RELACIONES INTERNACIONALES	MANTENER LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, NO REEMBOLSABLE Y FORTALECER LAS RELACIONES BILATERALES EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	PARTICIPAR EN UN 100% EN LAS ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	COORDINAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, DINAMIZANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON INSTANCIAS INTERNACIONALES A FAVOR DEL DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	70.000,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>70.000,00</b>
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		35.500,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		248.167,14
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>283.667,14</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>353.667,14</b>
	INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL ASESORAMIENTO Y PATROCINIO EN LOS PROCESOS LEGALES MEDIANTE EL SOPORTE JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO INTERNO A LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMG.	PORCENTAJE DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS A PROCURADURÍA METROPOLITANA	EMITIR EL 81,25% DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS A PROCURADURÍA METROPOLITANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA	REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y JUDICIAL DEL MDMG; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDA AL ALCALDE METROPOLITANO	0,00
		PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS EMITIDAS	EMITIR EL 61,25% DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>0,00</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
PROCURADURIA METROPOLITANA	MANTENER LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE PROCESOS JUDICIALES ATENDIDOS Y PATROCINADOS	ATENDER EL 91,23% DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIEREN PATROCINIO DEL MDMQ		GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A LA CIUDADANÍA DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	ATENDER EL 100% DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			0,00
			EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,000,00
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			4,000,00
				SUBTOTAL			4,000,00
AUDITORIA METROPOLITANA	MANTENER EL CONTROL INTERNO MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EN LOS DIFERENTES PROCESOS OPERATIVOS REALIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ, POSIBILITANDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD, ASI COMO, DAR ASESORIA A LOS NIVELES DIRECTIVOS ORIENTADOS A LOS NIVELES PARA UN CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E OPERATIVOS, QUE DINAMICEN LA GESTIÓN Y GEREBEN INFORMACIÓN CONFIDABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 10 ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS EN EL MDMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CONTROL INTERNO	IDENTIFICAR Y EVALUAR AQUELLOS RIESGOS QUE, EN CASO DE MATERIALIZARSE IMPACTARÍAN DE FORMA ADVERSA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, DAR ASesorÍA A LOS NIVELES DIRECTIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS QUE AYUDEN A DAR UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS.	0,00
		NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 12 ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EN EL MDMQ				0,00
				SUBTOTAL INVERSIÓN			0,00
				SUBTOTAL			0,00
IMPU	INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ	NÚMERO DE INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ	DESARROLLAR CUATRO INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ, A NIVEL DE ANTEPROYECTO	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	PLANEACIÓN DE DESARROLLO	ARTICULAR LA VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SUS DIFERENTES ESCALAS, DE IGUAL MANERA, PROPONE FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DEL DMQ Y ASEGURAR SOSTENIBILIDAD DE LA VISIÓN DE DESARROLLO 2030	0,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PORCENTAJE DEL DESARROLLO DEL MODELO DE UNIDAD SOSTENIBLE	CONSTRUIR EL 40 % DE UN MODELO DE UNIDAD SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL DMQ				0,00
			EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		366.055,25
				SUBTOTAL INVERSIÓN			366.055,25
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			366.055,25
				SUBTOTAL			366.055,25
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y DEL PROCESO INVESTIGATIVO GENERADO POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN		ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	1) ATENDER, GESTIONAR Y CALIFICAR LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA ANTE LA COMISIÓN. 2) INVESTIGAR LAS DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE AÑOS ANTERIORES Y DEL AÑO EN CURSO. PROCESOS INVESTIGATIVOS QUE VERSAN SOBRE EL COMETIMIENTO DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
QUITO HONESTO	INCREMENTAR ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR MITIGAR O ELIMINAR SITUACIONES QUE PUEDAN DAR PASO A POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDIMQ.	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS CUMPLIDAS.	CUMPLIR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS.	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDIMQ	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DIFUNDIR ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MUNICIPALES EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MDIMQ, ANALIZAR PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL 2020, DETECTAR VULNERABILIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2021, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LOTAP, DIFUNDIR HALLAZGOS CONCIDENTES EN PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN 2020, EMITIR INFORMES DE ANÁLISIS DE PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ELABORAR UN ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	0,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE MEJORA PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORIA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORIA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS		DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A AGILITAR LOS PROCESOS PRIORIZADOS Y SELECCIONADOS	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	800.000,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>800.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>10.227.817,13</b>

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
INSTITUTO DE LA CIUDAD	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES SOCIO ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DESDE UN PUNTO DE VISTA CUALITATIVO - ETNOGRÁFICO Y CUANTITATIVO - ESTADÍSTICO.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ.	REALIZAR 6 INVESTIGACIONES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	REALIZAR ESTUDIOS DE PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD, IDENTIFICADAS Y ESTUDIADAS CON LA MAYOR PROFUNDIDAD POSIBLE PARA INSUMIR DE POLÍTICAS PARA EL DMQ.	180.000,00		
		NÚMERO DE PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO	LOGRAR AL MENOS 3 PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO						
<b>SUBTOTAL</b>									
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL EJECUTADOS	REALIZAR 241 EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL ARTICULADO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CONFORME AL MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL.	120.000,00		
		NÚMERO DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	ALCANZAR 20.000 PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL						
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>120.000,00</b>									
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	INCREMENTAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN DEL DMQ	NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	INCREMENTAR EN 25 EL NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	PROPONER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, NORMAS Y ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ELEMENTOS INTERRELACIONADOS DE INSTITUCIONES, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS CON EL FIN DE ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA, PROCESA Y CUSTODIA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y QUE SE PUBLICA A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB DENTRO DE SUS TRES COMPONENTES: CATALOGO DE DATOS ABIERTOS; SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES Y GEOPORTAL CON SUS METADATOS.	140		
		PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL	ALCANZAR EL 80% DE ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL						
	INCREMENTAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	NÚMERO DE FICHAS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	INCREMENTAR EN 30 EL NÚMERO DE FICHAS DE METADATOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ		LOGRAR QUE AL MENOS 15 ACCIONES SEAN IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	GOBIERNO ABIERTO	IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, FOMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA; DE COLABORACIÓN MEDIANTE ALIANZAS Y ACUERDOS CON ACTORES SOCIALES, ACADEMIA, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROVECHANDO LAS POSIBILIDADES QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE PARTICIPACIÓN.		
		PORCENTAJE DE PLANES MONITOREADOS Y EVALUADOS	MONITOREAR EL AVANCE Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS PLANES DEL DMQ (PMDOT, PLAN DE TRABAJO Y POAS)						
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON PLANES OPERATIVOS REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	100% DE DEPENDENCIAS CUENTAN CON PLANES OPERATIVOS REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		MONITOREAR PARA MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INDUCIENDO A REALIZAR ACCIONES CORRECTIVAS, PARA ASEGURAR UNA TOMA DE DECISIONES Y APOYAR UN PROCESO ADECUADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS. REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE VERIFICA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DMQ	PLANIFICAR Y ORIENTAR ESTRATÉGICAMENTE LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL Y OPERATIVA DEL DMQ EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS INSTANCIAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INDUCIENDO A REALIZAR ACCIONES CORRECTIVAS, PARA ASEGURAR UNA TOMA DE DECISIONES Y APOYAR UN PROCESO ADECUADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS. REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE VERIFICA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.		
		NÚMERO DE PROCESOS INTERVENIDOS	REALIZAR INTERVENIONES EN 50 PROCESOS DEL DMQ		PROMOVER LA MEDIDA CONTINUA DE PROCESOS IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, MONITOREAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE PROCESOS CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL DMQ.				
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE TRÁMITES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS SON ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR EL 100% DE LOS TRÁMITES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS SON ACTUALIZADOS		MEJORA CONTINUA DE PROCESOS	MEJORA CONTINUA DE PROCESOS	SEGUIMIENTO Y MEJORA DE GESTIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA - STL	MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO DE TRÁMITES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS SON ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR EL 100% DE LOS TRÁMITES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS SON ACTUALIZADOS						

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	LOGRAR QUE AL MENOS 3 ACCIONES CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE QUITO DE TAL MANERA QUE PERMITA APLICAR DE FORMA INTEGRAL Y SISTÉMICA POLÍTICAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD RESILIENTE.	340,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.241.304,18
				SUBTOTAL INVERSIÓN			1.241.304,18
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			1.241.444,18
				SUBTOTAL			1.241.444,18
				TOTAL SECTOR			1.541.444,18

# SERVICIOS SOCIALES



ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE CULTURA	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 200 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICAS CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	1.340.170,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 15 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.			TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACION.
	INCREMENTAR EN NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES URBANO A TRAVÉS DE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA.	NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES QUE GENERE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA DE CUMANDA PARQUE URBANO.	INCREMENTAR MÍNIMO 400.000 VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES ANUALES.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO	PROPONER UN ESPACIO HÍBRIDO PARA TRABAJAR EN EL ENCUENTRO ENTRE CULTURA, ARTE, COMUNIDAD Y DEPORTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL, MODELO EXPERIMENTAL QUE POSIBILITA Y GENERA UNA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DESDE LA DIVERSIDAD DE POSIBILIDADES Y LAS MÚLTIPLES FORMAS DE ENTENDER LOS PROCESOS CULTURALES, SE ENCARGA DE PROMOVER EL DIALOGO, ORGANIZACIÓN Y ACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL MISMO TIEMPO, QUE INCLUYE DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA ARTICULAR SUS EJES TEMÁTICOS A PROCESOS COMUNITARIOS, CONFIGURANDO LA CREACION DE UN/A USUARIO/A INTEGRAL DONDE EL MOVIMIENTO Y EL USO CRITICO DEL CUERPO DETERMINE EL LUGAR COMÚN ENTRE DEPORTE Y CULTURA.	372.763,21
	MANTENER ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE PROCESOS CULTURALES	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS DESDE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	GENERAR 15 PROCESOS DESDE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS			FOFONTE, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	DE ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA IDENTIDAD, EL CONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS; EL APOYO Y LA PROMOCIÓN A LA CREATIVIDAD Y A LAS ARTES, LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA, Y LA FACILITACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, PARA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA BASADA EN EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD.
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO FORMAL Y LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES DE FOMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS	GENERAR 2 PROCESOS CULTURALES DE FOMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS	SUBTOTAL INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	APOYAR LAS OPORTUNIDADES PARA LA EXPERIMENTACIÓN Y DISFRUTE DE LA CULTURA, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE ACEROS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS, PROPENDIENDO AL FOMENTO Y APOYO A LA FORMACIÓN DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES.	2.724.400,99
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS			PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE		REMUNERACIÓN PERSONAL	4.337.311,21
				SUBTOTAL			4.353.311,21
				SUBTOTAL			7.077.712,20
	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	GARANTIZAR CON LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS UNA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN VARIADA E INCLUSIVA ENFOCADA EN LOS DIVERSOS PÚBLICOS QUE NOS VISTEBAN	NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EDUCATIVAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS POR LA FMC.	LOGRAR 1000.000 NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EDUCATIVAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS POR LA FMC.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA CIUDADANÍA DE QUITO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL, EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN COMO SON: MUSEO DE LA CIUDAD, MUSEO DEL CARMEN ALTO, YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA, MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA Y CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO
			SUBTOTAL			2.600.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	MANTEGER LA OFERTA CULTURAL GENERADA EN ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	LOGRAR 250.000 ASISTENTES A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE Y SUS ESPACIOS Y A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	REALIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN EL DMO, EN EL TERRITORIO ECUATORIANO Y A NIVEL INTERNACIONAL, PRIORIZANDO LA IDENTIDAD NACIONAL, ACOGIENDO Y GENERANDO EL INTERCAMBIO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE 5 ESPACIOS; TEATRO NACIONAL SUCRE, TEATRO VARIEDADES, TEATRO MÉXICO, CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA, EL CAFÉ DEL TEATRO Y 8 EJENOS (ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS, BANDA SINFÓNICA METROPOLITANA DE QUITO, CORO MIXTO CIUDAD DE QUITO, ENSAMBLE DE GUITARRAS DE QUITO, ESCUELA LÍBRICA, GRUPO JUVENIL, CORO IMBANTU).	2.900.000,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.900.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>12.577.712,20</b>





DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.464.757,00	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>1.777.367,00</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.887.367,00</b>	
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>75.714,00</b>	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		211.100,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		1.673.507,62
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>1.894.607,62</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.990.321,62</b>	
UNIDAD EDUCATIVA ESPEO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>75.714,00</b>	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		452.200,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		2.338.511,60
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>2.790.711,60</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.866.425,60</b>	
UNIDAD EDUCATIVA LILIO EMORENO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>75.714,00</b>	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		86.850,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		1.165.075,22
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>1.251.925,22</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.327.639,22</b>	
UNIDAD EDUCATIVA MILENO BICENTENARIO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	110.000,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>110.000,00</b>	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		321.200,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		1.555.522,42
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>1.876.722,42</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.986.722,42</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBETA	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	193.576,17
						REMUNERACIÓN PERSONAL	1.045.314,63
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.238.890,80
SUBTOTAL							1.314.604,80
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.214,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			95.214,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	284.200,00
						REMUNERACIÓN PERSONAL	1.558.609,20
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.842.809,20
SUBTOTAL							1.936.023,20
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	197.020,00
						REMUNERACIÓN PERSONAL	1.213.424,35
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.410.444,35
SUBTOTAL							1.486.158,35
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.716,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN			75.716,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	490.500,00
						REMUNERACIÓN PERSONAL	2.666.809,75
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.157.309,75
SUBTOTAL							3.233.025,75
TOTAL SECTOR							35.405.441,60



DEPENDENCIA ELECTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUUESTO 2021
					ATENCIÓN A LA PRIMERIA INFINANCIA	DESDE LA UPMBA, SE BRINDA ATENCIÓN DE CALIDAD, FAVORECIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL ACCESO DE OPORTUNIDADES DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS PERTENECIENTES A SECTORES VULNERABLES EN EL DMO. SE DESARROLLARÁN TRES COMPONENTES: SALUD Y NUTRICIÓN: PRETENDE GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL A NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MUNICIPALES. MODELO EDUCATIVO: EL MODELO DE ATENCIÓN IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA INCORPORANDO EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SUS CONTEXTOS SOCIALES, CULTURALES A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE LÚDICO, AMBIENTES PREPARADOS Y CUIDADOS QUE FORTALEZCAN LA ADOPCIÓN DE CONDUCTAS POSITIVAS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO. RECONOCIMIENTO DE RELEGIOS QUE ATENDEN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE FAMILIAS Y COMUNIDAD. IMPLICA PROMOVER CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. IMPLICA PROMOVER EL DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LAS FAMILIAS EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASÍ MISMO SE TRABAJA CON LA COMUNIDAD CON ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMUNITARIA Y LA APROPIACIÓN DE RUTAS DE PROTECCIÓN.	1.614.922,06
					ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	ATENCIÓN DIRECTA A ADOLESCENTES Y ADULTOS HOMBRÉS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTÁCTICAS. SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: COMPONENTE 1: ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSICOLOGÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ATENCIÓN PSICOMÁTICA SI EL CASO AMERITA DE ACUERDO A UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, DEFINIENDO EL PAZ TERAPÉUTICO. COMPONENTE 2: ATENCIÓN EN CONSULTA DE ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALES Y FAMILIARES, TERAPIA PSICOLÓGICA, ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO DE CASOS EN EL MARCO DEL PLAN TERAPÉUTICO DEFINIDO PARA CADA PARTICIPANTE BAJO EL MODELO DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA EN PROCESO DE SU REINSERCIÓN SOCIAL. COMPONENTE 3: TALLERES DE INFORMACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN, LOS SERVICIOS: MEDICINA Y PSIQUIATRÍA; PSICOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; TERAPIA OCUPACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	342.008,68
					CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR	BRINDA UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL DÍA CON CUIDADO Y CALIDAD A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DEPENDENCIA IMPLEMENTANDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE MANTENER SU AUTOVALENCIA Y RETARDAR EL PROCESO NORMAL DE DETERIORO FÍSICO Y/O COGNITIVO. POR OTRO LADO, TRABAJA EN SENSIBILIZAR A FAMILIARES, CUIDADORES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MEDIANTE TALLERES Y CONVERSATORIOS PARA LA PREVENCIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR Y HERRAMIENTAS DE SOPORTE PARA CUIDADORES.	152.876,49
				ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	DESTINADO A BRINDAR A LOS DIFERENTES GRUPOS ETARIOS, ESPACIOS PRÁCTICAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONVIVENCIA COMUNITARIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INTERGENERACIONAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, TALLERES RECREATIVOS Y FORMATIVOS (VIRTUALES Y/O PRESENCIALES), VISITAS DOMICILIARIAS Y/O BRIGADAS DE ATENCIÓN MÓVILES, EVENTOS CULTURALES Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE MICROEMPRENDIMIENTOS, EJECUTADOS A TRAVÉS DE TRES (3) CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL, OCHO (8) EXPERIENCIA DE LA EXPERIENCIA DEL ADULTO MAYOR - C5AM, QUINIENTOS UN (501) PUNTOS GOV PLOUTO Y PATAFORMAS DIGITALES.	925.779,27
	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE ORJEE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR A 8.2775 EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE ORJEE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ		CIRCO DE LUZ QUITO	BRINDA ATENCIÓN SISTEMÁTICA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES. TIENE TRES COMPONENTES: - SENSIBILIZAR A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO Y GENERAR MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. - FORMAR ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES EN EL ARTES CIRCENSIS Y/O ARTÍSTICAS PARA INCENTIVAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - BRINDAR ESPACIOS NO FORMALES DE ENCUENTRO A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE TALLERES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS JUVENILES.	684.939,96



ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
SECRETARÍA DE SALUD	<p>MANEJAR ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.</p>	<p>NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTADAS EN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE</p>	<p>LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE</p>	SALUD AL DÍA	<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</p>	<p>DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TERCIEROS A. LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE UBA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES</p>	<p>96.519,24</p>		
	<p>INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p>	<p>NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA IMPLEMENTADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES</p>	<p>IMPLEMENTAR DOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES</p>		<p>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<p>IMPLEMENTA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.</p>			
	<p>INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACION DEL DMQ.</p>	<p>NÚMERO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE INCIDA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACION DEL DMQ.</p>	<p>IMPLEMENTAR AL MENOS 1 POLÍTICA PÚBLICA QUE INCIDA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACION DEL DMQ.</p>		<p>POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ</p>	<p>CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDEN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACION DEL DMQ. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL PLAN DE ACCIÓN "SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS".</p>			
	<p>MANEJAR ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.</p>	<p>NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTADAS EN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE</p>	<p>LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE</p>		<p>FAUNA URBANA</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p>	<p>IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SALUD CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION, Y FORTALECER LA GESTIÓN EN SALUD EN LAS UMIS</p>	<p>6.141.800,00</p>	
	<p>INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA MEDIANTE DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p>	<p>NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA IMPLEMENTADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES</p>	<p>IMPLEMENTAR DOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES</p>		<p>FAUNA URBANA</p>	<p>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</p>	<p>REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN A ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)</p>	<p>1.083.664,10</p>	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>7.321.983,34</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO</b>							<b>100.000,00</b>	
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>100.000,00</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO	METADA DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.552.164,15	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.652.164,15</b>
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>9.974.147,49</b>
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRAL, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACIÓN CON LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 90.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIENESTAR POR PANDEMIA DEL COVID 19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	2.007.201,78	
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES EN EL DMQ	NÚMERO DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN CAPTADA INTERVIENEN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LAS ADICIONES	LOGRAR QUE 48.000 PERSONAS DE LA POBLACIÓN CAPTADA DEL DMQ INTERVIENEN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LAS ADICIONES		PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES DE QUITO	BRINDA ATENCIÓN PSICOSOCIAL MULTIDISCIPLINARIA A LOS GRUPOS DE RIESGO Y POBLACIÓN VULNERABLE, A FIN DE PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICIONES, A TRAVÉS DE ACCIONES BASADAS EN EVIDENCIA CIENTÍFICA, PARA LO CUAL SE DEBE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE INTERVENCIÓN (UNIVERSAL, INDICADA Y SELECTIVA) Y DE ESTA MANERA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA POBLACIÓN DEL DMQ	401.274,40	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS		353.050,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		3.868.166,54	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.408.476,18</b>
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>6.629.692,73</b>
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.221.216,54</b>
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRAL, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACIÓN CON LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 96.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIENESTAR POR PANDEMIA DEL COVID 19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	633.648,61	
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE 3.500 ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	PRESTA UN SERVICIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES, INCLUYE EL EJE DE PROMOCIÓN CON LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE VOCEROS PARES Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), Y EL EJE DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN MEDIANTE TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.	57.000,00	
	INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DEL PAQUETE NUTRICIONAL DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE INCREMENTADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL PAQUETE DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL, DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE INCREMENTADO	INCREMENTAR AL 25,52% LA COBERTURA DEL PAQUETE DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL, DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE INCREMENTADO			PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	EJECUTA ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MALNUTRICIÓN Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS Y APLICA EL MODELO DE INTERVENCIÓN EN HáBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DE SALUD SE REALIZA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES EXTRA MURALES QUE PLANTEA EL MODELO DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y EL PLAN INTERSECTORIAL DE ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS (ENCUESTA SOCIO DEMOGRÁFICA, EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO, HEMOGLOBINA CAPILAR, ENCUESTA NUTRICIONAL, CATEGORIZACIÓN DE RIESGO, GEORREFERENCIACIÓN, EDUCACIÓN NUTRICIONAL) PARA SU POSTERIOR DERIVACIÓN A LA UMS Y RPS; SEGUIMIENTO NOMINAL DE CASOS EN SUS INTERVENCIONES) DE LOS USUARIOS QUE TENGAN RIESGO.	444.191,87
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS		169.924,57	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.936.669,73		
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.106.594,30</b>
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.241.434,78</b>



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRALES, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACIÓN CON LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 121.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD ALDÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PANDEMIA DEL COVID-19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	3.776.500,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUBTOTAL INVERSIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.776.500,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	10.369.200,75
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			10.668.420,75
				SUBTOTAL			14.444.920,75
				TOTAL SECTOR			35.290.195,74

Elaborado por:

MYRIAM  
ELIZABETH  
BUITRON CHAVEZ  
Firmado digitalmente por  
MYRIAM ELIZABETH  
BUITRON CHAVEZ  
Fecha: 2020.12.08 14:34:49  
+01'00'

Elizabeth Buñón

Analista de Planificación

GABRIELA VERENICE  
ORQUERA CARRANCO

Firmado digitalmente por GABRIELA  
VERENICE ORQUERA CARRANCO  
Fecha: 2020.12.04 14:29:28 -03'00'

Gabriela Orquera

Analista de Planificación

Aprobado por:

SERGIO YAMINI  
TAMAYO PIEDRA  
Firmado digitalmente por  
SERGIO YAMINI TAMAYO  
PIEDRA  
Fecha: 2020.12.04 14:51:10  
-05'00'

Sergio Tamayo

Director Metropolitano de Planificación

MARTHA  
RENE  
MANOCHA  
MADRINERO  
Firmado digitalmente por  
MARTHA RENE  
MANOCHA  
MADRINERO  
Fecha: 2020.12.04 14:13:13  
-05'00'

Martha Manócha

Analista de Planificación

PAULINA  
ELIZABETH  
TPANVILLACOS  
Firmado digitalmente por  
PAULINA ELIZABETH  
TPANVILLACOS  
Fecha: 2020.12.04 14:13:13  
-05'00'

Paulina Tapan

Analista de Planificación